



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



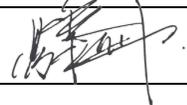
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA RECEPTORA SER 2 Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 115 KV- CAPÍTULO 2. GENERALIDADES

L1T1-0000-000-CON-ED-AMB-ES-0002

CONTROL DE EMISIONES		
REVISIÓN	FECHA	EMITIDO PARA
VBB	21/12/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría
VA0	21/12/2022	Emitido para comentarios internos – Emisión preliminar para comentarios

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未經 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得將本文檔的內容部分或全部透露給第三方

CONTROL DE CAMBIOS		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
VBB	21/12/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría
VA0	21/12/2022	Emitido para comentarios internos – Emisión preliminar para comentarios

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
REVISÓ		Claudia Marcela Diaz	Coordinadora Ambiental
REVISÓ		Oscar Rene Avella	Director Ambiental y SST
REVISÓ		Alexandra Coredor	Director Ambiental y SST
APROBÓ		Yi Liming	Vicepresidente Ambiental y SST

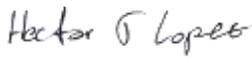
	APROBACIÓN CPA INGENIERÍA S.A.S.		
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		Hector Julian Lopez	Coordinador de proyectos
REVISÓ		Sonia Ardila	Directora de proyectos
APROBÓ		Sonia Ardila	Directora de proyectos

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.1 Aspectos generales del proyecto.....	2
1.1.2 Métodos de recolección, procesamiento y análisis de la información.....	8
1.1.3 Grado de incertidumbre y calidad de la información	13
1.1.4 Descripción general de los capítulos del estudio.....	14
1.2 ANTECEDENTES	17
1.2.1 Superposición de Licencias	21
1.2.2 Trámites y Consultas a Entidades	22
1.2.3 Estudios e investigaciones previas.....	23
1.2.4 Marco normativo	23
1.3 ALCANCES	31
1.3.1 Limitantes y/o restricciones.....	32
1.4 METODOLOGÍA	35
1.4.1 Definición del área de influencia	35
1.4.2 Caracterización del área de influencia del proyecto.....	38
1.4.3 Demanda uso y aprovechamiento de recursos naturales	111
1.4.4 Evaluación Ambiental	113
1.4.5 Zonificación de manejo ambiental del proyecto	128
1.4.6 Plan de Manejo Ambiental	129
1.4.7 Plan de Seguimiento y Monitoreo	130
1.4.8 Plan de Gestión del Riesgo.....	131
1.4.9 Plan de Abandono y restauración final.....	137
1.4.10 Plan de compensación	137
1.4.11 Plan de inversión del 1%.....	138
1.5 ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO.....	138

Índice de tablas

Tabla 1. Etapas de Construcción de Subestación y Líneas de Transmisión.....	3
Tabla 2. Fuentes de Información consultada por WEB.....	8
Tabla 3. Entidades donde se realizó solicitud de Información.....	9
Tabla 4. Trabajos de campo ejecutados.....	12
Tabla 5. Descripción del Contenido del Estudio.....	14
Tabla 6. Trámites ante Entidades.....	22
Tabla 7. Estudios e investigaciones previas.....	23
Tabla 8. Normatividad ambiental.....	23
Tabla 9. Normatividad del sector eléctrico.....	28
Tabla 10. Unidades Geológicas Superficiales (UGS) Según Su Origen.....	41
Tabla 11. Clasificación De las Rocas en General según su textura.....	44
Tabla 12. Clasificación de las Unidades Geológicas de roca de acuerdo con su dureza.....	44
Tabla 13. Clasificación Genética de las Unidades de Suelo.....	45
Tabla 14. Escala de valoración para la susceptibilidad a incendios de las coberturas vegetales.....	48
Tabla 15. Grado de Intensidad Máxima Observada.....	49
Tabla 16. Nivel de Amenaza Sísmica Según Valores De Aa y de Av.....	50
Tabla 17. Relación entre grado de la erosión y su importancia.....	53
Tabla 18. Aspectos para tener en cuenta para la caracterización del componente geomorfológico.....	57
Tabla 19. Clases de mapas geomorfológicos.....	58
Tabla 20. Metodología para el establecimiento de conflictos del uso del suelo.....	63
Tabla 21. Calificación De Vulnerabilidad De Los Acuíferos a la Contaminación, Método GOD.....	69
Tabla 22. Estaciones meteorológicas seleccionadas.....	71
Tabla 23. Variables para medir y forma de medición.....	72
Tabla 24. Punto de aire cercano a Subestación eléctrica 2.....	73
Tabla 25. Métodos y equipos que se usaron.....	73
Tabla 26- Especificaciones del equipo utilizado para las mediciones de NO2.....	76
Tabla 27- Especificaciones de los equipos utilizados para las mediciones de CO.....	78

Tabla 28. Horario Ruido ambiental.....	81
Tabla 29. Rangos de valores utilizados para los parámetros de estabilidad en la zonificación geotécnica	83
Tabla 30. Factores evaluados para la zonificación geotécnica del área de estudio, con su respectivo factor de ponderación.....	84
Tabla 31. Condición de Diversidad para El Índice Shannon-Weaver	93
Tabla 32. Escala de notación para los elementos discordantes.....	104
Tabla 33. Escala de acuerdo al tamaño de la discordancia	105
Tabla 34. Escala de valoración para la correspondencia cromática.....	106
Tabla 35. Homologación para paisaje urbano del método indirecto (blm, 1980).	106
Tabla 36. Escala de valoración fragilidad visual	108
Tabla 37. Criterios para definir la integridad escénica	109
Tabla 38. Categorías de interacción entre sensibilidad e importancia (S/I).....	110
Tabla 39. Naturaleza del impacto.....	115
Tabla 40. intensidad	116
Tabla 41. Extensión.....	117
Tabla 42. Momento (Mo)	118
Tabla 43. Persistencia.....	118
Tabla 44. Reversibilidad.....	119
Tabla 45. Sinergia	120
Tabla 46. Acumulación.....	120
Tabla 47. Efecto	121
Tabla 48. Periodicidad.....	121
Tabla 49. Recuperabilidad	122
Tabla 50. Nivel de importancia.....	123
Tabla 51. Clasificación para la valoración del tiempo de recuperación	125
Tabla 52. Clasificación valoración de la eficacia de la medida de manejo	126
Tabla 53. Clasificación para la valoración de la importancia neta	127
Tabla 54. contenido de las fichas de manejo	130
Tabla 55. Contenido de las fichas de plan de seguimiento y monitoreo.....	131

Tabla 56. Probabilidad de ocurrencia - frecuencia de amenazas.....	133
Tabla 57. Valoración daños a personas.....	133
Tabla 58. Valoración a la consecuencia económica	134
Tabla 59. Valoración efectos en el ambiente	134
Tabla 60. Valoración imagen de la empresa.....	135
Tabla 61. Estimación del nivel de riesgo.....	136
Tabla 62. Aceptabilidad del riesgo y planeación de acciones	136

Índice de Figuras

Figura 1. Localización general del proyecto.....	2
Figura 2. Metodología para Definir las Áreas de Influencia por Componente	36
Figura 3. Clasificación General De Las Rocas	43
Figura .4 Clasificación de la Erosión, Según Tipo, Grado y Clase	52
Figura 5. Esquema de jerarquización geomorfológica utilizado de acuerdo con la escala de trabajo ..	56
Figura 6. Clasificación de Usos Actuales de acuerdo con Corine Land Cover.....	62
Figura 7. Sistema De Indexación God Para La Vulnerabilidad De Los Acuíferos A La Contaminación	69
Figura 8 Localización de las estaciones meteorológicas.....	71
Figura 9. Guía para la identificación de aves.....	99
Figura 10. Zonificación ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico	111
Figura 11. Modelo metodológico para la definición de categorías de Zonificación de manejo ambiental, a partir de la zonificación ambiental y la calificación de sensibilidad.....	129

2. GENERALIDADES

2.1 INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Empresa Metro de Bogotá S.A (EMB) y el concesionario Metro Línea 1 SAS (ML1), está liderando la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB); para adelantar la construcción del viaducto, el concesionario ML1 adelantará todas las actividades necesarias para la financiación, estudios, diseños de detalle principales y otros estudios, ejecución de las obras de construcción, obras de la fase previa, obras de edificaciones, obras para redes a cargo del concesionario, obras de adecuación y reparación de desvíos, obras para intersecciones especiales, la operación y el mantenimiento del proyecto, la gestión social y ambiental, la reversión parcial y la reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas individuales y de conjunto, certificaciones, puesta en marcha, operación, reposición, mantenimiento, reversión del material rodante y de los sistemas Metro-Ferrovianos y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá.

En el marco de estas obras de infraestructura el concesionario Metro Línea 1 requiere obtener las licencias ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente para la construcción de las subestaciones eléctricas receptoras 1, 2 y 3 y sus líneas de transmisión a 115 kV que se conectarán a las subestaciones eléctricas de ENEL, las subestaciones receptoras tendrán como fin energizar la infraestructura de estacionamiento y zonas de mantenimiento de los trenes del Metro de Bogotá.

Este documento se constituye en el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental, de acuerdo con lo establecido en el literal b del numeral 4 del Artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015; el cual será presentado a la autoridad ambiental de Bogotá D.C., que dada sus competencias es la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

En el capítulo de Generalidades, se hace el recuento de los aspectos generales del proyecto, tales como localización, se describe de manera general el contenido de los capítulos que componen el Estudio de Impacto Ambiental y aspectos metodológicos más relevantes con los cuales se elaboró el mismo. Lo anterior de conformidad con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales del año 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), adoptada por la Resolución 1402 de 2018.

2.1.1 Aspectos generales del proyecto

2.1.1.1 Tipo de Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de la Subestación Receptora SER 2 localizada en la ciudad de Bogotá D.C, justo en el punto de intersección de las Localidades de Antonio Nariño, Los Mártires y Santafé, ubicada sobre la troncal Caracas a la altura de proyectada estación calle primera estación numero11 del trazado de línea 1 del Metro de Bogotá sobre los 2576 msnm, tiene una extensión de 1400 m² y corresponde a un proyecto de tipo puntual y la línea de transmisión que responden a características de un proyecto lineal; donde se contemplan las obras para la construcción de la línea de transmisión de 693.43m aproximadamente con proceso constructivos a cielo abierto y tecnología de perforación horizontal dirigida (PHD). Adicionalmente la construcción de caja de empalme.

La subestación Receptora SER2 alimentará de energía la infraestructura de la línea 1 del metro dando cobertura al tramo 4 calle primera del Metro de Bogotá, la subestación se conectará a través de una línea de transmisión de 115 kV, subterránea a la Subestación Eléctrica Calle Primera de ENEL Colombia.

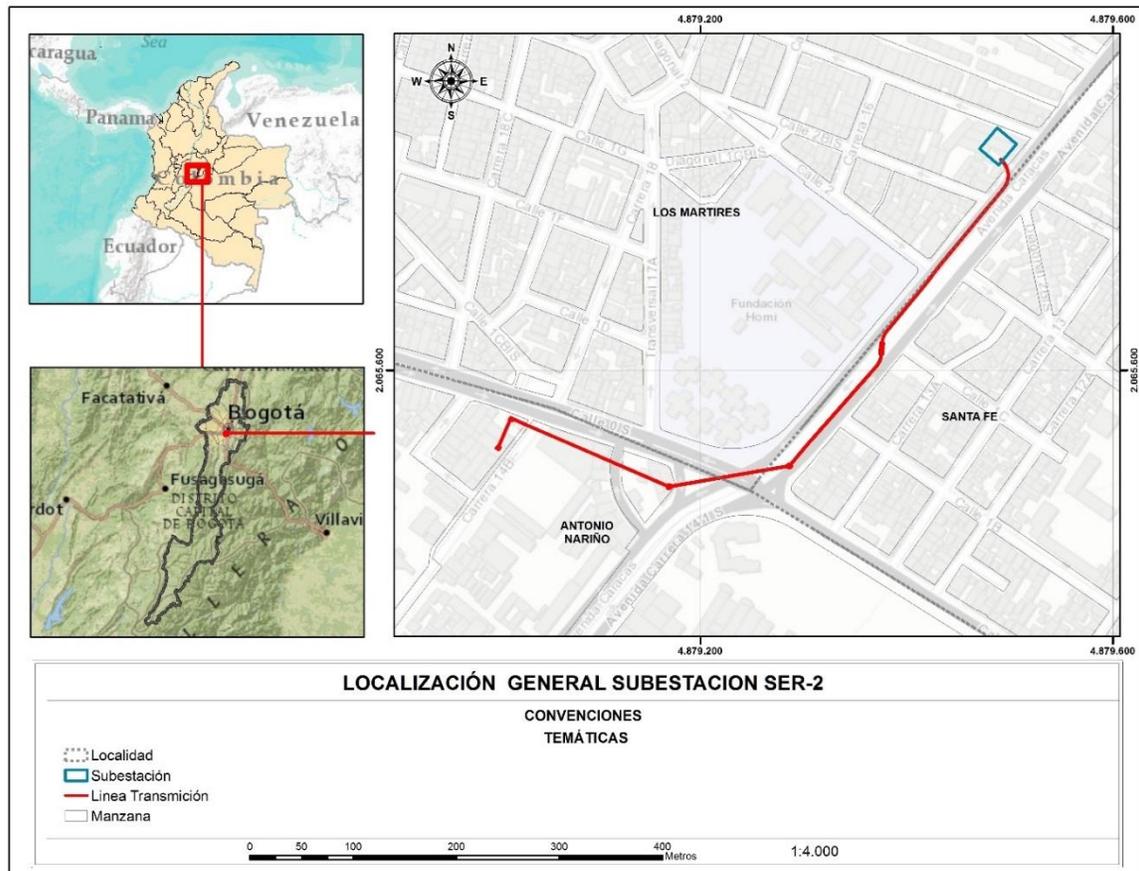


Figura 1. Localización general del proyecto

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S. 2022.

El proyecto se encuentra ubicado en un punto de convergencia de tres localidades por lo que a pesar de no ser un proyecto que abarque un área mayor presenta incidencia sobre varias unidades territoriales locales, UPZ: San Isabel (UPZ No. 37), Las Cruces (UPZ No. 95) y Restrepo (UPZ No. 38), y correspondientemente los barrios Eduardo Santos, San Bernardo y San Antonio.

2.1.1.2 Justificación

La Primera Línea del Metro de Bogotá contara con 23.9 kilómetros de recorrido y pasara por 9 localidades beneficiando a millones de habitantes y foráneos de la ciudad, es una mega obra de infraestructura de transporte masivo que tiene como objetivo principal mejorar la movilidad desde la localidad de Bosa a la localidad de Chapinero, adicional habrá una renovación urbana que mejorara la calidad de vida y productividad de los ciudadanos.

Atendiendo todas las necesidades de infraestructura para el óptimo funcionamiento de la PLMB se requiere la construcción de las Subestaciones Receptoras que tendrán como objetivo energizar las zonas de estacionamiento y mantenimiento de los trenes, estas subestaciones se distribuyen a lo largo de la línea para abarcar todas las posibles necesidades de energía, la subestación receptora SER 2 estará ubicada en el Patio Taller, la subestación Receptora 2 estará en funcionamiento en el tramo 4 y la subestación Receptora 3 funcionara en el tramo 6, la ubicación de las subestaciones y las líneas de conexión se definieron considerando criterios como, la cercanía a las subestaciones existentes de Enel, para el trazado de la línea se buscó interferir lo mínimo con las redes existentes en la ciudad, se planea aprovechar las obras para la construcción de la PLMB, y garantizar los diseños con menores costos e impactos generales.

2.1.1.3 Etapas y actividades del proyecto

En la Tabla 1 se presenta de manera general las etapas del proyecto, así como sus actividades.

Tabla 1. Etapas de Construcción de Subestación y Líneas de Transmisión

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Etapa Constructiva	Organización Laboral.	Esta actividad consiste en la contratación del personal y la agrupación del equipo necesario para realizar los trabajos.
	Localización y replanteo topográfico	El replanteo se realizará luego de la revisión del diseño y previo al inicio de la fase constructiva de la subestación y Línea de Transmisión, este replanteo consiste en la ubicación de puntos referenciales, desde los cuales se tomarán las medidas precisas de las ubicaciones de cimentaciones para los diferentes equipos y en general para todas las obras civiles a ser construidas.
	Áreas comunes, cerramiento provisional, áreas de almacenamiento de material y sustancias especiales.	Consiste en la planificación de los espacios dispuestos para la operación y la gestión administrativa y técnica del proyecto, en los cuales se ubican el container o depósitos para almacenamiento de materiales y equipos para obra civil y electromecánico,

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	Correspondiente señalización	herramientas, elementos químicos y otros que se requieran para desarrollar la operación de la obra. Y la debida señalización de las áreas dispuestas.
	Construcción de campamento temporal.	Consiste en la construcción de un campamento que aloje al personal dedicado a la ejecución del proyecto y donde se tenga la disponibilidad de depositar y guardar el material necesario para el mismo. Los campamentos son áreas de trabajo interno donde se desarrollan actividades de logística, áreas de oficinas, almacén de materiales y servicios propios del campamento. La construcción del campamento considera el diseño de la red eléctrica, fontanería, internet, teléfono, entre otros.
	Trasporte de Elementos Constructivos.	Consiste en el traslado de los elementos constructivos hasta y desde el sitio de montaje; para esta actividad se analiza el tipo de acceso y movilidad de transporte para el acarreo adecuado de los materiales. Se elabora y presenta el Plan de Manejo de Tránsito a la Secretaría Distrital de Movilidad.
Etapa Constructiva	Implementación de las medidas de manejo de residuos. Generación, manejo y disposición de Residuos Líquidos y Sólidos.	Esta actividad hace referencia a la generación y manejo de residuos sólidos y líquidos durante el desarrollo de las demás actividades que hacen parte de la etapa constructiva y a su adecuada disposición de acuerdo a la normatividad aplicable. esto incluye las obligaciones que contiene la Licencia Ambiental
	Capacitación al Personal en Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Esta actividad se lleva a cabo con el personal que hace parte de la ejecución del proyecto, esto con el fin de que conozca las obligaciones establecidas sobre seguridad, salud y medio ambiente, esto incluye las obligaciones que contiene la Licencia Ambiental.
	Implementación de los Programas Sociales.	Esta actividad es la que permite la interacción y la adecuada comunicación entre los encargados de la ejecución del proyecto y la comunidad circundante a este. esto incluye las obligaciones que contiene la Licencia Ambiental.
	Adecuación de Accesos.	Para la construcción de la subestación, se emplearán y mantendrán las vías de acceso y vías perimetrales existentes, que permiten la movilidad de vehículos pesados como grúas para la instalación de equipos y demás actividades operativas. Teniendo en cuenta que las acometidas de Alta y Media Tensión serán subterráneas, se buscará realizar el menor impacto visual y ocupación del espacio público, no obstante, en la etapa constructiva se emplearán como vías de acceso: las vías perimetrales existentes, andenes viales y vías principales.
	Excavación y Adecuación del Terreno Subestación.	Con equipo de construcción en la etapa de construcción, se llegará hasta los diferentes niveles de cada uno de los componentes que la obra tiene. Para la adecuación, se construirá sobre un terraplén donde se ubicarán las vías internas, todos los equipos y edificaciones que hacen parte de la subestación.
	Excavación y Adecuación del Terreno Línea de Trasmisión.	Con equipo de construcción o de forma manual se llegará hasta los diferentes niveles de cada uno de los componentes que la obra tiene, para iniciar la construcción de las obras de cimentación, cajas de subterranización y la perforación de ductos subterráneos

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	Hincado de pilotes	Construcción de las canastas de acero de refuerzo con sus respectivos empalmes ya sea por traslapo o emplume mecánico. Dentro de formaleta metálica o de madera, aclarando que los dobleces se hacen de manera manual o mecánica por personal capacitado. Así mismo realizar el anclaje con los pilotes. Vaciado y posterior vibrado de concreto para retirar vacíos y aire de la mezcla asegurado la resistencia y calidad requerida, así mismo realizando el anclaje mecánico con los pilotes que previamente fueron dispuestos con su respectiva zona de anclaje. Posteriormente, se realiza la construcción de las canastas de acero de refuerzo con sus respectivos empalmes ya sea por traslapo o emplume mecánico. Dentro de formaleta metálica; se realizará la instalación de acero de refuerzo para posterior pretensado antes de fraguar el concreto. Así mismo se realiza el empalme con los refuerzo del dado para asegurar la interacción de fuerzas. Vaciado y posterior vibrado de concreto para retirar vacíos y aire de la mezcla asegurado la resistencia y calidad requerida, teniendo en cuenta realizar en la parte superior los puntos de anclaje con las vigas capitel.
	Construcción dados de cimentación y pilas de soporte	Construcción de las canastas de acero de refuerzo con sus respectivos empalmes ya sea por traslapo o emplume mecánico. Dentro de formaleta metálica o de madera, aclarando que los dobleces se hacen de manera manual o mecánica por personal capacitado. Es posible que la canasta de refuerzo se realice en tierra para posterior izaje de la mismo, Vaciado y posterior vibrado de concreto para retirar vacíos y aire de la mezcla asegurado la resistencia y calidad requerida, posterior post-tensado y grouting método por el cual los refuerzos de acero se tensan previo al vertimiento del concreto, mejorando el comportamiento y la resistencia estructural de los elementos. Posteriormente se sellan las uniones mediante grouting, (mortero con epóxico). Posteriormente se realiza la fundida de la dovela; instalación de formaleta, canastas de refuerzo ya sean hechas in situ o izadas, posterior vertimiento de concreto y vibración del mismo. Posterior desencofrado de los elementos y consecuente construcción del elemento contiguo de la dovela guía. Una vez fundida y asegurada la viga capitel, se retirará la formaleta y se instalaran y precargaran los carros de avance.
	Construcción y Obras Civiles de la Subestación	Para la construcción de la subestación eléctrica y la infraestructura (equipos y red subterránea) de la línea de trasmisión, se realizará la construcción de las obras civiles asociadas al alcance del proyecto, en forma manual o mediante el uso de maquinaria amarilla, maquinaria para perforación subterránea o de largo alcance. Será necesario utilizar material de mejoramiento y compactar el suelo hasta alcanzar las densidades necesarias para adelantar las obras de cimentación.
	Construcción, Cimentación y Obras Civiles de la Línea de Transmisión	Para la construcción de la infraestructura de la línea de trasmisión, se realizarán excavaciones a fin de llevar a cabo la construcción de cimentaciones, Con equipo de

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
		construcción o en forma manual. Para el tramo subterráneo se empleará maquinaria de perforación para los ductos y trabajo manual para las cajas de transición.
	Adecuación de la Línea de Trasmisión (construcción caja).	Conjunto de obras civiles para construcción de la canalización subterránea para una red de alta tensión en los cuales se contemplan actividades de excavación, tendido de tubería, perforación horizontal, composición de capas con material para conformación del terreno sobre las tuberías de acuerdo a la zona y tipo de tráfico, construcción de cajas de inspección para tendido, cambio de dirección y empalmes de cables aislados, los cuales pueden ser construidos con hormigón prefabricado o fundición en sitio.
	Instalación de Equipos Subestación Eléctrica	Esta etapa consiste en el montaje de todos los equipos y estructuras previstas, cableado y conexionado de Alta y Media Tensión, modulo GIS, el cuarto de transformador y el cuarto de cárcamos de potencia en el sótano del edificio de control donde finalmente se ubican los mandos y sistemas de operación y control de cada uno de los equipos y de la subestación en su conjunto. Las instalaciones de la subestación GIS y las celdas de Alta Tensión se instalarán directamente sobre las bases de hormigón armado y estará ubicados en una caseta construida para el efecto. Se construirán bases en hormigón armado para instalar los transformadores de potencia los cuales estarán provistos de rieles de carga y muros cortafuego cumpliendo con la normatividad vigente.
	Construcción de canalizaciones de Alta Tensión entrada y Media Tensión de salida de la subestación.	Actividades de infraestructura civil para las redes eléctricas subterráneas los cuales comprende los aspectos de construcción de canalizaciones, cámaras, cajas de inspección, cárcamos, cárcamos de potencia, cajas y tapas, en los cuales se busca que la disposición de los conductores dentro del ducto conserve su posición y adecuación a lo largo del recorrido, La ductería de PVC se utiliza para canalizar redes primarias, en los cuales se considera la construcción de cajas de inspección para hacer verificación y tendido de cables aislados de Alta y Media Tensión.
	Montaje, tendido, conexión de la línea.	Esta actividad consiste en el montaje de estructura metálica, vestido de estructuras, instalación de herrajes y aisladores, tendido de conductores, templado y engrampado de conductores y cable de guarda, pruebas y puesta en servicio. Las actividades realizadas en una red subterránea de Alta y Media Tensión consideran el tendido de cables aislados XLPE, instalación de soportes y aisladores de Transición, elaboraciones de terminales de conexión para cables aislados, tendido de conductor de tierra y fibra óptica, conexión de conductores, pruebas y puesta en servicio
Etapa Operativo	Energización Líneas de Trasmisión.	Corresponde a la energización o puesta en servicio, al nivel de tensión previsto en el diseño y el transporte de la energía eléctrica durante la operación del proyecto, cumplimiento de las distancias de seguridad verticales para cada fase del conductor, todo dentro del marco de las especificaciones técnicas.

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	Energización de Subestación Eléctrica AT/MT.	Corresponde a la energización o puesta en servicio al nivel de tensión previsto en el diseño, cumpliendo las normas y protocolos previstos para la operación segura de los equipos.
	Operación de Equipos.	La operación del proyecto consiste en la transmisión de la energía en forma continua, de acuerdo con las normas de seguridad y cumpliendo los criterios de calidad respecto a la frecuencia, la regulación de tensión, las pérdidas de energía y la distorsión producida por armónicos.
	Mantenimiento Subestación y Líneas de Trasmisión.	Mantenimiento preventivo: En esta fase se prevendrán los posibles daños en los equipos de las redes de distribución que puedan afectar la continuidad del servicio. Mantenimiento correctivo: En esta fase se repararán los daños ocasionados en los equipos de las redes de distribución que afecten el suministro de energía eléctrica. El mantenimiento de los equipos híbridos se realizará cada seis años y el de los transformadores cada 10 años. Estos mantenimientos serán realizados por profesionales especializados.
	Generación, manejo y disposición de Residuos.	Esta actividad hace referencia a la generación y manejo de residuos sólidos y líquidos durante el desarrollo de las demás actividades que hacen parte de la etapa operativo del proyecto y a su adecuada disposición de acuerdo a la normatividad aplicable.
Etapa de Desmantelamiento de la infraestructura existente y entrega de predio.	Desenergización	Es la actividad mediante la cual se corta el flujo de corriente eléctrica en la línea de trasmisión, la subestación
	Desmantelamiento de línea de trasmisión y subestación.	Se refiere a la actividad de realizar el desmonte de conductores y equipos que hacen parte de las líneas de conexión a la subestación.
	Embalaje, transporte y almacenamiento de Equipos de potencia, control, protección y comunicaciones Subestación Eléctrica que serán reutilizados.	Las actividades de embalaje consisten en la fabricación de huacales, cajas de madera, embalajes tipo jaulay bases en madera con el fin de preservar el estado de los equipos eléctricos de potencia, control, comunicaciones, tableros y gabinetes eléctricos que se requieren transportar. Las actividades de transporte de equipos hacen referencia al traslado de los equipos desmontados y embalados adecuadamente para llevarlos a un sitio de almacenamiento o disposición final. Las actividades de almacenamiento están relacionadas con guardar, proteger y conservar correctamente los equipos durante el periodo de tiempo que sea necesario, a su vez se realizan actividades de transporte, ubicación, manipulación y acondicionamiento de las mismas desde su recepción hasta su expedición.
	Reutilización y reciclaje de elementos.	Se refiere a las alternativas para manejar los elementos que se retiran de la red de distribución, subestación AT/MT y Línea de transmisión. Los elementos producto del desmantelamiento pueden ser reciclados y reutilizados en la construcción de otro proyecto.
	Retiro y disposición final de residuos.	Los materiales sobrantes deberán ser dispuestos adecuadamente en sitios autorizados por la Autoridad Ambiental Competente.

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	Restauración de áreas intervenidas.	Implica la ejecución de labores para la recuperación de las áreas que fueron intervenidas a lo largo de la vida útil del proyecto.

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S. 2022.

2.1.2 Métodos de recolección, procesamiento y análisis de la información

La elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se realizó en el marco de la Metodología para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales 2018 del MADS, empleando una estructura de procesos, procedimientos e instrumentos técnicos, tecnológicos y metodológicos con los cuales se abordarán los aspectos de mayor relevancia presentes en el área de influencia del proyecto, para posteriormente analizarlos a la luz de las intervenciones típicas de un proyecto de transmisión de energía con tensión de 115 kV.

Esta estructura procedimental, cuya descripción detallada se presenta en el Numeral 2.4 Metodología de este capítulo, se fundamenta en un ejercicio interdisciplinario entre diversas áreas del conocimiento, entre las que se destacan la ingeniería, las ciencias ambientales, las ciencias sociales, las ciencias económicas, el derecho, la geomática y planeación del desarrollo, esta última como disciplina integradora.

A la par de los procesos de caracterización de las condiciones físicas, bióticas, socioeconómicas, políticas y normativas existentes en el área de influencia del Proyecto, se adelantó un análisis procedimental y tecnológico de las actividades de construcción y operación propias del mismo, alimentando con esto el proceso de evaluación ambiental de los potenciales impactos que el desarrollo del Proyecto puede generar sobre su medio receptor, ligando a estos resultados las acciones de manejo específico que integran las estrategias de manejo previstas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar tales impactos.

Dado que el estudio se desarrolla en el Marco de la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de la Primera Línea del Metro y que se encuentra ubicado en Bogotá, la cual cuenta con gran cantidad de información secundaria actualizada sobre las condiciones ambientales y sociales de la ciudad; la elaboración del EIA se apoyó en la recolección de información de fuentes secundarias a través de las páginas web de las entidades públicas y los portales de sus sistemas de información, las cuales se relacionan en la Tabla 2.

Tabla 2. Fuentes de Información consultada por WEB

ASPECTO	INFORMACIÓN
CARTOGRAFÍA	La cartografía base del IGAC.
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEAM-	Series históricas de las estaciones meteorológicas disponibles para el área de estudio.

ASPECTO	INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE -	Información demográfica del CENSO más reciente (año 2018-2035) y demás series estadísticas disponibles para aspectos de orden socioeconómico.
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC-	Información sobre las condiciones regionales que exhibe la geología del área de estudio, así como información de los suelos de Bogotá.
ALCALDÍAS LOCALES DE ANTONIO NARIÑO, LOS MARTIRES Y LA CANDELARIA	Información de los estudios realizados por las Alcaldías de las Localidades presentes en el área de influencia del proyecto.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Documentos con características de la prestación del servicio de salud y caracterización de la población de la localidad de Bosa.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER-	Microzonificación sísmica de la Localidad de Bosa y monitoreo de vibraciones.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Documentos relacionados con las características de la prestación del servicio de educación y características de población presente en la Localidad de Bosa de ser posible en los barrios que hacen parte del área de influencia del proyecto.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE –IDRD-	Infraestructura de uso recreativo y deportivo existente en las unidades territoriales de influencia.

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

Adicional a la consulta anterior, se realizaron solicitudes de información del área de influencia de los proyectos oficiales ante las diferentes entidades competentes de orden Distrital, de tal manera que se pudiera profundizar la información técnica recopilada a través de las páginas web de las entidades y los portales de sus sistemas de información.

Las consultas a entidades efectuadas se presentan a continuación, así como el capítulo del Estudio de Impacto Ambiental en que fue vinculada la información entregada (Tabla 3) y en el Anexo (Asp Legales/consultas_entidades/ Respuesta_entidades) se encuentran los soportes de las consultadas realizadas.

Tabla 3. Entidades donde se realizó solicitud de Información

ÍTEM	ENTIDAD	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	CAPITULO DEL EIA QUE VINCULA LA INFORMACIÓN
1	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE –SDA	Solicitud de información de calidad de aire y de ruido, así como el diagnóstico de las condiciones ambientales de la localidad, fuentes fijas de emisión, fuentes subterráneas de agua, y sitios de disposición final autorizados, así como	04/10/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad Radicado SDA 2022ER254101	Capítulo 3 3.2. Caracterización del medio abiótico Capítulo 4. Demanda, uso, aprovechamiento

ÍTEM	ENTIDAD	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	CAPITULO DEL EIA QUE VINCULA LA INFORMACIÓN
		proveedores de materiales de construcción autorizados.			y/o afectación de los recursos naturales
2	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE –SDA	arborización existente de acuerdo con los proyectos en mantenimiento por la oficina de arborización urbana, Plan Local de Arborización Urbana de las Localidades de Los Mártires, Santa Fe y Antonio Nariño. Árboles existentes en los barrios: San Antonio, Eduardo Santos y San Bernardo, con las variables del SIGAU	06/10/2022	20/10/2022	Capítulo 3 3.2. Caracterización del medio biótico
3	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP-	Solicitud de información: POT, usos del suelo del área de influencia, infraestructura social, comercial y de industria presente, planos de la localidad, proyectos de desarrollo y líneas de inversión en la localidad, sectores de interés cultural y patrimonial y plan zonal centro.	03/11/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad Radicado SPD 1-2022-131266	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico
4	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Solicitud de información de las características de la prestación del servicio de salud y caracterización de la población de la localidad de Bosa.	30/09/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico
5	ALCALDÍAS LOCALES DE ANTONIO NARIÑO, LOS MARTIRES Y SANTAFÉ	Solicitud de información acerca de los usos del suelo, infraestructura social, comercial e industrial presente, planos, proyectos de desarrollo y líneas de inversión, información de la prestación de servicios de salud y educación, Estudios ambientales, diagnóstico ambiental de la localidad y plan ambiental local.	03/10/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico
6	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL -IDPC-	Solicitudes de Información del Plan Zonal Centro, de las redes ambientales peatonales seguras – RAPS y los inmuebles patrimoniales i. en amenaza ruina.	06/10/2022	23/11/202	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico Capítulo 3 3.4. Zonificación Ambiental

ÍTEM	ENTIDAD	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	CAPITULO DEL EIA QUE VINCULA LA INFORMACIÓN
7	AGUAS DE BOGOTÁ	Solicitud acerca de las acciones realizadas sobre corredores hídricos de la Localidad.	3/10/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad	La solicitud fue remitida a EAAB
8	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES -	Solicitud de información sobre proyectos actuales y futuros en la localidad de preferencia en los barrios del área de influencia del proyecto.	3/10/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico
9	CÁMARA DE COMERCIO	Solicitud acerca de los establecimientos comerciales y la actividad económica que desarrollan en la localidad.	3/10/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico
10	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – EAAB -	Solicitud acerca de la cobertura y número de usuarios de acueducto y alcantarillado de la Localidad, caracterización hidrológica, acciones realizadas sobre cuerpos de agua.	3/10/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad Radicado EAAB E-2022-083055	Capítulo 3 3.2. Caracterización del medio abiótico
11	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER-	Solicitud de la información de microzonificación sísmica de la Localidad de Antonio Nariño, Los Mártires y La Candelaria y monitoreo de vibraciones, predios con concepto de amenaza ruina, información geotécnica de la localidad y acciones realizadas en las fuentes hídrica de las Localidad.	3/10/2022	18/10/2022	Capítulo 3 3.2. Caracterización del medio abiótico Capítulo 9. Plan de Gestión del Riesgo
12	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JBB	Solicitud de información actualizada de la arborización existente de acuerdo con los proyectos en mantenimiento por la oficina de arborización urbana, en las localidades, plan local de arborización urbana de las localidades y árboles existentes en los barrios del área de influencia, con las variables del SIGAU, toda vez que no ha sido posible obtenerlas directamente desde la plataforma.	3/10/2022	20/10/2022	Capítulo 3 3.2. Caracterización del medio abiótico
13	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	Solicitud de las características de la prestación del servicio de educación y características de población presente en la Localidad, en los barrios que hacen parte del área de influencia del proyecto.	3/10/2022	20/10/2022	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico

ÍTEM	ENTIDAD	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	CAPITULO DEL EIA QUE VINCULA LA INFORMACIÓN
14	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. - CAR -	Solicitud de información sobre proveedores autorizados y licenciados de materiales de construcción, así como sitios de disposición final.	30/09/2022	No se recibió respuesta por parte de la entidad	Capítulo 4. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales
15	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU-	Solicitud de proyectos en ejecución y proyectos futuros y proveedores autorizados de materiales de construcción.	3/10/2022	20/10/2022	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico
16	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE –IDRD-	Solicitud de infraestructura de uso recreativo y deportivo existente en las unidades territoriales de influencia.	3/10/2022	06/12/2022	Capítulo 3. 3.2. Caracterización del medio Socioeconómico

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

La recolección de información primaria en campo para la elaboración del estudio se realiza en las unidades territoriales (barrios Eduardo Santos, San Bernardo y San Antonio.). Este trabajo de campo incluyó, entre otros, las entrevistas con la comunidad, inventarios de flora, avistamiento de fauna y reconocimiento del territorio, con el fin de consolidar la línea base del área de interés

Tabla 4. Trabajos de campo ejecutados

ACTIVIDADES EJECUTADAS	TRABAJOS DE CAMPO	FECHA
Salida de Pre campo	Se realiza una salida de reconocimiento de campo en el área del proyecto con los profesionales sociales y bióticos.	27/10/2022
Salida de Campo Biótico	Se realiza la observación de la fauna en horario diurno y nocturno asociada al área de influencia del medio biótico, así como las entrevistas a la comunidad (Metodología para fauna). Se realiza el inventario forestal al 100% dentro del área de influencia del medio biótico.	4/11/2022
Salida de Campo Social	Se realiza un recorrido del área social para el levantamiento de infraestructura social. Se realiza el levantamiento de la información necesaria para la caracterización de las comunidades étnicas en el área de influencia socioeconómica del Proyecto.	29/11/2022
Salida de Campo Geosférico	Se realiza recorrido en el área de influencia del medio abiótico con el fin de la identificación y delimitación del área de influencia para el componente Geosférico e Hidrológico	4/11/2022

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

2.1.3 Grado de incertidumbre y calidad de la información

El Estudio de Impacto Ambiental, como documento para la toma de decisiones en pro de la mitigación, minimización y/o compensación de posibles impactos, requirió que la información tenga la posibilidad de brindar la calidad suficiente, con el fin de lograr que estas decisiones se adopten y entreguen los mejores resultados para el conjunto de la sociedad.

La calidad medida en función de múltiples atributos, siendo los más relevantes en el ámbito de los estudios ambientales los siguientes: i) Pertinencia y relevancia; ii) Precisión; iii) Oportunidad; iv) Interpretabilidad; v) Coherencia; vi) Comparabilidad, y; vii) Transparencia y confiabilidad, las cuales se describen a continuación:

i) Pertinencia y relevancia. Se entrega la información útil para describir y conocer las condiciones ambientales y las características del Proyecto, con el fin de identificar y valorar los impactos ambientales y el uso de servicios ecosistémicos, establecer zonas homogéneas y definir planes y programas de manejo ambiental.

ii) Precisión. Se establece el grado con el que la información logra describir de forma correcta las cantidades, características que se requieren para la identificación de impactos y su evaluación;

iii) Oportunidad. Se utiliza la información más actualizada incluyendo información secundaria de las diferentes entidades, en el año más próximo al 2023 o del mismo año, y otra información primaria obtenida en el mismo período del estudio.

iv) Interpretabilidad. Se realiza el estudio con un lenguaje entendible, el cual permite que la información se pueda utilizar y analizar. Los cuadros, tablas, gráficos, figuras, esquemas, mapas, fotografías y demás medios de representación de la información, tienen colores, tamaños de textos y distribución de elementos que permiten su lectura y fácil comprensión.

v) Coherencia. Se trabaja sobre el documento verificando la inexistencia de contradicciones entre conceptos, métodos y la información que se genera con los mismos.

vi) Comparabilidad. Se utiliza, de acuerdo con los conceptos aplicados y al uso de clasificaciones, nomenclaturas y métodos estandarizados, que permita la comparación de la información que se utiliza o se genera, en términos espaciales y temporales.

vii) Transparencia y confiabilidad. Es el grado con que fue generada la información y, por tanto, si es posible fiarse de la misma. Los metadatos y otros tipos de documentación constituyen un referente para valorar este atributo. Para este caso se refiere al grado de incertidumbre que genera la misma.

La información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Construcción de Subestación Receptora SER 2 y Línea de Transmisión a 115 kV proviene de fuentes primarias y secundarias totalmente oficiales y confiables, cubriendo en su totalidad el área a licenciar y su área de influencia, con algunos trabajos de campo para el levantamiento actual de la información primaria y consulta de la información oficial a las Entidades correspondientes.

Se realizan reuniones y talleres participativos con participación de líderes de la comunidad, representantes de organizaciones sociales, ambientales y autoridades del área de influencia del proyecto, logrando así conocer e incorporar en el estudio, sus opiniones, preocupaciones y sugerencias.

2.1.4 Descripción general de los capítulos del estudio

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se realiza a partir de los Términos de Referencia para La Elaboración del Estudio De Impacto Ambiental – Proyectos De Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica Tdr-17 2018 y la Metodología para Estudios Ambientales 2018 del MADS, cuya estructura general se presenta en la Tabla 5.

Para mayor claridad en los términos utilizados, se puede ver en la ruta Anexos\AnexoA_Glosario_Bibliografía, el documento con las fuentes y glosario de términos importantes.

Tabla 5. Descripción del Contenido del Estudio

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
Resumen Ejecutivo	Síntesis del documento del Estudio de Impacto Ambiental, donde se presentan las características técnicas del Proyecto, la caracterización y diagnóstico del área, las necesidades de aprovechamiento de recursos naturales, la identificación de los impactos ambientales y evaluación económica, los resultados de la zonificación de manejo ambiental, las acciones del plan de manejo ambiental que incluyen los costos aproximados y los cronogramas de ejecución de cada una de las fichas estructuradas, el programa de seguimiento y monitoreo y los planes de contingencia, abandono.
Capítulo 1. Objetivos Capítulo 2. Generalidades	Contiene la introducción, objetivos, antecedentes, justificación, alcances del proyecto y marco normativo; el alcance del Estudio de Impacto Ambiental; y la metodología utilizada para la elaboración del estudio. Contiene y describe de forma detallada el objetivo general del proyecto, se indican las actividades que se deben lograr para el cumplimiento de los objetivos específicos que encierran el alcance planteado para el proyecto.
Capítulo 3. Descripción del proyecto	Hace referencia a la localización del proyecto y las características técnicas de las actividades propias de la construcción de la Subestación y las líneas asociadas, dentro de las cuales se mencionan la construcción de la subestación, el establecimiento de la línea de transmisión tendido de cableado, acciones de operación de la subestación y del sistema de transmisión y el posterior desmantelamiento y restauración, la estructura organizacional, el cronograma de ejecución, la tecnología, maquinaria y equipos a utilizar, la descripción de recursos técnicos y humanos, los procesos y procedimientos y las necesidades de recursos naturales.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
<p>Capítulo 4. Áreas de Influencia Capítulo 5. Caracterización del Área de Influencia</p>	<p>El capítulo 4 presenta la definición, identificación y delimitación del área de influencia, de acuerdo con la nueva metodología y con la Guía para la definición, identificación y delimitación del área de influencia de 2018 del ANLA, donde se realiza el análisis por fase de cada uno de los componentes y la definición de las áreas de influencia de los medios abiótico, biótico y socioeconómico.</p> <p>El capítulo 5 presenta la descripción de las características actuales del medio ambiente en las áreas de influencia para cada uno de los medios; abiótico (geología, geomorfología, geotecnia, suelos, hidrología, hidrogeología, calidad y uso del agua, clima, calidad de aire y ruido), biótico (flora, fauna y ecosistemas terrestres) y socioeconómico (lineamientos de participación social, demografía, economía, infraestructura y servicios públicos, tendencias de desarrollo, actores sociales y arqueología); adicionalmente se efectuará la descripción del paisaje.</p> <p>Este capítulo contiene un análisis integral de los medios abiótico, biótico y socioeconómico, con el fin de realizar la zonificación ambiental, a partir de la importancia o significancia ambiental del área, en su condición sin proyecto. La determinación de la importancia se realiza a partir de la evaluación de los elementos identificados en la caracterización y la aptitud física del terreno.</p>
<p>Capítulo 6. Zonificación Ambiental</p>	<p>Este capítulo busca establecer la definición de la sensibilidad ambiental del área, partiendo de las cualidades del medio donde se consideran aspectos de los componentes del ambiente que podrían ser objeto de una posible afectación, es un proceso de determinación de áreas con uno o más elementos homogéneos, que permiten identificar medidas, acciones o generar lineamientos para las intervenciones o el manejo que se pretenda dar a las mismas.</p>
<p>Capítulo 7. Demanda, Uso y Aprovechamiento de recursos naturales</p>	<p>Este capítulo contiene la descripción del tipo y cantidad de recursos naturales requeridos para ser aprovechados, usados o afectados durante el desarrollo del proyecto. Al respecto se relacionará la información de Materiales de Construcción, que aplica al proyecto.</p>
<p>Capítulo 8. Evaluación ambiental</p>	<p>Identificación y evaluación de los impactos ambientales que potencialmente se desarrollan en dos (2) escenarios: el primero con el proyecto actual que para el caso es sin Proyecto, analizando el estado en cual se encuentra y las tendencias que se detectan con el normal desarrollo de las actividades en el área; y el segundo con la construcción de la subestación y su línea asociada es decir con Proyecto, evaluando los impactos y efectos que, tanto potencial como realmente, se pueden generar con el desarrollo de las actividades propias para el desarrollo del mismo. Incluye la identificación y evaluación de impactos ambientales acumulativos.</p> <p>A partir de los resultados obtenidos en la evaluación ambiental de impactos, se realizará el análisis económico del proyecto, estableciendo el costo de este, en función de las intervenciones y beneficios ambientales derivados de las actividades proyectadas.</p>
<p>Capítulo 9. Zonificación de Manejo Ambiental del Proyecto</p>	<p>Con base en la zonificación ambiental y teniendo en cuenta la evaluación de impactos, se debe determinar la zonificación de manejo ambiental teniendo en cuenta áreas definidas para tal fin.</p>

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN											
<p>Capítulo 10. Planes y Programas 10.1 Plan de Manejo Ambiental</p>	<p>Programas y proyectos para cada uno de los componentes ambientales (abiótico, biótico y socioeconómico), con el fin de proporcionar el adecuado manejo y control ambiental a dichos impactos, iniciando con la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de aquellos que se puedan generar con las actividades requeridas para el desarrollo del proyecto.</p>											
<p>Capítulo 10. Planes y Programas Capítulo 10.2 Plan de seguimiento y monitoreo del proyecto</p>	<p>Presenta los mecanismos y acciones a emplear de seguimiento, control y monitoreo, que permitan, durante la ejecución del Proyecto, verificar la aplicación, eficacia y efectividad de las medidas de control y manejo, adoptadas en el plan de manejo ambiental y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.</p>											
<p>Capítulo 11. Plan de Gestión del Riesgo</p>	<p>Identificación de riesgos, amenazas y vulnerabilidad de los elementos del entorno frente a las actividades del proyecto y posibles eventos generadores de emergencias; con el fin de definir medidas de planeación y prevención requeridas para el control.</p>											
<p>Capítulo 12. Plan de Desmantelamiento y Abandono</p>	<p>Medidas de manejo propuestas durante la etapa de desmantelamiento una vez finalizada la vida útil del proyecto.</p>											
<p>Capítulo 13. Plan de compensación del componente biótico y plan de Inversión del 1%</p>	<p>Se presenta el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal considerando lo expuesto en la Actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico (Resolución 256 del 22 de febrero de 2018) y se presenta la justificación del porqué no aplica Plan de inversión del 1% para el proyecto.</p>											
<p>Plan de Compensación por Pérdida de la Biodiversidad</p>	<p>No Aplica.</p>											
<p>ANEXOS</p>	<p>Cartografía, soportes del EIA (para el desarrollo del medio biótico, abiótico y socioeconómico, que sirven de base para el desarrollo del EIA: resultados de laboratorio; actas de socialización; certificaciones; comunicaciones interinstitucionales dirigidas al Ministerio del Interior, Alcaldías, etc.; matrices; tablas de procesamiento de información base; modelamientos; etc.).</p> <table border="1" data-bbox="613 1436 1401 1915"> <tr><td>Anexo A – Glosario y Bibliografía</td></tr> <tr><td>Anexo B – Aspectos Legales</td></tr> <tr><td>Anexo C – Informes de Laboratorio</td></tr> <tr><td>Anexo D – Aspectos Abióticos</td></tr> <tr><td>Anexo E – Aspectos Bióticos</td></tr> <tr><td>Anexo F – Aspectos Socioeconómicos</td></tr> <tr><td>Anexo G – Aspectos Técnicos</td></tr> <tr><td>Anexo H – Evaluación Ambiental</td></tr> <tr><td>Anexo I – Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento Ambiental</td></tr> <tr><td>Anexo J – Plan de Gestión del Riesgo</td></tr> <tr><td>Anexo K - Cartografía</td></tr> </table>	Anexo A – Glosario y Bibliografía	Anexo B – Aspectos Legales	Anexo C – Informes de Laboratorio	Anexo D – Aspectos Abióticos	Anexo E – Aspectos Bióticos	Anexo F – Aspectos Socioeconómicos	Anexo G – Aspectos Técnicos	Anexo H – Evaluación Ambiental	Anexo I – Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento Ambiental	Anexo J – Plan de Gestión del Riesgo	Anexo K - Cartografía
Anexo A – Glosario y Bibliografía												
Anexo B – Aspectos Legales												
Anexo C – Informes de Laboratorio												
Anexo D – Aspectos Abióticos												
Anexo E – Aspectos Bióticos												
Anexo F – Aspectos Socioeconómicos												
Anexo G – Aspectos Técnicos												
Anexo H – Evaluación Ambiental												
Anexo I – Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento Ambiental												
Anexo J – Plan de Gestión del Riesgo												
Anexo K - Cartografía												

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	
ANEXO CARTOGRÁFICO	El anexo cartográfico comprende la cartografía base y temática elaborada para el área de influencia del estudio, a partir de los temas desarrollados y lo solicitado en los términos de referencia para tendido de líneas de transmisión:	
	Mapa 1 LOCALIZACIÓN GENERAL	1:10.000
	Mapa 2 ÁREAS DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 3 GEOLOGÍA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 4 GEOMORFOLOGÍA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 5 ESTABILIDAD GEOTÉCNICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 6 USO ACTUAL DEL SUELO DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 7 USO POTENCIAL DEL SUELO ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 8 CLIMA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 9 HIDROLOGIA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 10 HIDROGEOLOGIA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 11 COBERTURA TIERRA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 12 PUNTOS MONITOREO DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 13 CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 14 RUIDO DEL AREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 15 CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 16 RIESGOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
	Mapa 17 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	1:10.000
	Mapa 18 ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA	1:10.000
Base cartográfica CTA	1:10.000	
BASE DE DATOS y METADATOS		

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

2.2 ANTECEDENTES

En 1981 se presentó el primer estudio de viabilidad y diseño de transporte público masivo Metro lo llevó a cabo la empresa Ineco Sofretu Consultorías y Sistemas, en él se determinó una línea prioritaria de 21,2 km de longitud con 23 estaciones; en ésta el 35 % del trazado era en superficie y el restante en subterráneo. Posteriormente, en 1996, con el financiamiento de la Cooperación Técnica Internacional

del Gobierno de Japón (JICA), en la elaboración del Plan Maestro de Transporte Urbano de Bogotá D.C. se recomendó la implantación de un sistema integrado de transporte masivo para mejorar las condiciones de transporte de la ciudad.

Es así que la nación y el Distrito, en el año 1996 acordaron desarrollar un estudio conceptual del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la Sabana de Bogotá con dimensionamiento urbano, arquitectónico, ambiental, técnico, económico, entre otras, en el corredor que se considerara óptimo para dicha implementación; aquel estudio fue desarrollado por las empresas Ingetec– Bechtel– Systra, en él se presentaron los prediseños y la evaluación económica, ambiental, urbana y financiera de la primera línea del metro.

Dentro de los estudios contratados se encuentran la actualización de la demanda del sistema integrado de transporte público y colectivo de Bogotá D.C., el Estudio de Impacto Ambiental y la estructuración técnica, legal y financiera desde el punto de vista urbano y arquitectónico.

La administración distrital, a finales de la década de los 90, suspendió la ejecución del proyecto y direccionó los recursos del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) a la adecuación del componente flexible (Sistema Transmilenio–BRT), este cambio fue aprobado por el Concejo Distrital en el Acuerdo No. 42 de 1999. Posteriormente, en el año 2006 mediante el Decreto 319, se establece el requerimiento para Bogotá Distrito Capital de un: “Plan Maestro de Movilidad, orientado a lograr un transporte urbano regional integrado, eficiente, competitivo y ambientalmente sostenible, en operación sobre una red jerarquizada que regule el tráfico en función de los modos de transporte que la utilicen, incluido el ordenamiento de estacionamientos, esto con el fin de corregir los problemas presentes de movilidad”.

Teniendo en cuenta el Modelo de Ordenamiento de la ciudad, el Plan Maestro de Movilidad y el Decreto No 319 de 2006 nombrados anteriormente, en el año 2008 decidieron iniciar de nuevo la construcción de la Primera Línea del Metro. Por solicitud del Gobierno Distrital, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo apoyaron la financiación y definición de los términos de referencia para el estudio del diseño conceptual; así mismo, participaron en el estudio del diseño básico avanzado de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. a través de un préstamo aprobado por el CONPES 3524 del 11 de junio de 2008.

Adicionalmente, se suscribió el contrato entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Unión Temporal Grupo Consultor Primera Línea del Metro (UT GC PLM), conformado por Sener Ingeniería y Sistemas S.A. (empresa líder), Alg Advanced Logistic Group S.A., TMB Transporte Metropolitano de Barcelona, Incoplan S.A. Colombia, Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, y J&A Garrigues S.L.P. el 14 de noviembre de 2008; a partir de dicho contrato, se realizó el diseño conceptual de la red de transporte masivo Metro, el diseño operacional, así como el dimensionamiento legal y financiero de la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de la ciudad de Bogotá, que entre otros aspectos y mediante un análisis de alternativas multicriterio, evaluó las distintas posibilidades de conexión de la red de transporte teniendo en cuenta el escenario de aquel entonces, sin proyecto, y en caso de que no se llevara a cabo el Metro en la ciudad.

A partir del Decreto 309 de 2009 se adoptó para Bogotá el Sistema Integrado de Transporte Público, que regula entre otros la operación del SITP, el esquema empresarial, la democratización y la prestación del servicio, el sistema integrado de recaudo, el control y la información, el servicio al usuario, la gradualidad y las tarifas.

En este mismo año se inició el diseño conceptual del Metro de Bogotá anteriormente mencionado, con el desarrollo de la Etapa 1 (Línea base de diagnóstico y definición de escenarios), Etapa 2 (Evaluación de alternativas y prioridad de implementación), Etapa 3 (Diseño operacional de la PLM), y la Etapa 4 (Notas técnicas y análisis del impacto, riesgo y beneficios). También, mediante el documento CONPES 3677 de 2010 se define la PLMB dentro del Programa de Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá, que así mismo precisa las reglas y el compromiso económico de la nación a través del Gobierno Nacional para la financiación de dicho programa.

El Banco Mundial, mediante un comunicado emitido el 11 de mayo de 2011 manifestó el seguimiento realizado por este organismo multilateral al estudio conceptual previo; de esta manera se estableció cuál debía ser la primera línea según los términos de referencia, y se afirmó la aprobación de esta entidad a los estudios realizados por la Unión Temporal Grupo Consultor Primera Línea del Metro (UT GC PLM).

Posteriormente, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, período 2012–2016, incluyó como proyecto prioritario y eje estructurador la construcción e integración de la red férrea al sistema de transporte público. Adicionalmente, mediante Contrato No. IDU 849 del 9 de mayo de 2013 suscrito con el Consorcio L1 (integrado por Euroestudios SL, Idom Ingeniería y Consultoría S.A. y Cano Jiménez Estudios S.A.) se contrató el diseño de la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público–SITP para Bogotá D.C., que modifica el trazado entre la Av. 68 y San Victorino por medio de un estudio de alternativas que identificó una opción de trazado por la Calle 8, la Calle 1, y también define la tipología subterránea para todo su recorrido.

Seguido a esto, mediante el Decreto 577 de 2013 se anunció el proyecto “por medio del cual se modifica el Decreto 398 de 2009, para precisar y adoptar el trazado general del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá–PLMB– en el marco del Sistema Integrado de Transporte – SITP de Bogotá D.C.

El 30 de diciembre de 2013, el IDU y IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia suscribieron el contrato No. IDU–2226 de 2013 con el fin de realizar la consultoría del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación de la Primera Línea del Metro, de las estaciones, patios y talleres, en el marco del SITP de Bogotá D.C. Adicionalmente, el IDU suscribió el Convenio Interadministrativo N. o 1880 de 26 de diciembre de 2014 con la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., para la estructuración de las dos (2) fases subsecuentes de la etapa inicial (“Diseño de la Transacción” y “Estructuración Integral”). Es importante tener en cuenta que mediante el Convenio Interadministrativo No. 1917 de 2014, el IDU, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes (Convenio de Asociación N. o 1917 de 2014) aunaron esfuerzos de carácter técnico, humano, administrativo y financiero destinados a la generación de insumos para la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. (PLMB) en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público–SITP. En adición, el 7

de octubre de 2014, a través del Decreto 425 de 2014 “se adiciona el Decreto Distrital 577 de 2013, con el fin de anunciar la implementación del Ramal Técnico de Conexión al trazado del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.” en el marco del Sistema Integrado de Transporte (SITP) de Bogotá, D.C.

En 2016, la empresa Systra realizó un estudio comparativo de alternativas¹ para optimizar el trazado; como resultado de dicho estudio, se modificó el trazado de la PLMB en el tramo norte y cambió la tipología de subterránea a elevada. Por otra parte, en el año 2016, mediante El Acuerdo 642 de 2016 autorizó la creación de la empresa Metro de Bogotá, S.A., la cual se constituyó como una sociedad por acciones de orden distrital que opera como empresa industrial y comercial del Estado. Esta Empresa deberá realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas férreas y de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración del material rodante.

En 2017, mediante el documento CONPES 3882 de ese año se declaró el apoyo del Gobierno Nacional para optimizar el proyecto y ajustarlo al presupuesto disponible. En consecuencia, se estableció el Contrato 02 de 2017 Primera Línea del Metro de Bogotá (Convenio Interadministrativo N. o 1880 de 2014) celebrado entre la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. y el CONSORCIO METRO BOG, integrado por la Sociedad Colombiana Ingenieros Consultores Civiles y Eléctricos S.A. Ingetec S.A. y la sociedad francesa Systra, con el objeto de generar la estructura técnica del Tramo 1 de la Línea de Metro de Bogotá.

El 9 de noviembre de 2017 se firmó el Convenio Nación–Distrito, que establece los montos de financiación de cada una de las partes para la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Por Último, el 20 de octubre de 2020, la Empresa Metro de Bogotá (EMB) y el Concesionario METRO LÍNEA 1 SAS (ML1), suscribieron el Contrato de Concesión No. 163 de 2019 para la construcción, operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. (PLMB), quien, dentro de sus alcances contractuales, debe ejecutar y dar alcance a lo que respecta con las actividades de construcción de la fase previa de la PLMB (Intercambiador Vial de la Calle 72; Traslado, Protección, Reubicación y/o Gestión de Redes; Construcción de los Puentes de la Avenida Primero de Mayo con Avenida 68 y las obras del Patio Taller).

Otro de los alcances contractuales responde a la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental y Social de la PLMB, así como obtener las licencias y permisos ambientales a que haya lugar para la ejecución del proyecto.

En el año 2022 se presenta la actualización del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de la Primera Línea del Metro de Bogotá, con el objeto de retomar lo analizado en el estudio preliminar de 2019 y presentar los diseños definitivos para la Primera Línea del Metro, así como los impactos y manejo ambientales y sociales para la construcción del proyecto.

El sistema de Metro está planificado para ser un proyecto sostenible y completamente eléctrico, para abastecimiento y funcionamiento se ha planificado la conexión al servicio público de energía de Bogotá administrado por ENEL Colombia S.A. ESP, considerando las subestaciones más cercanas al trazado

proyectado para la primera línea de metro de Bogotá (PLMB), se han seleccionado tres sub estaciones eléctricas de alta tensión pertenecientes a ENEL Colombia S.A. ESP, la interconexión da alcance a la línea de transmisión y correspondiente Subestación Receptora la cual recepcionara línea a 115KV y dará transformación a media tensión a 34.5 KV para alimentar el sistema metro, la primera de estas subestaciones eléctricas se encuentra ubicada en el patio taller, la segunda ubicada en sobre la calle primera con troncal Carracas y la tercera se encuentra ubicada en la en la carrera 15 con calle 67, particularmente es de interés de este estudio la subestación eléctrica de la Calle Primera cual cuenta con licencia ambiental otorgada por la secretaria distrital de ambiente SDA por medio de la resolución 02745 de 2020. La cual dará el suministro de 115KV a la subestación receptora SER 2 los pormenores técnicos, ambientales, socioeconómicos y financieros del mencionado proyecto construcción de infraestructura eléctrica y conexiónado se describen en el presente estudio de impacto ambiental (EIA).

Entre los diseños definitivos para la elaboración de la PLMB se presentan los trabajos de infraestructura previos, donde son requeridas las obras para garantizar la energización de las estaciones y zonas de mantenimiento, la empresa WSP es la encargada de presentar los Diseños Técnicos de la Subestaciones Receptoras que contiene: información de aisladores, bancos y cargadores de baterías, cable AT, Celdas Mt, diagramas unifilares, GIS 115 kV, ingeniería básica de la subestación y la línea de transmisión, especificaciones de equipos, pararrayos, trasformador de auxiliares y transformador de potencia.

2.2.1 Superposición de Licencias

Con el fin de evaluar los posibles impactos que se pueden producir, potencializar y prolongarse en el tiempo, como efecto del desarrollo de las actividades del proyecto y la presencia simultánea de actividades relacionadas con la operación proyectos existentes en una misma área, se realizó la consulta tanto en la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA como al ANLA sobre superposición de licencias en el área de influencia del proyecto con el fin de identificar y evaluar impactos sinérgicos y acumulativos, permitiendo obtener herramientas para el diseño de medidas de manejo para compensar y/o mitigar sus efectos.

De acuerdo con el radicado ANLA 2022247720-1-000 del 3 de noviembre del 2022, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA da respuesta a la petición y de acuerdo a lo solicitado una vez consultado con la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambiental de esa Entidad, informan que, una vez revisado el polígono NO se encontró superposición con los proyectos licenciados o en trámite administrativo de evaluación de competencia de esta Autoridad. Se anexa consulta en el anexo B_ Aspectos legales/ consulta de entidades/ Respuesta de consulta.

De acuerdo con la respuesta al Radicado SDA No. 2022ER285363 del 02/11/2022 de la Secretaria Distrital de Ambiente comunica que el proyecto en consulta procedió la remisión información del área de interés se logra identificar que se encuentra adjudicada una Licencia Ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente a nombre de CODENSA S.A. E.S.P. quienes actualmente se identifican como ENEL COLOMBIA S.A E.S.P para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN CALLE

PRIMERA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN 115 KV”, a desarrollarse en el barrio San Antonio, localidad de Antonio Nariño, el cual limita al sur con la calle 1ra sur, al norte con la avenida calle 1ra, al oriente con la calle 14b, al occidente con la carrera 16 y al sur occidente con el hospital Santa Clara, mediante la Resolución 02745 del 15 de diciembre de 2020.

2.2.2 Trámites y Consultas a Entidades

En el marco del cumplimiento de la normatividad ambiental y para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental de la Construcción de la Subestación Receptora SER 2 y su Línea de Transmisión a 115 kV, la empresa solicitó concepto a las siguientes entidades a cerca de los trámites necesarios para la ejecución del proyecto Tabla 6.

Tabla 6.Trámites ante Entidades

ENTIDAD	CONSULTA	FECHA DE RADICADO	FECHA DE RESPUESTA	CONCEPTO
MINISTERIO DEL INTERIOR	Solicitud Certificación de Presencia o no de grupo étnicos en el área de estudio del proyecto.	22/11/202		Se encuentra en respuesta del Radicado 2022-1-004044-040205
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA-	Consulta de existencia de áreas de la Estructura Ecológica Principal.	02/11/2022	21/11/2022	Encontrando que ninguno de los puntos y polígonos señalados hacen parte de la estructura ecológica principal de la ciudad, ni pertenecen a ecosistemas estratégicos de la ciudad.
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA-	Consulta de superposición de licencias ambientales sobre el área a licenciar.	02/11/2022	21/11/2022	Se encuentra adjudicada una Licencia Ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente a nombre de CODENSA S.A. E.S.P. quienes actualmente se identifican como ENEL COLOMBIA S.A E.S.P para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN CALLE PRIMERA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN 115 KV”, a desarrollarse en el barrio San Antonio, localidad de Antonio Nariño, el cual limita al sur con la calle 1ra sur, al norte con la avenida calle 1ra, al oriente con la calle 14b, al occidente con la carrera 16 y al sur occidente con el hospital Santa Clara, mediante la Resolución 02745 del 15 de diciembre de 2020.
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA	Solicitud de información sobre proyectos licenciados en el área de estudio. Superposición de licencias.	3/11/2022	28/11/2022	No se encontró superposición con los proyectos licenciados o en trámite administrativo de evaluación de competencia de esta Autoridad, para lo cual se adjunta la salida grafica de la búsqueda:
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Solicitud de Certificado de Usos de Suelos.	22/11/202		Se encuentra en respuesta de la solicitud efectuada a la Entidad

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

2.2.3 Estudios e investigaciones previas

El licenciamiento de la Subestación Receptora SER 2 está enmarcado en el desarrollo del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), por lo que a continuación se presentan los estudios previos realizados en el marco del desarrollo del proyecto en mención adicionalmente resulta relevante resaltar que se realizó actualización del estudio de impacto ambiental PLMB por solicitud de los bancos internacionales que financian el proyecto, este no se desarrolló en el marco de un proceso de licenciamiento ambiental, más sin embargo, tuvo en cuenta los lineamientos de los términos de referencia de orden nacional de Colombia, el Consorcio Metro Línea 1 considerando la identificaciones de requisitos legales y técnicos, formuló los estudios y diseños técnicos de la subestación eléctrica receptora SER-2, las cuales se presentan para proceso de licenciamiento con la autoridad secretaria distrital de ambiente SDA Bogotá D.C.

Tabla 7. Estudios e investigaciones previas

AÑO	NOMBRE DEL ESTUDIO	AUTOR
2017	Estudios de Factibilidad	CONSORCIO METROBOG 2017
2017	CONPES 3900	CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
2017	Informe del estado actual de los Estudios y Diseños de Factibilidad.	Informe de la Financiera de Desarrollo Nacional
2021	EIA Construcción de Subestación Calle Primera y línea de transmisión a 115 kV	ENEL Codensa
2022	Actualización del estudio de impacto ambiental y social (EIAS) de la primera línea del Metro de Bogotá (PLMB)	Consorcio Ambiental metro de Bogotá L1
2022	Estudios y diseños de la subestación eléctrica receptora y su línea de transmisión a 115 KV -SER 2	WSP Ingenieria Colombia S.A.S.

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

2.2.4 Marco normativo

El desarrollo del Estudio del Impacto Ambiental se elabora dando cumplimiento al marco de la normatividad ambiental nacional vigente, en el cual se articulan Leyes, Decretos, Resoluciones, Políticas Ambientales, Reglamentos y Acuerdos vigentes que deben ser considerados para la ejecución del proyecto. En la Tabla 8 y Tabla 9 se presenta el marco legal vigente y aplicable a este tipo de proyectos.

Tabla 8. Normatividad ambiental

NORMAS AMBIENTALES		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Constitución Política Nacional		
Constitución Política de Colombia de 1991	Constitución Política de Colombia.	Asamblea Nacional Constituyente de 1991
Leyes		
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo. Otorgó facultades al presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.	Congreso de Colombia
Ley 09 de 1979	Dicta medidas sanitarias.	Congreso de Colombia
Ley 56 de 1981	Dicta normas sobre obras públicas de generación eléctrica, transmisión de energía eléctrica, acueductos, sistema de regadío, entre otras y regula las exploraciones y servidumbres de los bienes afectados por tales obras.	Congreso de Colombia
Ley 140 de 1994	Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional.	Congreso Nacional de Colombia
Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.	Congreso de Colombia
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Definición de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.	Congreso de Colombia
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia
Ley 1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia
Ley 1333 de 2009	Por el cual se crea el procedimiento sancionatorio ambiental	Congreso de Colombia
Ley 1672 de 2013	Expide los lineamientos para adoptar la política de la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en Colombia.	Congreso de Colombia
Ley 1972 de 2019	Reglamenta las medidas tendientes a reducir las emisiones contaminantes en el aire provenientes de fuentes móviles que circulan en Colombia.	Congreso de Colombia
Decreto -Ley		
Decreto – Ley 2811 de 1974	Establece el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Presidencia de la República
Decretos		

NORMAS AMBIENTALES		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, el Decreto – Ley 2811 de 1974, la Ley 9 de 1979 y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	Presidencia de la República
Decreto 2107 de 1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.	Presidencia de la República
Decreto 357 de 1997	Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Decreto 959 de 2000	Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 1609 de 2020	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.	Presidencia de la República
Decreto 555 del 2021	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 838 de 2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	Presidente de la República
Decreto 979 de 2006	Por el cual se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995. En temas de calidad de aire.	Presidencia de la República
Decreto 330 de 2007	Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.	Presidencia de la República
Decreto 1299 de 2008	Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	Presidente de la República
Decreto 763 de 2009	Por medio del cual se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997, modificada por medio de la ley 1185 de 2008.	Ministerio de Cultura
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI –Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto 4728 de 2010	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010, frente al tema de vertimientos de aguas superficiales, a los sistemas de alcantarillado público.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 3016 de 2013	“Por el cual se reglamenta el permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales”.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

NORMAS AMBIENTALES		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Decreto 586 de 2015	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 1076 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 2157 de diciembre 20 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Decreto 284 de 2018	Reglamenta la gestión integral que se deben dar a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos más conocidos como RAAE, para prevenir y minimizar los impactos adversos al ambiente.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 383 de 2018	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá.
Resoluciones		
Resolución 8321 de 1983	Por la cual se dictan normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos. Establece los niveles sonoros máximos permisibles discriminados en zonas residencial, comercial, industrial y de tranquilidad.	Ministerio de Salud
Resolución 2309 de 1986	Dicta normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4 del Libro 1 del Decreto – Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales. Modificada por la Resolución 5916 de 1994 'Por la cual se suprime un procedimiento en materia de Residuos Sólidos Especiales, artículos 67, 68, 69, 70 y 76.	Ministerio de Salud
Resolución 1792 de 1990	Por medio de la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	Ministerio de trabajo y seguridad social Ministerio de salud
Resolución 541 de 1994	Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 1188 de 2003	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.	Departamento Técnico Administrativo Del Medio Ambiente - Dama
Resolución 1023 de 2005	Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 1402 de 2006	Reglamenta aspectos del Decreto 4741 de 2005 frente a los residuos o desechos peligroso en Colombia.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 601 de 2006	Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

NORMAS AMBIENTALES		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Determina los parámetros para medición del ruido ambiental estableciendo zonificación y horarios respectivos.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 1362 de 2007	Establece el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 931 de 2008	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital.	Secretaria Distrital de Ambiente
Resolución 5572 de 2009	Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones.	Secretaria Distrital de Ambiente
Resolución 1511 de 2010	Por el cual se establece los sistemas de recolección electiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 610 de 2010	Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 627 de 2010	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 2154 de 2010	Modifica la Resolución 650 de 2010. Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 307 de 2012	Por el cual se aprueba un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 3768 de 2013	Establecer las condiciones que deben cumplir los centros de diagnóstico automotor para su habilitación, autorización y funcionamiento y legalmente los procedimientos a cumplir en las revisiones técnico – mecánicas que se realicen a los vehículos.	Ministerio de Transporte
Resolución 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 Sobre licencias ambientales".	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 1111 de 2013	Modifica la Resolución 910 de 2008 sobre los niveles permisibles de emisión de contaminantes.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 2659 de 2015	Modifica el artículo 21 de la Resolución 631 de 2015, donde amplía la vigencia a partir del 1 de enero de 2016 sobre los permisos de vertimientos no domésticos al alcantarillado público.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

NORMAS AMBIENTALES		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Resolución 932 de 2015	Por La cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012, que adopta los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital, en relación con obligaciones de los grandes generadores y poseedores de los residuos de construcción y demolición -RCD, requisitos del plan de gestión, sanción por disposición ilegal y anexo de formularios.	Secretaría Distrital de Ambiente
Resolución 2182 de 2016	Por la cual se modifica y consolida el modelo de almacenamiento geográfico contenido en la metodología general para la presentación de estudios ambientales y en el manual de seguimiento ambiental de proyectos.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución CRA 80 de 2017	Establecer la opción de medir los vertimientos domiciliarios de alcantarillado el cual aplica para las personas prestadoras de servicios públicos y usuarios.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 2254 de 2017	Reglamenta la normatividad ambiental sobre la calidad del aire o nivel de inmisión y disposiciones para la gestión del recurso aire en Colombia, para garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Resolución 472 de 2017	Por medio de la cual reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición –RCD.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución 2246 de 2017	Modifica el artículo 10 de la Resolución 1297 de 2010, la cual establece los indicadores de gestión del aprovechamiento o valoración de los RAEE para la presentación de los informes anuales de avance.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 2254 de 2017	Por el cual se adopta la norma de calidad de aire ambiental y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 075 de 2018	Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, para proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica y se toman otras determinaciones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 1402 de 2018	Por la cual se adopta la Metodología General para la Elaboración y Presentación Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 1407 de 2018	Expede la reglamentación sobre la gestión ambiental que se debe dar a los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal en Colombia.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

Tabla 9. Normatividad del sector eléctrico

NORMATIVIDAD		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Leyes		
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia

NORMATIVIDAD		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Ley 143 de 1994	Establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional. Exige además la incorporación de la variable ambiental en las decisiones que se adopten en materia energética. Reglamentada por el Decreto Nacional 847 de 2001, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 549 de 2007, en relación con la contribución de solidaridad en la autogeneración.	Congreso de Colombia
Ley 689 de 2001	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.	Congreso de Colombia
Ley 1151 de 2007	Por la que se mantiene vigente el Art 18 de la Ley 143 de 1994.	Congreso de Colombia
Resoluciones		
Resolución 025 de 1995	Por la cual se establece el Código de Redes, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 216 de 1997	Por la cual se modifican las disposiciones contenidas en el Numeral 10.7 del Código de Conexión, en lo referente a las pruebas que deben efectuarse a las conexiones al STN que entrarán en operación.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 022 de 2001	Por la cual se modifican e incorporan las disposiciones establecidas en la Resolución CREG-051 de 1998, modificada por las Resoluciones CREG-004 y CREG-045 de 1999, mediante las cuales se aprobaron los principios generales y los procedimientos para definir el plan de expansión de referencia del Sistema de Transmisión Nacional, y se estableció la metodología para determinar el Ingreso Regulado por concepto del Uso de este Sistema.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 93 de 2001	Por la cual se modifica el plazo establecido en la Resolución CREG-051 de 1998, modificada e incorporada por la Resolución CREG-022 de 2001, para la apertura de las convocatorias relacionadas con la expansión del Sistema de Transmisión Nacional.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 85 de 2002	Por la cual se modifican los artículos 3o., 4o., 5o. y 6o. de la Resolución CREG-022 de 2001.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 18 1315 de 2002	Por la cual se delegan unas funciones en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución No. 62 de 2003	Por la cual se modifica el literal a) del artículo 10 de la Resolución CREG-022 de 2001.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 105 de 2003	Por la cual se modifica parcialmente el artículo 4o de la Resolución CREG 022 de 2001.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 120 de 2003	Por la cual se modifica el artículo 6o de la Resolución CREG 022 de 2001.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 18 0924 de 2003	Por la cual se establece y desarrolla el mecanismo de las Convocatorias Públicas para la ejecución de los proyectos	Ministerio de Minas y Energía

NORMATIVIDAD		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
	definidos en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.	
Resolución No. 18 0925 de 2003	Por La cual se modifica la Resolución No. 18 1315 de 2002.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución No. 18 0398 de 2004	Expide el reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	Ministerio de Minas y Energía
Resolución No. 1 de 2006	Por la cual se aclara la metodología de cálculo de la participación en el mercado de las empresas de energía eléctrica y se establecen otras disposiciones.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 8 de 2006	Por la cual se corrige un error en la Resolución CREG 001 de 2006.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 105 de 2006	Por la cual se modifica parcialmente el artículo 4o de la Resolución CREG 022 de 2001.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución 106 de 2006	Por la cual se modifican los procedimientos generales para la asignación de puntos de conexión de generadores a los Sistema de Transmisión Nacional, Sistemas de Transmisión Regional o Sistemas de Distribución Local.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 93 de 2007	Por la cual se modifica parcialmente el artículo 4o de la Resolución CREG 022 de 2001.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 147 de 2011	Por la cual se modifica el artículo 6o de la Resolución CREG 022 de 2001.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 157 de 2011	Por la cual se modifican las normas sobre el registro de fronteras comerciales y contratos de energía de largo plazo, y se adoptan otras disposiciones.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución CREG No. 093 de 2012	Por la cual se establecen el reglamento para el reporte de Eventos y el procedimiento para el cálculo de la Energía No Suministrada, y se precisan otras disposiciones.	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Resolución No. 90708 de 2013	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución No. 90772 de 2013	Por la cual se adopta el Plan de Expansión de Referencia Transmisión 2013 – 2027.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución MME No. 9 1159 de diciembre de 2013	Por la cual se modifica la Resolución MME No. 180423 de 2012 y se subroga la Resolución No. 90772 de 2013.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución No. 90795 de 2014	Por la cual se aclara y se corrigen unos yerros en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, establecido mediante Resolución No. 90708 de 2013.	Ministerio de Minas y Energía
Resolución 40492 de 2015	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Por la cual se aclaran y corrigen unos yerros en el Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.	Ministerio de Minas y Energía

NORMATIVIDAD		
TIPO DE LEGISLACION	TITULO	ENTIDAD EMISORA
Resolución 1741 de 2016	Por la cual se modifica la Resolución <u>222</u> de 2011 y se adoptan otras disposiciones. De Inventario de Compuestos Bifenilos Policlorados (PCB).	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 40908 de 2018	Por la cual se decide la permanencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	Ministerio de Minas y Energía
Decretos		
Decreto 28 de 1995 (modificado por los Decretos 1683 de 1997, 4130 de 2011 14 y 1258 de 2013)	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 143 de 1994, en lo concerniente a la organización y el funcionamiento de la Unidad de Planeación Minero- Energética.	Ministerio de Minas y Energía

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

2.3 ALCANCES

El Estudio de Impacto Ambiental – EIA, según lo establece el Decreto 1076 de 2015 en el Capítulo 3, sección 5, Artículo 2.2.2.3.5.1 es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre la ejecución y operación de los proyectos de infraestructura que requieran licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental que, para el caso, es la Secretaría Distrital de Ambiente SDA. En tal sentido, este EIA tiene el siguiente alcance:

- ▶ Se garantice la transmisión de la información y la participación de los actores involucrados en el área de influencia del proyecto “Construcción de la Subestación Receptora SER 2 su y Línea de Transmisión a 115 kV “, a través de la implementación de los lineamientos de participación propuestos.
- ▶ Sea elaborado bajo la lógica de optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y culturales, previniendo, evitando y minimizando los riesgos e impactos negativos que pueda ocasionar el futuro proyecto.
- ▶ Se dimensione y evalúe cualitativamente los impactos producidos por el proyecto, de tal manera que se establezca el grado de afectación y vulnerabilidad de los ecosistemas y los contextos sociales (comunidades).
- ▶ Que se proponga soluciones para todos y cada uno de los impactos identificados, estableciendo

el conjunto de estrategias, planes y programas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Las medidas de manejo ambiental identificadas se presentarán mediante fichas, en las cuales se incluye: objetivos, impactos a controlar, cobertura espacial, diseños, población beneficiada, descripción de actividades, mecanismos y estrategias participativas, instrumentos e indicadores de seguimiento y monitoreo, responsable de la ejecución, cronograma y costos.

- ▶ Se identifique, analice, evalúe y se proponga las medidas de manejo para los eventuales riesgos asociados a las actividades a desarrollar en la “Construcción de la Subestación Receptora SER 2 y su Línea de Transmisión a 115 kV”, proyectadas por el concesionario Metro Línea 1.
- ▶ Se genere información primaria, recogida a partir de los diferentes métodos y técnicas propias de cada una de las disciplinas que intervienen en el estudio, complementada con la información secundaria requerida según sea el caso.
- ▶ Se realice por un equipo interdisciplinario, integrado por profesionales idóneos, cuyas especialidades dependen de la particularidad del proyecto.

Beneficios del proyecto

- ▶ La construcción de las subestaciones garantizará la ejecución de las obras previas para el desarrollo de la Primera Línea del Metro de Bogotá, proyecto que beneficiara a 9 localidades de la ciudad.
- ▶ Reforzar el Sistema de energización para funcionamiento y mantenimiento de los trenes.
- ▶ Evitar sobrecarga sobre el Sistema de Transmisión Regional de 115 kV de la ciudad.

2.3.1 Limitantes y/o restricciones

2.3.1.1 Limitaciones

Debido a la ubicación y características ambientales de la zona de estudio se presenta limitación en el desarrollo de algunas de las temáticas que están en el alcance de los términos de referencia del estudio en desarrollo TdR-17 de ANLA, las temáticas que presentaron limitaciones se exponen a continuación.

Componente Geosférico (Geología, geomorfología y edafológico)

Es importante mencionar que no se plantean metodologías para trabajo de campo, de los componentes Geología y geomorfología puesto que las condiciones actuales de la zona de estudio, en relación con la inexistencia de afloramientos geológicos y/o geomorfológicos naturales, no permite la caracterización de estos componentes, a partir de información primaria.

Situación similar ocurre con el componente edafológico, puesto que en la zona del proyecto no hay presencia de suelos naturales, si no por el contrario todos son antrópicos localizados en medio de un entorno urbano. Esto se debe básicamente, a que la zona se encuentra intervenida por el urbanismo y no permite reconocer características propias del componente geoesférico.

Fauna silvestre

En el área de influencia del proyecto no se encuentran hábitats que ofrezcan las necesidades básicas y mínimas para el establecimiento especies de anfibios, reptiles y mamíferos por estar ubicado en la ciudad de Bogotá, se encuentran árboles dispersos que ofrecen muy poco alimento y refugio para estos grupos, por lo tanto, se realizó una descripción más extensiva sobre el grupo de las aves ya que debido a su capacidad de volar se pueden adaptar más fácilmente a las condiciones del medio.

Es importante resaltar que algunas observaciones de la fauna se pueden realizar en horas nocturnas, sin embargo, la zona de estudio presenta condiciones de seguridad desde el punto de vista de posibles atracos y atentados contra la integridad física de los profesionales, por lo cual no es factible realizar estas observaciones.

2.3.1.2 Restricciones

Debido a la ubicación y características ambientales de la zona de estudio se presenta restricción para el desarrollo de algunas de las temáticas que están en el alcance de los términos de referencia del estudio en desarrollo TdR-17 de ANLA, las temáticas que presentan esta restricción se exponen y sustenta el motivo de restricción.

Calidad de agua superficial

De acuerdo a término de referencia se debe presentar la caracterización fisicoquímica y microbiológica de las corrientes hídricas del área de influencia del componente, susceptibles de intervención por el proyecto (concesión, vertimientos y ocupaciones de cauces), es necesario hacer claridad en que el proyecto de licenciamiento de la subestación receptora SER-2 ha realizado identificación de la codificación de la cuenca a la pertenece entregando así las características hidrológicas pertinentes sin embargo para el abordaje de la temática de calidad de agua en el área de influencia no se presentan cuerpos de agua superficial por lo aplicar la caracterización no es posible.

Usos de agua

De acuerdo a término de referencia para la estimación de la oferta hídrica disponible, se debe identificar los usos actuales y prospectivos de las corrientes de directa intervención por el uso y aprovechamiento del recurso y de aquellas presentes en el área de influencia y que estén expuestas a los posibles

impactos por el desarrollo del proyecto, considerando lo expuesto por el término de referencia, la restricción presentada en la temática de calidad de agua y que el área de estudio corresponde a una zona urbana con servicio de acueducto y alcantarillado, la identificación de uso de agua de los usos actuales y prospectivos de las corrientes de directa intervención no es posible.

Análisis de fragmentación

Para el análisis de fragmentación se utilizarán las unidades de cobertura vegetal de tipo natural y seminatural en dos temporalidades como mínimo, con el fin de hacer la caracterización empleando métricas de parche (p.e distancia euclidiana al vecino más cercano), métricas de clase (p.e. área total, número de parches, distancia de borde, radio de giro, índice de forma, índice de dimensión fractal) y métricas de paisaje (índices de diversidad) que permitan definir el estado actual del área y la dinámica de la zona en términos de tamaño, número de parches, aislamiento, forma y la identificación de los agentes que más contribuyen con el cambio. Considerando lo anterior sumado a las visitas precampo y la identificación de coberturas en las cuales se determinó que en el área de influencia no hay presencia de unidades de cobertura de vegetal de tipo natural y seminatural porque el análisis de fragmentación no es posible en el área de influencia de la Subestación eléctrica Receptora y su línea de transmisión a 115KV, SER-2.

Ecosistemas acuáticos

Con el fin de determinar la composición y estructura de la hidrobiota existente en los ecosistemas acuáticos presentes en el área de influencia, se deben caracterizar las comunidades hidrobiológicas a partir de muestreos de Perifiton, macroinvertebrados asociados al bentos y fauna íctica en sistemas lóticos y lénticos presentes en el área de influencia definida, y adicionalmente muestreos de plancton (fito y zoo) y macrófitas en sistemas lénticos, considerando lo anterior junto con la identificación hidrológica preliminar se determinó que en el área de influencia no hay presencia de cuerpos lenticos ni loticos por lo que la determinación de muestreo y análisis de ecosistemas acuáticos no es posible en el área de influencia de la Subestación eléctrica Receptora y su línea de transmisión a 115KV, SER-2.

Servicios ecosistémicos

Para el desarrollo de este componente se requiere identificar, medir y analizar los servicios ecosistémicos – SSEE que efectivamente están generando beneficios en dicha área. Específicamente se debe identificar los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación y soporte, y culturales presentes en el área de influencia del proyecto, considerando lo anterior en el desarrollo del estudio no se identificaron servicios ecosistémicos de orden natural (aprovisionamiento, regulación y soporte), ya que el área es completamente urbana, adicionalmente dentro de las dinámicas socioeconómicas del área de influencia socio-económica se encuentra el PEMP de la localidad de La Candelaria más sin embargo en el área de influencia del proyecto y área de intervención no hay intersección con el instrumento de planificación de conservación histórica y turística, por lo que la determinación de servicios ecosistémicos no es posible en el área de influencia de la Subestación eléctrica Receptora y su línea de transmisión a 115kV, SER-2.

2.4 METODOLOGÍA

La información primaria y secundaria recolectada fue procesada y analizada por los profesionales de la empresa CPA Ingeniería, responsables de la realización del estudio, teniendo en cuenta la información más reciente, actualizada y veraz. Posteriormente, se determinó la zonificación tanto ambiental como la zonificación de manejo ambiental del proyecto; paralelamente se identificaron los impactos, se plantearon y formularon los programas y proyectos, así como el control y seguimiento del manejo ambiental.

La metodología específica para cada tema del Estudio se presenta en los siguientes numerales.

2.4.1 Definición del área de influencia

En términos generales, en el marco del proceso de licenciamiento ambiental, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 2041 de 2014 compilado en el artículo 2.2.2.3.1.1. del Decreto 1076 de 2015, a los lineamientos de la Metodología para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, los Términos de Referencia y a los Protocolos de la Secretaría Distrital de Ambiente, adicionalmente es importante mencionar que específicamente para el área identificación y determinación de las área de influencia se siguieron las metodologías recomendadas por Guía para la Identificación y Delimitación del Área de Influencia emitido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en Julio de 2018.

El área de influencia del proyecto (AI), es “aquella donde se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios”.

En todo caso el área de influencia del proyecto, es decir, el área en la que se manifiestan los impactos ambientales significativos de las actividades que se desarrollan durante todas sus fases de desarrollo, corresponde a la superposición de las áreas de influencia por componentes, grupos de componentes o medios que se identifiquen en cada caso.

Los aspectos para evaluar para la determinación del área de influencia se plantearon considerando una organización jerárquica de medio y componente, en la cual, los medios se entienden como la división general del ambiente y máxima categoría de abordaje, y los componentes corresponden a los elementos ambientales que constituyen un medio. El área de influencia del proyecto, obra o actividad será considerada como una única área, resultado de la integración o agregación de las áreas de influencia por componente, grupo de componentes o medios (Figura 2).

- El medio abiótico contiene los componentes: geológico, geomorfológico, suelos, fisiográfico, hidrológico, hidrogeológico, geotécnico, paisaje y atmosférico, entre otros.
- El medio biótico comprende los componentes ecosistemas, flora y fauna.

- El medio socioeconómico consta de los componentes demográfico, espacial, económico, cultural, arqueológico y político-organizativo.

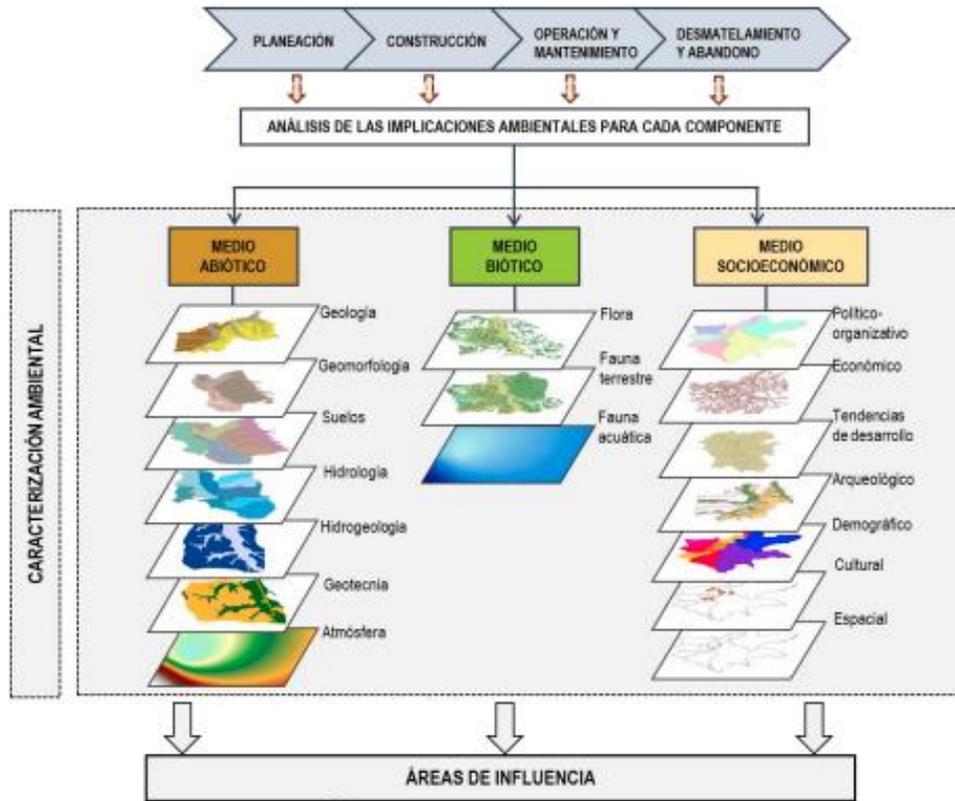


Figura 2. Metodología para Definir las Áreas de Influencia por Componente

FUENTE: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EIA EN PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TDR-17 DE 2018 EMITIDO POR EL MADS

Adicionalmente, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- ▶ El proyecto, obra o actividad incluye la planeación, emplazamiento, instalación, construcción, montajes, operación y mantenimiento, así como el desmantelamiento, abandono y restauración, de todas las acciones, usos del espacio, y las demás actividades e infraestructura permanente y temporal, relacionadas y asociadas con su desarrollo.
- ▶ Con relación a las vías de acceso del proyecto, dentro del área de influencia se consideran si se requieren vías nuevas o si las existentes son suficientes para las necesidades del proyecto.
- ▶ Los componentes sobre los cuales se hace el análisis del área de influencia corresponden a los

indicados en el capítulo de caracterización ambiental para cada uno de los medios (abiótico, biótico y socioeconómico), en donde, para efectos de la caracterización ambiental del área de influencia, se presenta información primaria y secundaria de cada componente, grupo de componentes o medio.

- ▶ Operativamente, para la identificación y delimitación del área de influencia del proyecto se definen áreas de influencia preliminares. Posteriormente, como resultado de la caracterización y evaluación ambiental (que hace parte de la elaboración del EIA), se debe realizar un proceso iterativo, que permita ajustar las áreas de influencia preliminares, obteniendo así áreas de influencia definitivas por componente, grupo de componentes o medio y, finalmente, el área de influencia del proyecto. Dicho proceso estará apoyado en el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), modelación de sistemas, estudios de caso, y/o el conocimiento de especialistas en los sectores específicos, etc.
- ▶ En el estudio ambiental presentado para evaluación, se reportarán las áreas de influencia definitivas obtenidas para cada componente, grupo de componentes o medio, además del área de influencia del proyecto, las cuales estarán debidamente sustentadas y cartografiadas.
- ▶ La definición de las áreas de influencia por componente, grupo de componentes o medio, incide en la implementación de las medidas de manejo propuestas, por lo que estas se deben enmarcar en las áreas que serían impactadas por las actividades del proyecto, obra o actividad, dependiendo de la potencial afectación causada por dichas actividades a los diferentes componentes; es decir, que las medidas de manejo se deben plantear únicamente en las áreas en las que se manifestaría y hasta donde pudiese trascender el impacto a tratar.

En la fase pre-campo y de campo se recolectó toda la información necesaria tanto para la definición del área de influencia, como para la caracterización de la misma y, de igual forma, se consultó la información secundaria y oficial referente a cada uno de los componentes; tal como se mencionó anteriormente, la calidad de la información, medida en función de múltiples atributos, siendo los más relevantes en el ámbito de los estudios ambientales los siguientes: i) Pertinencia y relevancia; ii) Precisión; iii) Oportunidad; iv) Interpretabilidad; v) Coherencia; vi) Comparabilidad, y; vii) Transparencia y confiabilidad, (cada atributo se explicó en el ítem 2.1.3 Grado de incertidumbre de la información).

En el Capítulo 4 Áreas de Influencia, se presenta con detalle los criterios y las etapas que se siguieron para la definición del área de influencia de cada uno de los medios, a las cuales se le realizó la caracterización ambiental, y finalmente para el área de influencia del proyecto se le realizó la zonificación ambiental y zonificación de manejo ambiental.

2.4.2 Caracterización del área de influencia del proyecto

2.4.2.1 Medio Abiótico

La caracterización ambiental para el componente Abiótico del proyecto incluyó la descripción de los capítulos de geología, geomorfología, paisaje, suelos y uso de la tierra, hidrología, calidad del agua, hidrogeología, geotecnia, atmosfera, así como una evaluación de las principales amenazas naturales (sismicidad, inundaciones, incendios, procesos morfodinámicos, entre otras). Esta información fue obtenida a partir de dos fases, claramente diferenciables: fase inicial y fase final. En cada una de estas etapas aporta información importante para la elaboración de la línea base ambiental de cada componente. La caracterización ambiental para cada componente se realizó dentro del área de influencia definida por cada componente.

La metodología utilizada para la caracterización del componente abiótico fue la recomendada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial “Metodología General para la Elaboración y Presentación de estudios ambientales (2018) y los términos de referencia TdR-17 para la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA, proyectos de sistemas de transmisión eléctrica.

2.4.2.1.1 Geología

Dentro de cada una de las metodologías consultadas se presentan las fuentes de información oficial que consultadas para la elaboración de estudios ambientales para el componente geológico. Las fuentes de información oficiales consultadas corresponden al Servicio Geológico Colombiano (SGC) antiguo INGEOMINAS, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Instituto de Meteorología, Hidrología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) de Bogotá D.C. Algunas de las publicaciones del Servicio Geológico Colombiano consultadas fueron: “*Estándares cartográficos y de manejo de información gráfica para mapas geológicos departamentales y planchas escala 1:100.000*”, “*Propuesta metodológica para el desarrollo de la cartografía geológica para ingeniería, Volumen II (2004)-Proyecto de Compilación y levantamiento de la información geomecánica*”, “Mapa geológico de Colombia de año 2020, escala 1:100000, publicado por el SGC”, “Geología de la plancha 227-La Mesa del año 1998, escala 1:100.000, publicado por el SGC”, “Geología de la Sabana de Bogotá del año 2004, escala 1:50.000, publicado por el SGC”, “Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (POMCA) realizado por Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) 2019.

Esta información secundaria fue complementada con la consulta de publicaciones geocientíficas realizadas por centros de investigación y educación como la Universidad Nacional de Colombia, la

Universidad Industrial de Santander, la Universidad de Caldas y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja.

A partir del análisis preliminar de la anterior información, se definieron los siguientes elementos presentes en el área de influencia:

- ▶ Definición de las unidades litológicas dentro del área de estudio e identificación de las localidades donde se pueden controlar geológicamente dichas formaciones geológicas.
- ▶ Definición preliminar de los principales rasgos estructurales.
- ▶ Definición preliminar de las geoformas.
- ▶ Identificación de amenazas sísmicas y/o fenómenos de remoción en masa.
- ▶ Fisiografía e hidrografía en la zona.
- ▶ Zonas de erosión existentes.
- ▶ Definición preliminar de un área de influencia.
- ▶ Principales vías de acceso al proyecto e identificación de los posibles puntos para la apertura de calicatas y apiques.

- ▶ **Fase inicial geología**

Basados en la información secundaria recopilada se inició la fase inicial, de tal modo que se analizó de forma detallada todo tipo de información geológica, que fue utilizada para la caracterización ambiental del área de estudio. A partir de esta información, se generaron los mapas preliminares para el componente geológico (mapa de unidades litoestratigráficas, estructuras geológicas).

La cartografía geológica preliminar del área de estudio se realizó sobre la base de las plancha geológicas plancha 227-La Mesa del año 1998, escala 1:100.000, publicado por el SGC, “Geología de la Sabana de Bogotá del año 2004, escala 1:50.000, publicado por el SGC” así como la cartografía geológica presentada en el “Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (POMCA) Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) 2019”.

Esta información fue complementada con las imágenes satelitales disponibles en la plataforma de Google Earth y Arcgis 10.2, donde por cambios de relieve fue posible establecer algunos contactos geológicos. Las actividades para dicha planificación se mencionan a continuación:

- ▶ El análisis de la imagen satelital del proyecto (Imágenes satelitales disponibles en la plataforma de Google Earth) proporciona una visión generalizada del conjunto de macro formas y estructuras del relieve. A través del software ArcGIS 10.2, se compara las imágenes satelitales

de Google Earth con los mapas preliminares, con el objetivo de trazar rasgos y lineamientos estructurales.

- ▶ Con el análisis de la imagen satelital, se registran las geoformas del terreno y procesos geomorfológicos, adicionalmente es de gran ayuda en la elección de rutas a seguir y sitios claves a visitar. El procedimiento de levantamiento geológico consiste en la interpretación y mapeado provisional de unidades geológicas y otra información relevante, tal como sistemas de drenaje, datos estructurales, infraestructura vial, cultivos, asentamientos, entre otros. Como resultado final se obtiene la delineación de las unidades geológicas, contactos. La definición de las unidades litoestratigráficas se realiza teniendo en cuenta parámetros como textura, estructura, sorteamiento, porosidad, permeabilidad, tamaño de grano, así como su disposición estructural (rumbo/buzamiento).
- ▶ Los rasgos estructurales y unidades litoestratigráficas cartografiadas, son revisados durante el análisis de las imágenes aeroespaciales, para así precisar la definición de contactos litológicos, cartografía y caracterización de lineamientos, formas del terreno, entre otros aspectos geológicos presentes en el área de estudio.
- ▶ Metodología para la definición del mapa de unidades geológicas superficiales (UGS)

La metodología para la definición del mapa de unidades geológicas superficiales (UGS) para el área de estudio es la recomendada por el Servicio Geológico Colombiano en su publicación “Propuesta metodológica para el desarrollo de la cartografía geológica para ingeniería volumen II” realizada en el 2004. A continuación, se describen algunos aspectos importantes de dicha metodología.

El término unidad superficial es definido inicialmente como Formación superficial por Hermelin (1985), para denominar “El conjunto de materiales que conforman la superficie de la tierra hasta una profundidad del orden de decenas de metros”, estas formaciones superficiales incluirán por lo tanto suelos y rocas en el sentido ingenieril. Para Salazar (1995), las unidades superficiales se consideran como formaciones correlativas de los procesos morfodinámicos, debido a la acción de agentes exógenos y endógenos que modelan la superficie terrestre y por lo tanto son unidades cartografiables. Las principales unidades geológicas superficiales se presentan en la

Tabla 10.

Tabla 10. Unidades Geológicas Superficiales (UGS) Según Su Origen

ORIGEN DE LA UGS	TIPO DE UGS
Derivadas de roca In situ	Roca inalterada Saprolito Suelos residuales
Depósitos aluviales	Aluviones recientes o de lecho de río Llanuras aluviales Abanicos o conos aluviales Terrazas aluviales Depósitos torrenciales Depósitos Fluvioacustres
Depósitos lacustres y paudales	
Depósitos de ladera, de vertientes o coluviales	Colusiones Talus Flujos (de lodo, tierra y de escombros) Derrubios de pendiente
Depósitos costeros	Deltas, Barras, Playas, etc.
Depósitos Volcánicos	Tefras Surges Flujos de piroclastos Ignimbritas Flujos de lodos volcánicos Lahares Cenizas Coladas de Lava
Depósitos eólicos	Dunas Loes Cenizas volcánicas
Depósitos glaciares	Morrenas y Tilitas Fluvioglaciares
Depósitos antrópicos	Rellenos sanitarios o de basuras Rellenos de excavaciones Escombreras o botaderos

FUENTE: SGC, 2004

Para la caracterización y definición de las unidades geológicas superficiales (UGS) se tienen en cuenta cinco parámetros fundamentales: litología, dureza o resistencia, condición de las discontinuidades, grado de meteorización y rasgos estructurales. Estas características se obtienen mediante la descripción de perfiles de afloramientos rocosos, exploración del subsuelo, muestreo y rocas, ensayos in situ y análisis de laboratorio (SGC, 2004). Las características de dichos parámetros se describen a continuación:

- ▶ Litología: es la determinación de la composición mineralógica que conforman las rocas y suelos y de la forma como dichos componentes se interrelacionan. La litología es por lo tanto la descripción de la textura y composición mineralógica de rocas y suelos (SGC, 2004).
- ▶ Dureza: se toma como definición la presentada por Montero, J., et al (1982) como la resistencia de las rocas al desplazamiento de partículas superficiales por fuerzas tangenciales abrasivas o normales penetrativas. En términos geológicos la dureza se define como la resistencia que tiene un material a dejarse rayar por otro. Para su caracterización se tomó como modelo el de la afectación de la roca al golpe del martillo (SGC, 2004).
- ▶ Condición de las discontinuidades: se refiere al conocimiento de las discontinuidades (fracturas, diaclasas, estratificación y estructuras internas, esquistosidad, foliación, laminación) que posee la roca con el fin de determinar el comportamiento de un suelo o macizo rocoso. Para la evaluación de las discontinuidades se consideró como la más importante la separación entre las familias de diaclasas, determinación del JV (SGC, 2004).
- ▶ Meteorización: la meteorización es la descomposición física y química de los materiales por procesos naturales como oxidación, reducción, hidrólisis carbonatación, tectónica, cambios de temperatura (heladas y deshielos). La meteorización tiene un efecto sobre la resistencia y comportamiento de deformación del material rocoso y es muy importante para la clasificación de la condición de un material. Para definir el grado de meteorización de las rocas se utiliza los perfiles generalizados de Deere y Patton (1971) y Dearman (1974, 1991).
- ▶ Rasgos estructurales: Representa la serie de procesos geodinámicos endógenos propios de la evolución de la corteza terrestre. En consideración a que la deformación de la corteza es proporcional a la cantidad de pliegues y fracturas (fallas, lineamientos y diaclasas) en un área

determinada se debe evaluar la densidad de estos rasgos estructurales.

► **Contenido del mapa de unidades geológicas superficiales**

Los mapas de unidades geológicas superficiales los materiales se deben clasificar en unidades básicas de rocas y suelos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Rocas y estructuras: La clasificación de rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas adoptada por esta metodología corresponde a la propuesta por la Comisión de Cartografía de la International Association of Engineering Geology (IAEG) en 1981. Dicha clasificación se presenta en la



- Tabla 10 y Figura 3.

Grupo Genético	IGNEA					SEDIMENTARIA			METAMÓRFICA										
	PIROCLAST.	PLUTÓNICA(P) / VOLCÁNICA (V)				CLÁSTICA		QUÍMICA ORGÁNICA											
ESTRUCTURA	ESTRATIF.	MASIVA				ESTRATIFICADA			MASIVA	FOLIADA									
Composición	VARIADA	Cuarzo, Fd-Na	Cuarzo, Fd-Na/Ca	Fd-Ca	Fe-Mg	GRANOS DE ROCA CUARZO – FD MINERALES ARCILLOSOS	AL MENOS EL 50% DE GRANOS SON CARBONATOS	SALES CARBONATOS SÍLICA CARBONÁCEAS	CUARZO-FD MICA MIN. OSCUROS CARBONATOS	CUARZO-FD MICA MINERALES OSCUROS									
		ÁCIDA	INTERMEDIA	BÁSICA	ULTRABAS.														
0.002 MUY F. 0.063 FINO 0.2 MEDIO 0.63 GRUESO 2 MUY F. 63 MUY F.	TOBA	RIOLITA	ANDESITA	BASALTO	PERIDOTITA	LODOLITA Y SHALE LODOSO ARCILLOLITA LIMOLITA	MARGA	CALIZA SIN DIFERENCIAR	CALCI-LIMOLITA CHALK CALCI-LUTITA	SIL.: CHERT CAR: CARBÓN	AGLOMERADO	BRECHA TECTÓNICA							
	TOBA										GRANITO		DIORITA	GABRO	CONGLOMERADO Y BRECHA	CALCI-RUDITA	SALINAS	BRECHA TECTÓNICA	
	TOBA														ARENISCA	HALITA	ANHIDRITA		HORNFELSA MÁRMOL GRANULITA
	TOBA																YESO	ESQUISTO ANFIBOLITA	
	TOBA																CALCÁREAS	ANFIBOLITA	FILITA PIZARRA
TOBA									MILONITA HARINA DE FALLA										

Figura 3. Clasificación General De Las Rocas

FUENTE: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO; 2004

Tabla 11. Clasificación De las Rocas en General según su textura

TEXTURA	TIPO GENÉTICO			CARACTERÍSTICAS
Cristalina Masiva	Ígneas plutónicas y volcánicas de cualquier litología y composición, como granito, basalto, diabasa etc.	Sedimentarias químicas como la caliza o el chert.	Metamórficas masivas, como cuarcita, mármol o neis con poca mica.	Las rocas de este grupo son las más resistentes y menos deformables, independientemente de su origen y estas propiedades no está afectadas por direccionalidad.
Cristalina foliada			Metamórficas foliadas, como pizarra, esquistos, filita y neis con bastante Mica.	Estas rocas son resistentes, algo menos que las anteriores es, y sus propiedades están direccionadas por los planos de esquistosidad y foliación.
Clástica Consolidada		Clásticas de granulometría fina, que abarca las lutitas.		Estas rocas presentan un comportamiento variable esfuerzo-deformación, y poseen direccionalidad de sus propiedades mecánicas. Las más resistentes son las variedades Shale y argilita. De éstas, las cementadas con sílice y carbonato de calcio, son las más durables.
Clástica cementada		Clásticas de granulometría gruesa, que abarca las areniscas y los conglomerados.		

FUENTE: SGC, 2004

Tabla 12. Clasificación de las Unidades Geológicas de roca de acuerdo con su dureza

ROCAS	CARACTERÍSTICAS
Rocas muy blandas (resistencia baja)	Corresponden a las rocas sedimentarias generalmente del Terciario, de baja consolidación diagenética o pobremente litificadas, con estratificación laminar o de capas delgadas, o rocas cristalinas intensamente fracturadas, de moderada a altamente descompuestas. Comprende entre otras las arcillolitas y lodolitas; areniscas y conglomerados friables o rocas en general descompuestas.

ROCAS	CARACTERÍSTICAS
Moderadamente blandas (Resistencia baja a intermedia)	Esta categoría comprende rocas como las anteriormente mencionadas, pero un poco más litificadas y con estratificación gruesa, en el caso de las sedimentarias o moderadamente descompuestas en el caso de las cristalinas. Comprenden en general, arcillolitas, limonitas, lodolitas, shales y areniscas friables en estratificación muy delgada en general moderadamente fracturadas. En el caso de las rocas clasificadas como muy blandas y blandas, la falla de estas rocas en excavaciones no está estructuralmente controlada, es decir que la falla se propaga predominantemente a través del material rocoso.
Rocas moderadamente duras o intermedias (Resistencia intermedia a alta)	Esta categoría comprende rocas sedimentarias del Cretáceo o más antiguas, bien litificadas o de alta consolidación diagenética, con estratificación delgada a gruesa, o rocas cristalinas en general, débil a moderadamente descompuestas y poco fracturadas. Comprende rocas como calizas, areniscas y conglomerados bien cementados, limolitas silíceas; lutitas; esquistos y otras rocas foliadas y las rocas ígneas en general. Igualmente comprenden las secuencias sedimentarias donde alternan rocas duras y blandas en capas delgadas.
Rocas duras a muy duras (resistencia alta a muy alta)	Comprende rocas cristalinas de consistencia muy dura y alta resistencia, o las rocas sedimentarias de la más alta consolidación o litificación; en general masivas, sanas y frescas o solo débilmente descompuestas. En el caso de las rocas clasificadas como duras y muy duras la falla de estas rocas en excavaciones están controladas predominantemente por las discontinuidades estructurales. Se trata en general de rocas con edades del Precámbrico, paleozoico y del cretáceo.

FUENTE: SGC, 2004

- Suelos Contiene una clasificación genética de los suelos. Estas unidades se caracterizan también como material y como masa al igual que las rocas. La Tabla 13 se presenta la clasificación genética de las unidades de suelo.

Tabla 13. Clasificación Genética de las Unidades de Suelo

ORIGEN-MECANISMO	NOMBRE DE LOS DEPÓSITOS	NOMBRE DE LAS GEOFORMAS
Residual	Suelo Laterítico y Suelo Saprolítico	No tienen un nombre en particular
Aluvial-Transportado	Aluviones en el lecho o fuera de él	Llanura de Inundación, Barras, Terrazas, Abanicos, Deltas
Eólico-Transportado	Loess y Dunas	Barras, lomas, otras
Glacial-Transportado	Drift: Till (no estratificado) Drift: Depósitos fluvioglaciales (con alguna estratificación)	Morrenas Eskers y Kames

ORIGEN-MECANISMO	NOMBRE DE LOS DEPÓSITOS	NOMBRE DE LAS GEOFORMAS
Volcánico	Tefra: material piroclástico en general	Mantos y coladas de piroclastos Flujos de lodo volcánico y Lahares
De Ladera	De gravedad: depósitos coluviales y flujos	Coluviones y Flujos de tierras
Antrópico	Materiales diversos, naturales o no	Rellenos sanitarios, presas, escombreras y rellenos de disposición

FUENTE: SGC, 2004

► Fase final geología

La fase de final para el componente geológico consistió en el análisis de información y preparación del informe. Se recopila la información de forma estructurada y organizada para de esta manera analizar y elaborar el documento de línea base para el capítulo de geología de acuerdo con los requerimientos de los términos de referencia para proyectos de líneas de transmisión eléctrica.

Dentro del área de influencia del componente geológico se estructura la siguiente información:

- Cartografía geológica general ajustada del proyecto, escala 1:10.000.
- Definición de las unidades geológicas superficiales (UGS) de acuerdo con la metodología del Servicio Geológico Colombiano (SGC).
- Presentación en planta y perfiles ilustrativos, mostrando las condiciones geológicas de la zona.
- Documento de caracterización geológica del proyecto que contiene descripción de las unidades geológicas, presencia de estructuras.

2.4.2.1.2 Amenazas naturales

Una definición ampliamente aceptada caracteriza a las amenazas naturales como aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. Se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos, gravitatorios, volcánicos) y a los incendios que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y actividades. Las amenazas de origen natural pueden clasificarse en dos amplias categorías: hidrometeorológicas, geológicas (SIAC, 2014).

Para el área de influencia geosférica del presente proyecto se evalúan las amenazas naturales clasificadas en amenazas hidrometeorológicas y amenazas geológicas.

▶ Amenazas hidrometeorológicas

Se incluyeron en este grupo aquellas amenazas provocadas por el comportamiento irregular de las condiciones climáticas y meteorológicas, como los huracanes, tornados, inundaciones e incendios forestales. Para el área de estudio del proyecto, solo se analizan las amenazas hidrometeorológicas clasificadas como inundaciones e incendios forestales, ya que los huracanes y tornados afectan a Colombia únicamente en la costa Pacífica, Caribe y el área de estudio, se encuentra a ciento de kilómetros de dichas zonas (SIAC, 2014).

▶ Amenazas por incendios forestales

Los incendios forestales son uno de los grandes contribuyentes de la pérdida de coberturas vegetales en el mundo (Organización internacional de Maderas Tropicales, 2013). Se definen como el fuego que se propaga, sin control sobre una cobertura vegetal, cuya quema no estaba prevista y ocurre en un tiempo determinado y sus consecuencias representan efectos adversos en las personas, el ambiente, bienes y servicios e infraestructura (IDEAM, 2011).

La definición de la susceptibilidad de la cobertura vegetal a los incendios se realizó a través de la metodología expuesta en el Protocolo para la realización de mapas de zonificación de riesgos a incendios de la cobertura vegetal (IDEAM, 2011). De acuerdo con las características intrínsecas que presentan los diferentes tipos de cobertura de la tierra, que manifiestan algún grado de probabilidad de incendiarse, se define la metodología de calificación de la susceptibilidad de cada una de ellas, frente a la ocurrencia de incendios. Para dicha evaluación se han en cuenta los siguientes factores.

- ▶ Tipo de combustible vegetal predominante: Corresponde al tipo de cobertura vegetal y biotipo dominante en cada unidad como presencia de arbustos, árboles, pastos y/o hierbas.
- ▶ Duración del tipo de combustible dominante: duración en horas de cada tipo de combustible, definidos en horas de ignición (1hr, 10hr, 100hr).
- ▶ Carga total de combustibles: caracterización cualitativa dependiente de la correlación de la altura en metros, cobertura en valores porcentuales, biomasa aérea en Ton/a y humedad media de la vegetación.

Partiendo de la cantidad de combustible vegetal presente en cada una de las coberturas de la tierra, se definió la escala de valoración de la susceptibilidad a incendios, como se presenta a continuación (Ver Tabla 14).

Tabla 14. Escala de valoración para la susceptibilidad a incendios de las coberturas vegetales

ESCALA DE VALORACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS EN LAS COBERTURAS VEGETALES	
ALTA	Coberturas que presentan mayor cantidad de combustible y oxígeno en temporada de verano.
MODERADA	Coberturas con cantidades menores de combustible en comparación con la Amenaza Alta.
BAJA	Coberturas con cantidades menores de combustible en comparación con la Amenaza Moderada.
MUY BAJA	Coberturas que no presentan combustión.

FUENTE: IDEAM, 2015

► Amenazas por inundaciones

Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por precipitaciones frecuentes y generalizadas que ocasionan un crecimiento en el nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, provocando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas (IDEAM, 2018)

El desbordamiento de los ríos ocurre cuando se excede la capacidad de los canales para conducir agua y por lo tanto se desbordan las márgenes del río. Las inundaciones son fenómenos naturales y pueden esperarse que ocurran a intervalos irregulares de tiempo en todos los cursos de agua.

La metodología para la elaboración del mapa de amenazas por inundaciones tuvo en cuenta las siguientes fuentes: el mapa general del escenario de riesgo por inundación creado por el IDIGER para la ciudad de Bogotá y el decreto 555 de 2021. En este mapa las regiones fueron clasificadas por los siguientes componentes:

La zona de amenaza alta, delimitada por la proyección de la línea de inundación producida por el desborde de una corriente de agua, calculado para el caudal creciente de un periodo de retorno menor o igual a 10 años, sea por fenómenos naturales o acciones por el hombre, no aptas para el desarrollo de zonas urbanas, restringidas para la construcción hasta tanto no se adelanten las obras de protección (INGETEC, 2019).

La zona de amenaza media, delimitada por la proyección de la línea de inundación con caudal creciente de periodos de retorno entre 10 y 100 años, con probabilidad del 10% al 65% durante la vida útil de las estructuras de protección (jarillones). Para estos sectores no hay restricción; sin embargo, es importante el manejo adecuado para evitar que se generen situaciones de riesgo alto por el rompimiento de estas estructuras (INGETEC, 2019).

La zona de amenaza baja, delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de la corriente de agua, calculado para el caudal creciente de un periodo de retorno mayor o igual a 100 años, sea por causas naturales o por actividades antrópicas del hombre; con una profundidad de lámina

de agua con efectos leves potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad de estar inundada por lo menos una vez cada cien años durante la vida útil de las estructuras de protección (jarillones) y probabilidad de ocurrencia menor al 10%. Para estos sectores no hay ningún tipo de restricción, estructuras o tratamiento especial (INGETEC, 2019).

▶ Amenazas geológicas

El análisis de amenazas geológicas incluyó los procesos de origen tectónico que se producen al interior de la tierra, tales como sismos, tsunamis y erupciones volcánicas, así como algunos procesos externos relacionados con movimientos en masa, deslizamientos de tierra y rocas, caída, volcamiento o avalancha de rocas, colapso de terrenos superficiales y flujos de lodo y detritos (SIAC, 2014).

Debido a que el área de estudio se localiza a considerable distancia de centros volcánicos, las amenazas geológicas que fueron analizadas corresponden a sismos, movimientos en masa, erosión y socavación lateral de los cuerpos hídricos.

▶ Amenaza sísmológica

La amenaza sísmológica se define como cualquier fenómeno físico (sacudida del terreno, licuación del suelo, colapso de estructuras, etc.) asociado con un terremoto, que puede producir efectos adversos sobre las personas (SGC, 2018).

El análisis de amenaza sísmica para el área de influencia geosférico del proyecto, se realizó a partir de la información disponible en la página principal del Servicio Geológico Colombiano. Este ente gubernamental (SGC) evalúa la amenaza sísmica de acuerdo con parámetros como Intensidad máxima observada, Intensidad sísmica esperada y las zonas de amenaza sísmica según la NSR-10.

▶ Intensidad máxima observada

La intensidad máxima observada se evalúa a partir del inventario, en un sitio dado, del conjunto de efectos producidos sobre la población y el entorno por una sacudida sísmica. El Servicio Geológico Colombiano en el año 2015 elaboró para Colombia el mapa de intensidad máxima observada, dentro del cual se definieron seis categorías (Ver Tabla 15).

Tabla 15 Grado de Intensidad Máxima Observada

GRADO DE INTENSIDAD	SIMBOLO	INTENSIDAD OBSERVADA
4		Observado ampliamente
5		Fuerte
6		Daño Leve

GRADO DE INTENSIDAD	SIMBOLO	INTENSIDAD OBSERVADA
7		Daño Moderado.
8		Daño Severo
9		Destructivo.

FUENTE: SGC, 2015

► Intensidad sísmica esperada

El mapa de amenaza sísmica representa un modelo probabilístico para el movimiento del terreno que podría esperarse por la ocurrencia de sismos en Colombia. El movimiento del terreno se calculó en términos de aceleración horizontal máxima en roca (PGA), y se estimó para probabilidades del 2%, 10% o 50% de ser sobrepasado en un tiempo de 50 años, tiempo estimado de vida útil de una construcción corriente. Estas probabilidades se asocian con la frecuencia de ocurrencia (o periodo de retorno) de los sismos potencialmente destructores: de ocurrencia excepcional (periodo de retorno de 2475 años), frecuentes (periodo de retorno de 475 años) o muy frecuentes (periodo de retorno de 75 años).

► Nivel de amenaza sísmica (NSR-10)

El reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Norma NSR-10), en su Título A "Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente", proferido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el año 2010, en su comisión asesora permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes, define las zonas de amenaza sísmica para el territorio colombiano, de acuerdo con los valores de Aa: coeficiente que representa la aceleración horizontal pico efectiva y Av: coeficiente que representa la velocidad pico efectiva.

De acuerdo con estos coeficientes se definen tres zonas de amenaza sísmica para Colombia: Amenaza sísmica Baja, Amenaza sísmica Intermedia y Amenaza sísmica Alta. La Tabla 16 representa los niveles de amenaza sísmica para Colombia.

Tabla 16. Nivel de Amenaza Sísmica Según Valores De Aa y de Av

Aceleración horizontal pico efectiva Aa	Velocidad pico efectiva Av	Amenaza sísmica
Mayores a 0,20	Mayores a 0,20	Alta
Entre 0,10 y 0,20	Entre 0,10 y 0,20	Intermedia
Menores de 0,10	Menores de 0,10	Baja

FUENTE: MAVDT, 2010-NORMA SISMO RESISTENTE

► **Amenaza por remoción en masa**

Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie transporte alguno, siendo necesaria que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas, de tal forma que las lluvias torrenciales son detonantes de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras; en este caso el peso de los materiales que conforman el talud y reducen la cohesión de los materiales que conforman el suelo e incrementando la presión de poros de los fluidos intersticiales (Tragsa & Tragsatec, 1974).

En el grupo de los desastres naturales, los deslizamientos son la séptima causa de decesos, después de las sequías, los volcanes, las inundaciones, las tormentas, los terremotos y temperaturas extremas. El aumento en la intensidad y la recurrencia de las lluvias, junto con el crecimiento de la población, incrementan de forma alarmante las muertes relacionadas con los deslizamientos y avalanchas. No obstante, también son factores que promueven la detonación del problema los referentes al tipo de material del suelo y sustrato rocoso, el grado de erodabilidad de terreno, las pendientes y la geometría de las formas del relieve, el tipo y distribución de la cobertura vegetal, las precipitaciones intensas, los eventos telúricos y la conjunción de suelos saturados por lluvia y la manifestación de una ocurrencia sísmica (Cardona, 2003).

El mapa de amenaza por remoción en masa es tomado del mapa de amenaza para Cundinamarca, elaborada por el Servicio Geológico Colombiano, en el año 2015, ajustada a la escala del presente proyecto.

► **Amenaza por erosión**

La amenaza por erosión para área de estudio, así como su respectiva área de influencia geosférica fue determinada de acuerdo con el “Estudio Nacional de Degradación de Suelos por Erosión en Colombia”, elaborado por el IDEAM en el año 2015.

De acuerdo con dicho estudio, la degradación de los suelos y tierras se refiere a la disminución o alteración negativa de una o varias de las ofertas de bienes, servicios y/o funciones ecosistémicas y ambientales, ocasionadas por procesos naturales o antrópicos que, en caso críticos, pueden originar la pérdida o la destrucción total del componente ambiental (IDEAM, 2004 en IDEAM, 2015). En este sentido, la degradación de los suelos puede ser física, química y biológica. En la degradación física se destaca la erosión y la compactación. En la degradación química se resalta la salinización de los suelos, la acidificación y la contaminación, debida al uso excesivo de riego y fertilizantes y otras actividades. En la degradación biológica, el proceso de degradación más importante es la pérdida de materia orgánica, que influye en la disminución de la actividad biológica.

La erosión de los suelos se define como la pérdida físico-mecánica del suelo, con afectación en sus funciones y servicios ecosistémicos, que produce, entre otras, la reducción de la capacidad productiva

de los mismos (Lal, 2001). La erosión es un proceso natural; sin embargo, esta se calificó como degradación cuando se presentan actividades antrópicas indebidas que lo aceleran, intensifican y magnifican. Por tanto, la definición de degradación de suelo por erosión, según el protocolo, corresponde a “la pérdida de la capa superficial de la corteza terrestre por acción del agua y/o del viento, que es mediada por el hombre, y trae consecuencias ambientales, sociales, económicas y culturales” (IDEAM-UDCA, 2015).

En general, existen dos tipos de erosión: la hídrica y la eólica. La erosión hídrica es causada por la acción del agua (lluvia, ríos y mares), en las zonas de ladera, cuando el suelo está desnudo (sin cobertura vegetal). En estos casos las gotas de lluvia o el riego, ayudadas por la fuerza gravitacional, arrastran las partículas formando zanjas o cárcavas, e incluso causando movimientos en masa en los cuales se desplaza un gran volumen de suelo. Por otra parte, la erosión eólica es causada por el viento que levanta y transporta las partículas del suelo, produciendo acumulaciones (dunas o médanos) y torbellinos de polvo (IDEAM-UDCA, 2015).

En el Estudio Nacional de Degradación de Suelos por Erosión en Colombia”, elaborado por el IDEAM en el año 2015, se presenta una metodología detallada de las diferentes fases, etapas y actividades desarrolladas para la obtención del mapa de erosión para Colombia. En este documento se presenta una clasificación de acuerdo con el tipo de erosión, el grado y la clase (Ver Figura .4).

TIPO	GRADO		CLASE
Erosión hídrica	Sin erosión	se	Cárcavas
	Ligera	l	Surcos
	Moderada	m	Surquillos
	Severa	s	Laminar
	Muy severa	ms	Terraceo (pata de vaca)
Erosión eólica	Sin erosión	se	Laminar
	Ligera	l	Ripples
	Moderada	m	Dunas
	Severa	s	Pavimento desértico
	Muy severa	ms	Depresiones de deflación

Figura .4 Clasificación de la Erosión, Según Tipo, Grado y Clase

FUENTE: IDEAM, 2015

Para el análisis de la zonificación se consideraron los indicadores de magnitud y severidad de la erosión. Se entiende por “magnitud de la erosión” el porcentaje de área de la unidad de análisis afectada por algún grado (ligero, moderado, severo y muy severo) y por “severidad” de la erosión, el porcentaje de área de la unidad de análisis afectada por grados severos.

La relación entre el grado de erosión y su importancia se presenta en la Tabla 17.

Tabla 17. Relación entre grado de la erosión y su importancia

GRADO DE EROSIÓN	DEFINICIÓN	SIMBOLO
MUY SEVERA	Se evidencia pérdida total de los horizontes superficiales y pérdida parcial de los horizontes subsuperficiales. Se presenta cubrimiento continuo de una red de surcos y cárcavas muy profundas. Las funciones y los servicios originados por los suelos como fertilidad, la regulación y almacenamiento de agua, la biodiversidad, entre otros, están completamente destruidos y la vegetación es muy rala o nula. Su restauración es muy difícil, muy costosa y requiere mucho tiempo.	 Muy severa
SEVERA	Los horizontes superficiales del suelo están completamente removidos y los horizontes subsuperficiales expuestos; el color del suelo es más claro debido a la pérdida del horizonte A y queda expuesto el horizonte B. Se observan con frecuencia surcos, calvas o terraceo y cárcavas con moderada frecuencia. La pérdida del suelo se estima en más del 75% de su espesor. Las funciones y los servicios ecosistémicos originales del suelo se encuentran ampliamente destruidos.	 Severa
MODERADA	Se evidencia remoción de los horizontes superficiales del suelo y la capa superficial del suelo ha perdido espesor. Aparecen en la superficie distintos colores de suelo como producto de la pérdida del horizonte superficial y la exposición de horizontes subsuperficiales. Se aprecian manifestaciones de escurrimiento superficial, surcos, terraceo y pequeñas cárcavas. Se presenta pérdida considerable del horizonte A e incluso en sectores aparece el horizonte B o C. Las funciones y los servicios originales de los suelos se encuentran parcialmente destruidos y se requieren prácticas de conservación y restauración inmediatas.	 Moderada
LIGERA	Se presenta alguna evidencia de pérdida de suelo en los horizontes superficiales del suelo, por escurrimiento superficial. En varias ocasiones la capa de suelo se adelgaza uniformemente y la pérdida del suelo puede llegar hasta un 25 o 50% del horizonte A, según su espesor. Las funciones y los servicios originales de los suelos comienzan a disminuir y se encuentran poco alterados. Se requiere iniciar o mantener las prácticas de conservación, restauración y manejo de suelos.	 Ligera

GRADO DE EROSIÓN	DEFINICIÓN	SIMBOLO
SIN EROSIÓN	Sin procesos de degradación del suelo por erosión; también se expresa como "Sin evidencia".	 <p>Sin erosión</p>
NO SUELO	Otras coberturas terrestres distintas al suelo, tales como zonas urbanas, cuerpos de agua y afloramientos rocosos.	 <p>No suelo</p>

FUENTE: IDEAM, 2015

2.4.2.1.3 Geomorfología

Las fuentes de información oficiales consultadas para el desarrollo del capítulo de geomorfología corresponden al IGAC, SGC. Las publicaciones del Servicio Geológico Colombiano consultadas son: la "Propuesta metodológica para el desarrollo de la cartografía geomorfológica para zonificación geomecánica 2001", la "Propuesta metodológica sistemática para la generación de mapas geomorfológicos analíticos aplicados a la zonificación de amenaza por movimientos en masa escala 1:100.000 del 2004 y 2012", la "Guía metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa-2016. Finalmente, la publicación del IGAC consultada es la "Guía metodológica para la elaboración de mapas geomorfológicos a escala 1:100.000, 2013".

A partir del análisis preliminar de la anterior información, se definen los siguientes elementos presentes en el área de influencia del componente geomorfológico:

- ▶ Definición de las unidades geomorfológicas.
- ▶ Identificación de las pendientes predominantes.
- ▶ Identificación de amenazas sísmicas y/o fenómenos de remoción en masa.
- ▶ Fisiografía e hidrografía en la zona.
- ▶ Zonas de erosión existentes.
- ▶ Definición preliminar de recorridos para el reconocimiento geomorfológico del área de estudio.

Este componente geomorfológico fue realizado en dos fases: fase inicial y fase final.

▶ Fase inicial geomorfología

Con base a la información secundaria recopilada se inició la fase inicial, de tal modo que se analizó de forma detallada todo tipo de información geomorfológica que puede ser utilizada para la caracterización ambiental del área de estudio. A partir de esta información, se generan los mapas preliminares para el componente geomorfológico (mapa de unidades geomorfológicas preliminares, mapa de pendientes, mapa de procesos morfodinámicos a partir de imágenes satelitales disponibles).

La cartografía geomorfológica preliminar del área de estudio se realizó sobre la base de las planchas geológicas 227 La Mesa del año 1998, así como la presentada en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (POMCA) 2019. Esta información es complementada con las imágenes satelitales disponibles en la plataforma de Google Earth, donde por cambios de relieve fue posible establecer el límite de unidades geomorfológicas. Se utiliza además el mapa de pendientes preliminar elaborado a partir del modelo de elevación digital del terreno.

Las actividades para dicha planificación se mencionan a continuación:

- ▶ Mapa de pendientes preliminar, elaborado a partir del modelo de elevación digital del terreno mediante el software Arcgis 10.2.
- ▶ Análisis de las imágenes satelitales disponibles en Google Earth, donde se registran las geoformas del terreno y procesos geomorfológicos. El procedimiento de levantamiento geomorfológico consiste en la interpretación y mapeado provisional de unidades geomorfológicas y otra información relevante, tal como sistemas de drenaje, datos estructurales, infraestructura vial, cultivos, asentamientos, entre otros. Como resultado final se obtuvo la delineación de las unidades geomorfológicas mayores, a partir del trazado de formas del relieve individuales y el inventario multitemporal de eventos de erosión y/o fenómenos de remoción en masa.
- ▶ **Jerarquización geomorfológica**

La jerarquía de unidades o categorías geomorfológicas tiene una estrecha relación con la escala de trabajo definida para un determinado proyecto. Esta jerarquización debe permitir el análisis de la evolución geomorfológica y geológica de la zona y se realizó teniendo en cuenta parámetros como la morfogénesis, morfometría y la morfodinámica. A su vez, la caracterización de las geoformas se logra identificando y describiendo las unidades geomorfológicas a través de la interpretación del relieve, interpretación que se genera a partir de factores geométricos, hipsométricos, litológicos, tectónicos,

estructurales, climáticos y de usos del suelo, donde además entra la modelación que el hombre da a su entorno de acuerdo con sus necesidades y su cultura¹.

El esquema de jerarquización geomorfológica utilizado para el presente proyecto se muestra en la Figura 5. Este esquema se divide en geomorfoestructura, provincia, región, unidad, subunidad y componente.



Figura 5. Esquema de jerarquización geomorfológica utilizado de acuerdo con la escala de trabajo

FUENTE: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (INGEOMINAS), 2011.

- ▶ La geomorfoestructura está asociada a estudios de espacios continentales o intercontinentales caracterizados por estructuras geológicas y topográficas, regionales que han tenido deformación o basculamiento y posiblemente metamorfismo o intrusión ígnea, con una escala de trabajo de 1:2.500.000 a 1:1.500.000.
- ▶ La provincia geomorfológica corresponde a un conjunto de regiones con geformas parecidas y definidas por un macro relieve y una génesis geológica similar. Localmente se relacionan con las regiones naturales y con terrenos geológicos de Colombia los cuales están delimitados por el trazo

¹ Servicio Geológico Colombiano. Propuesta de estandarización de las unidades geomorfológicas para Colombia. 2011

de mega fracturas y suturas definidas e inferidas. Se encuentra asociada con escalas de trabajo entre 1:1.000.000 y 1:500.000 para estudios de fases nacionales generales y regionales.

- ▶ La región geomorfológica es la agrupación de geoformas relacionadas genética y geográficamente. Están definidas por los ambientes morfogenéticos y geológicos afectados por procesos geomorfológicos parecidos. La escala de trabajo está definida entre 1:250.000 y 1:500.000.
- ▶ La unidad geomorfológica se propone como la unidad básica de la cartografía geomorfológica. El termino unidad geomorfológica se define como una geoforma individual genéticamente homogénea, generada por un proceso geomorfológico construccional o denudacional (destruccional) (acumulación o erosión), característico de un ambiente morfogenético dado. Está determinada con criterios genéticos, morfológicos y geométricos en función de la escala de trabajo propuesta de 1:50.000 a 1:100.000.
- ▶ La subunidad geomorfológica corresponde a una subdivisión de las unidades geomorfológicas. Está fue determinada fundamentalmente por los contrastes morfológicos y morfométricos, que relacional el tipo de material o la disposición estructural de los mismos, con la correspondiente topografía del terreno. Igualmente está definida por el contraste dado por las formaciones superficiales asociadas a procesos morfodinámicos actuales de meteorización, erosión, transporte y acumulación bien definidos. La escala de trabajo está definida entre 1:10.000 y 1:25.000.
- ▶ El componente geomorfológico, es definido para escalas de trabajo con resolución entre 1:10.000 y 1:2.000. Para este caso se emplean diferencias y contrastes morfométricos producto de rasgos que la resistencia relativa de las unidades rocosas presenta a la interacción de los elementos degradadores del paisaje o son el producto de diversos tipos de eventos depositacionales en ambientes que acumulan los materiales que han sido trasportados por fluidos (agua, aire, tierra, escombros, hielo).

Para el presente estudio se adopta el componente geomorfológico, debido a la escala de trabajo 1:10.000. El componente geomorfológico debe caracterizarse teniendo en cuenta aspectos como: morfogénesis, morfología, morfodinámica, morfometría, morfoestructura y morfocronología (Ver Tabla 18).

Tabla 18. Aspectos para tener en cuenta para la caracterización del componente geomorfológico

CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
MORFOGÉNESIS	Estudia el origen y evolución de las formas del terreno.	Dique aluvial, cono volcánico, escarpe de línea de falla, entre otros.
MORFOLOGÍA	Trata de la apariencia y forma del relieve en general.	Colinas bajas, escarpe, terrazas, entre otros.

CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
MORFODINÁMICA	Trata de los procesos activos en el presente o aquellos, que se pueden activar en el futuro.	Movilidad fluvial, socavación lateral, fenómenos de remoción en masa, corrientes de dunas de arena.
MORFOMETRÍA	Trata de los aspectos cuantitativos de las geoformas. Medidas, dimensiones, valores.	Inclinación de la pendiente, altura relativa, altura absoluta, ancho, alto, profundidad.
MORFOESTRUCTURA	Referida a la disposición, composición y dinámica interna de la tierra.	Pasiva y activa. La pasiva se relaciona con las características de los materiales involucrados y su disposición estructural. La activa se relaciona con la dinámica endógena.
MORFOCRONOLOGÍA	Edad relativa o absoluta de cada una de las geoformas del terreno.	Geoformas recientes y aquellas heredadas de periodos anteriores, cuando prevalecían condiciones geológicas o climáticas distintas a las actuales.

FUENTE: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, 2011

► Metodología para la elaboración del mapa geomorfológico

La elaboración de la cartografía geomorfológica está enfocada a proporcionar información concisa y sistemática sobre las formas del terreno y los procesos geomorfológicos que actúan sobre ellas. En este sentido, los mapas geomorfológicos son herramientas útiles que brindan conocimiento básico del terreno y permiten estructurar toda la información temática, enfocada a definir el comportamiento de los terrenos con aplicaciones diferentes, tales como evaluación de amenazas naturales. Existen tres clases de mapas geomorfológicos: analíticos, sintéticos y pragmáticos. Las características de cada tipo de mapa se presentan en la Tabla 19.

Tabla 19. Clases de mapas geomorfológicos

CLASES DE MAPAS GEOMORFOLÓGICOS	CARACTERÍSTICAS DE LOS MAPAS
Mapas geomorfológicos analíticos	Estos mapas brindan información sobre formas del relieve y procesos con énfasis en la morfogénesis y la morfocronología. Incluyen información geológica (litológica y estructural). Estos mapas se constituyen en los mapas geomorfológicos básicos conteniendo información sobre: Morfogénesis, Morfología, Morfometría, Morfocronología y Morfoestructura.
Mapas geomorfológicos sintéticos	Estos mapas ofrecen información general del terreno con base en estudios multidisciplinarios. En este sentido toman la información proporcionada por los mapas geomorfológicos analíticos y la relacionan con otros factores del paisaje como clima, suelos, hidrología y vegetación. Dentro de estos mapas se cuenta con información de perfiles de meteorización, tipo de suelo, propiedades mecánicas de los materiales.
Mapas geomorfológicos pragmáticos	Son los mapas producto de investigación geomorfológica con un propósito definido por ejemplo evaluación de amenazas y riesgos naturales o planificación territorial. Estos mapas reúnen la información consignada en los mapas geomorfológicos sintéticos y analíticos.

FUENTE: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, 2011

Para el “Estudio de Impacto Ambiental Construcción de la Subestación Receptora SER 2 y su Línea de Transmisión A 115 kV”, se adoptó la elaboración del mapa geomorfológico analítico. Un mapa geomorfológico analítico, tiene en cuenta información referente a: la morfogénesis, la morfometría (pendientes) y la morfoestructura (litología). La morfogénesis se representa en forma de unidades geomorfológicas, si esta es cartografiable a la escala de estudio dada, o por medio de símbolos lineales adimensionales si las formas son demasiado pequeñas. Estas unidades por ser el más alto nivel del sistema cartográfico, van coloreadas de acuerdo al ambiente morfogenético principal así: las formas de origen morfoestructural de color púrpura; las formas de origen volcánico de color rojo; las formas de origen denudacional de color rosado; las formas de origen fluvial y lagunar de color azul; las formas de origen costero y marino de color verde; las formas de origen glacial y periglacial de color gris; las formas de origen kárstico de color naranja y las formas de origen antropogénico/biológico de color negro².

La elaboración del mapa geomorfológico del presente proyecto se hizo con base en los lineamientos generales propuestos por el SGC, 2011, en el marco de la estandarización de la cartografía geomorfológica en Colombia. Fue utilizada además la guía metodológica para la elaboración de mapas geomorfológicos del IDEAM (2013)³. De acuerdo con esta guía técnica, las fases para la elaboración del mapa geomorfológico de la zona de estudio, tiene que ver con:

- ▶ Selección de la información básica.
- ▶ Constitución de la base de datos.
- ▶ Procesamiento digital de imágenes.
- ▶ Fotointerpretación básica.
- ▶ Reinterpretación y clasificación final.
- ▶ Elaboración del mapa geomorfológico.

▶ **Fase final geomorfología**

Los resultados para el capítulo de geomorfología se presentan a continuación:

- ▶ Caracterización de las unidades geomorfológicas dentro del área de influencia geomorfológica, teniendo en cuenta aspectos como morfogénesis, morfografía, morfoestructura y morfodinámica.

² Servicio Geológico Colombiano. Propuesta de estandarización de las unidades geomorfológicas para Colombia. 2011

³ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Guía metodológica para la elaboración de mapas geomorfológicos. 2013

- ▶ Identificación de los procesos morfodinámicos actuales dentro del área de estudio. Así como el análisis multitemporal con base en interpretación de fotografías aéreas.
- ▶ Mapa geomorfológico a escala 1:10.000.

2.4.2.1.4 Suelos y uso de la tierra

El componente de suelos y uso de la tierra es elaborado dentro de dos fases:

▶ Fase inicial suelos

El trabajo inicial para el componente de suelos se fue orientado hacia la identificación inicial por medio de la imagen satelital del uso actual, potencial y la clasificación agrícola. Esta información es complementada con la definición a partir del mapa de suelos del departamento de Cundinamarca de las unidades cartográficas de suelo que afloran dentro del área de estudio. A su vez se utiliza el Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad de Bogotá y la cartografía temática presentada en el POMCA del río Bogotá.

La información secundaria obtenida del IGAC, POT de Bogotá y el POMCA del río Bogotá, reúne información sobre:

- ▶ Aspectos cartográficos de la distribución de las unidades de suelo a nivel departamental, referidas con la nomenclatura reconocida a nivel internacional, basada en los componentes geomorfológicos, climáticos y edafológicos que definen a cada una de las unidades de suelo existentes en el ámbito estudiado. Ejemplo: Unidad MWA (unidad localizada en paisaje de montaña, con clima cálido seco y con componente pedológico tipo A).
- ▶ Descripción taxonómica de los componentes pedológicos asociados, a cada unidad de suelo, que la definen como asociación, Consociación o complejo, según la proporción en que la integran.
- ▶ Clasificación agrológica de las unidades de suelo, basada en su potencialidad de uso, según sistema USDA.
- ▶ Descripción generalizada de los usos agropecuarios que fueron detectados durante la época del estudio.
- ▶ Descripción generalizada de las propiedades fisicoquímicas de las unidades reportadas: fertilidad, profundidad, drenaje y fenómenos que la afectan (erosión y pedregosidad).

▶ Fase final suelos

La descripción de las unidades de suelo se realizó en oficina, basado en la información secundaria para las unidades caracterizadas y haciendo el respectivo proceso de convalidación con el Estudio General

de Suelos del Departamento de Cundinamarca, con el objeto de determinar su valor desde el punto de vista agro productivo, con base en sus propiedades físicas, químicas, y su grado de vulnerabilidad, frente a las perturbaciones que se puedan originar a consecuencia de las actividades incluidas en las estrategias formuladas para el presente proyecto.

Por su parte la Clasificación Agrológica del suelo se realizó utilizando como base el Estudio General de Suelos del Departamento de Cundinamarca complementado con las unidades de suelo caracterizadas, el POT de Bogotá y el POMCA del río Bogotá.

Los usos actuales del suelo son establecidos mediante fotointerpretación de imagen satelital del proyecto. A partir de la fotointerpretación de coberturas y su clasificación mediante la metodología Corine Land Cover y el cruce con las unidades cartográficas de suelo se definen los polígonos de uso actual, clasificados según criterios definidos por el IGAC en la Zonificación de los Conflictos de Uso de las Tierras en Colombia Vol. 2 Bogotá D.C.

LEYENDA NACIONAL DE COBERTURAS DE LA TIERRA - COLOMBIA	
1. TERRITORIOS ARTIFICIALIZADOS	3. BOSQUES Y ÁREAS SEMINATURALES
1.1. Zonas urbanizadas	3.1. Bosques
1.1.1. Tejido urbano continuo	3.1.1. Bosque denso
1.1.2. Tejido urbano discontinuo	3.1.1.1.1. Bosque denso alto de tierra firme
1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	3.1.1.1.2. Bosque denso alto inundable
1.2.1. Zonas industriales o comerciales	3.1.1.2.1. Bosque denso bajo de tierra firme
1.2.2. Red vial, ferroviaria y terrenos asociados	3.1.1.2.2. Bosque denso bajo inundable
1.2.3. Zonas portuarias	3.1.2. Bosque abierto
1.2.4. Aeropuertos	3.1.2.1.1. Bosque abierto alto de tierra firme
1.2.5. Obras hidráulicas	3.1.2.1.2. Bosque abierto alto inundable
1.3. Zonas de extracción minera y escombreras	3.1.2.2.1. Bosque abierto bajo de tierra firme
1.3.1. Zonas de extracción minera	3.1.2.2.2. Bosque abierto bajo inundable
1.3.2. Zonas de disposición de residuos	3.1.3. Bosque fragmentado
1.4. Zonas verdes artificializadas, no agrícolas	3.1.4. Bosque de galería y ripario
1.4.1. Zonas verdes urbanas	3.1.5. Plantación forestal
1.4.2. Instalaciones recreativa	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva
2. TERRITORIOS AGRÍCOLAS	3.2.1.1. Herbazal denso
2.1. Cultivos transitorios	3.2.1.1.1.1. Herbazal denso de tierra firme no arbolado
2.1.1. Otros cultivos transitorios	3.2.1.1.1.2. Herbazal denso de tierra firme arbolado
2.1.2. Cereales	3.2.1.1.1.3. Herbazal denso de tierra firme con arbustos
2.1.3. Oleaginosas y leguminosas	3.2.1.1.2.1. Herbazal denso inundable no arbolado
2.1.4. Hortalizas	3.2.1.1.2.2. Herbazal denso inundable arbolado
2.1.5. Tubérculos	3.2.1.1.2.3. Arracachal
2.2. Cultivos permanentes	3.2.1.1.2.4. Helechal
2.2.1. Cultivos permanentes herbáceos	3.2.1.2. Herbazal abierto
2.2.1.1. Otros cultivos permanentes herbáceos	3.2.1.2.1. Herbazal abierto arenoso
2.2.1.2. Caña	3.2.1.2.2. Herbazal abierto rocoso
2.2.1.3. Plátano y banano	3.2.2.1. Arbustal denso
2.2.1.4. Tabaco	3.2.2.2. Arbustal abierto
2.2.1.5. Papaya	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición
2.2.1.6. Amapola	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación
2.2.2. Cultivos permanentes arbustivos	3.3.1. Zonas arenosas naturales
2.2.2.1. Otros cultivos permanentes arbustivos	3.3.2. Afloramientos rocosos
2.2.2.2. Café	3.3.3. Tierras desnudas y degradadas
2.2.2.3. Cacao	3.3.4. Zonas quemadas
2.2.2.4. Viñedos	3.3.5. Zonas glaciares y nivales
2.2.2.5. Coca	4. AREAS HÚMEDAS
2.2.3. Cultivos permanentes arbóreos	4.1. Áreas húmedas continentales
2.2.3.1. Otros cultivos permanentes arbóreos	4.1.1. Zonas Pantanosas
2.2.3.2. Palma de aceite	4.1.2. Turberas
2.2.3.3. Citricos	4.1.3. Vegetación acuática sobre cuerpos de agua
2.2.3.4. Mango	4.2. Áreas húmedas costeras
2.2.4. Cultivos agroforestales	4.2.1. Pantanos costeros
2.2.5. Cultivos confinados	4.2.2. Salitral
2.3. Pastos	4.2.3. Sedimentos expuestos en bajamar
2.3.1. Pastos limpios	5. SUPERFICIES DE AGUA
2.3.2. Pastos arbolados	5.1. Aguas continentales
2.3.3. Pastos enmalezados	5.1.1. Ríos (50 m)
2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	5.1.2. Lagunas, lagos y ciénagas naturales
2.4.1. Mosaico de cultivos	5.1.3. Canales
2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos	5.1.4. Cuerpos de agua artificiales
2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	5.2. Aguas marítimas
2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	5.2.1. Lagunas costeras
2.4.5. Mosaico de cultivos y espacios naturales	5.2.2. Mares y océanos
	5.2.3. Estanques para acuicultura marina

Figura 6. Clasificación de Usos Actuales de acuerdo con Corine Land Cover

FUENTE: IDEAM, 2004

A partir de la clasificación agrológica se estableció la potencialidad de uso de los suelos, determinada mediante la metodología recomendada por el IGAC y referenciada en la publicación: Cobertura y Uso Actual de las Tierras en Colombia Volumen II en CD publicado en el año 2002.

La metodología para establecer los conflictos de uso del suelo se basó en el análisis comparativo del uso actual del suelo y su clasificación agrológica. Los resultados que se desprenden de este análisis se pueden clasificar en diferentes niveles que van desde el uso apropiado, es decir tierra sin conflicto de uso, hasta el uso en actividades muy distantes de su potencialidad, es decir tierras con sobreutilización severa (Tabla 20).

Tabla 20. Metodología para el establecimiento de conflictos del uso del suelo

VOCACIÓN		USO ACTUAL										
		AGRÍCOLA				AGROFORESTAL		GANADERÍA		FORESTAL		CONSERVACIÓN
TIPO PRINCIPAL DE USO		CTI, CTS	CSI		CSS	SAG	SAP-SPA	PSI	PEX	FPR	FPP	CFP, CRH
		Cu	Cña, Ba, Fr, Cf, Pa	Ac	Cs-cñ	Af	Pa	Pm	Ap, Pn	Bp	Bi, Ma	
AGRÍCOLA	Cultivos transitorios intensivos CTI.	SC	SC	SUM	SUM	SUM	SUS	SUL	SUS	SUS	SUS	SUS
	Cultivos transitorios semi-intensivos CTS.	SC	SC	SUL	SUL	SUM	SUS	SUL	SUS	SUS	SUS	SUS
	Cultivos semipermanentes y permanentes intensivos CSI.	SC	SC	SUL	SUL	SUM	SUS	SUL	SUS	SUS	SUS	SUS
	Cultivos semipermanentes y permanentes semi intensivos CSS.	SOL	SOL	SC	SC	SC	SUM	SOL	SUM	SUL	SUS	SUS
AGROFORESTAL	Silvoagrícola SAG.	SOS	SOL	SOM	SOL	SC	SUM	SOM	SUL	SC	SUM	SUS

VOCACIÓN		USO ACTUAL										
		AGRÍCOLA				AGROFORESTAL	GANADERÍA	FORESTAL		CONSERVACIÓN		
	Agrosilvopastoriles SAP.	SOS	SOL	SOM	SOL	SOL	SC	SOM	SC	SC	SUM	SUS
	Silvopastoril SPA.	SOS	SOM	SOS	SOM	SOM	SC	SOM	SC	SC	SUM	SUS
	Pastoreo intensivo PSI.	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SUL	SC	SUM	SC	SUS	SUS
PECUARIO	y semiintensivos pastoreo extensivo PEX.	SOS	SOS	SOS	SOS	SOM	SUL	SOL	SC	SC	SUM	SUS
FORESTAL	Producción FPR.	SOS	SOM	SOS	SOS	SUL	SOL	SOS	SUM	SC	SUM	SUS
	Protección - producción FPP.	SOS	SOS	SOS	SOS	SOM	SOM	SOS	SOL	SC	SC	SC
	Protectora CFP.	SOS	SOS	SOS	SOS	SOM	SOS	SOS	SOM	SC	SOL	SC
CONSERVACIÓN	Recursos hídricos CRH.	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SC	SOS	SC
	Recuperación CRE.	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SOS	SC	SOS	SC

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

Como resultado para el componente de suelos se presenta la siguiente información.

- ▶ Mapa de suelos. Incluyendo clasificación agrológica de los suelos, uso actual y potencial y el establecimiento de los conflictos del uso del suelo.
- ▶ Clasificación edafológica de los suelos presentes en el área de estudio.
- ▶ Informe de suelos, donde se presente las unidades cartográficas de suelos, uso actual del suelo, potencial y conflicto del suelo.

2.4.2.1.5 Hidrología

Para la identificación de los sistemas lenticos, loticos, y la definición de los patrones de drenaje y usos por parte de los habitantes, se realiza la búsqueda de información en la Secretaría Distrital de Ambiente, en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Río Bogotá, en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y estudios ambientales elaborados anteriormente en la localidad, para poder tener una mayor información y junto con visita en campo lograr realizar la caracterización hidrológica para el proyecto a desarrollar. Adicional se revisa la Cartografía de la identificación de las diferentes cuencas hidrográficas a través del Visor Geográfico de la SDA.

Dentro de la información secundaria se consultan las estaciones hidrológicas del IDEAM. Así mismo se solicita a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, información acerca de los corredores hídricos en el área de influencia del proyecto.

2.4.2.1.6 Usos del agua

Para la identificación de los usos y usuarios actuales del recurso hídrico, se realizó la observación directa dentro del área de influencia, donde se evidencia que hay una cobertura del servicio público de acueducto y alcantarillado al 100%, suministrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

La identificación se realizó teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.3. del decreto 1076 de 2015 en el cual se definen los siguientes usos:

- Consumo humano y doméstico

2.4.2.1.7 Hidrogeología

La exploración de aguas subterráneas comprende todos los estudios encaminados a la localización, definición de las dimensiones y caracterización de las zonas favorables para la acumulación de aguas subterráneas. El nivel de evaluación y alcance de la exploración hidrogeológica dependen de la escala de trabajo en donde se deben cumplir las siguientes etapas:

En la etapa 1 se encuentran estudios hidrogeológicos de reconocimiento a escalas iguales o menores de 1:500.000. Son estudios preliminares de una extensa región natural, una unidad hidrogeológica o un país entero. En esta etapa se identifican las estructuras y unidades hidrogeológicas de mayor interés, lo que permite planificar adecuadamente la siguiente etapa de exploración. La finalidad de esta etapa es presentar las condiciones hidrogeológicas generales del territorio mediante la compilación y síntesis de información secundaria, es de carácter orientativo y, por lo tanto, se debe realizar rápidamente.

Para la etapa 2 se presentan estudios de exploración y evaluación hidrogeológica regional de escalas 1:250.000 a 1:50.000, estos estudios son de evaluación y caracterización y permiten determinar las particularidades del origen, distribución y régimen de las aguas subterráneas en las estructuras hidrogeológicas definidas en la etapa anterior. En esta etapa se identifican, delimitan y caracterizan las estructuras hidrogeológicas y se estiman, a nivel de pronóstico, los recursos y reservas de agua

subterránea. Los resultados de estos estudios permiten definir las áreas con mayor potencial para el aprovechamiento del agua subterránea y establecer pautas para su conservación y protección.

Adicionalmente se consideró los estudios de exploración hidrogeológica de detalle a escala igual o mayor a 25.000, estos estudios permiten tener un conocimiento detallado de zonas específicas para el aprovechamiento de aguas subterráneas, termales y minerales, con el fin de localizar y diseñar obras de captación o resolver problemas específicos como contaminación, construcción de obras civiles, minería, entre otros. Este tipo de estudios generalmente son locales.

Debido a que la escala de trabajo para el presente estudio es 1:10.000, el tipo de estudio hidrogeológico mostrado a continuación tiene un alcance local.

► Fase inicial

La fase inicial para el capítulo de hidrogeología fue orientada hacia la consulta de estudios hidrogeológicos en cercanías o dentro del área del proyecto. Dentro de la información relacionada se consultó el Atlas de aguas subterráneas de Colombia: Mapa de unidades hidrogeológicas de la plancha 5-04, escala 1:500.000 realizada por el INGEOMINAS en el año 2000, así como el mapa hidrogeológico de Colombia, escala 1:2.500.000, realizado en el año 1989 por la misma entidad. En estos dos informes se definen las unidades hidrogeológicas de carácter regional en la zona de estudio del presente proyecto, así como sus características hidrogeológicas, capacidad específica promedio, direcciones de flujo regionales, permeabilidad y las formaciones geológicas asociadas, de las cuales, con base en su litología se define según su comportamiento hidrodinámico si es un acuífero, acuitardo, acuícludo o acuífugo. Con la información de las unidades hidrogeológicas identificadas en el área junto con la topografía y las coberturas vegetales las cuales permiten o dificultan la infiltración de la escorrentía, se hace una identificación preliminar de zonas de recarga y descarga. Para este estudio adicionalmente se consulta la información cartográfica presentada en el POMCA del río Bogotá.

► Fase final

Con la información secundaria validada, se realizó la definición de las unidades hidrogeológicas dentro del área de estudio, así como la calificación de la vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos a la contaminación presentes en el área de estudio a través del método GOD.

Foster (1991) establece el término vulnerabilidad de los acuíferos a la contaminación, para representar las características intrínsecas que determinan la susceptibilidad de un acuífero a ser adversamente afectado por una carga contaminante; ésta establece la facilidad con la cual ingresan las sustancias que pueden degradar la calidad del agua subterránea, mediante infiltración a través del suelo y la zona no saturada; Zaporozec (2002) la define como una propiedad intrínseca del sistema de agua subterránea que depende de la sensibilidad del mismo a los impactos humanos y/o naturales.

Para estimar la vulnerabilidad existen diferentes métodos, de los cuales pueden mencionarse: 1) métodos de índice y superposición, los cuales evalúan la vulnerabilidad de manera cualitativa y relativa; 2) los modelos de simulación, que cuantifican el tiempo de viaje de la sustancia hasta la superficie del

agua y requieren gran cantidad de información y 3) los modelos estadísticos, donde la vulnerabilidad se expresa como una probabilidad a la contaminación.

Dentro de los métodos paramétricos (de superposición e índices), se distinguen: a) los métodos de matriz, que utilizan parámetros muy seleccionados y solo tiene aplicabilidad local; b) los métodos de puntuación, en los que cada parámetro está dividido en clases a las que se les atribuye una puntuación, la metodología más destacada es GOD; c) también existen métodos de puntuación y ponderación, en los que además de asignar una puntuación para cada parámetro, este es multiplicado por un factor ponderador, entre ellos se destaca el método DRASTIC, y d) los métodos de relaciones antagónicas (MAVDT, 2010).

Para la determinación y mapeo de la vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos a la contaminación en el área de influencia hidrogeológica del presente proyecto, y de acuerdo a la información disponible, se seleccionó el método GOD propuesto por Foster (1987), en CEPIS (1991), el cual corresponde a un método de índice y superposición, que ofrece claridad conceptual y simplicidad de aplicación y que es el único que contempla tangencialmente el tipo de acuífero en lo referente a su comportamiento hidráulico y grado de consolidación.

Esta metodología sugiere que la vulnerabilidad de los acuíferos a la contaminación debe ser medida según: 1) El grado de inaccesibilidad de los contaminantes a través de la zona no saturada de un acuífero y 2) El grado de atenuación a la contaminación que posean los estratos de la zona no saturada (retención o reacción fisicoquímica). Así, la susceptibilidad de los acuíferos a la contaminación, se considera como una función de las propiedades intrínsecas del suelo y del estrato litológico que comprenden la zona no saturada.

► Sondeo eléctrico vertical (SEV)

Para identificar las características de los suelos que se encuentran debajo de la estación SER 2, se realizó dos sondeos eléctricos verticales (SEV) de la zona de estudio. Este método consiste en introducir una corriente eléctrica en el subsuelo con el fin de observar las resistividades de las diferentes capas litológicas y poder identificar capas homogéneas o discontinuidades en una misma capa; entre mayor grosor o cuerpos rocosos se presenten la resistividad será mayor, por otro lado, entre mayor cantidad de arcillas o de humedad se presente la resistividad será menor. Este sondeo presentará las siguientes características: una longitud aproximada de 200 metros, estará ubicado de forma paralela a la avenida Caracas, el centro de la línea estará ubicado en el lugar exacto donde se construirá la subestación y la meta será alcanzar los 11 metros de profundidad.

El principal objetivo de esta práctica es identificar los espesores, profundidad y continuidades de las diferentes capas geológicas de la zona, haciendo principal énfasis en aquellas que puedan almacenar agua y que puedan ser afectados por medio de mecanismos antrópicos como la sequía de los cuerpos o contaminación de estos en la fase de construcción. Finalmente es importante tener en cuenta que tanto la existencia como la longitud de estos cuerpos es determinante para la caracterización del subsuelo.

- ▶ Metodología para la determinación de la vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos a la contaminación por el método GOD

El método "GOD" permite evaluar áreas con escasa información, con regular distribución de datos y con incertidumbre de estos y considera los siguientes parámetros de evaluación:

Groundwater – G: Se refiere a la condición de confinamiento del acuífero y establece las siguientes categorías: no confinado, no confinado-cubierto, semiconfinado, confinado y sin presencia de acuífero.

Overall - O: Este parámetro incluye una caracterización global de la zona que suprayace al acuífero, en cuanto a la naturaleza litológica, al grado de consolidación y el fracturamiento de la roca.

Depth - D: Profundidad del nivel freático en acuíferos libres o profundidad del estrato litológico confinante en acuíferos confinados.

Cada característica se sintetiza en coberturas cuya indexación final genera el mapa de vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos a la contaminación. En esta metodología se han establecido escalas numéricas para valorar cada parámetro de acuerdo con su capacidad de atenuación de contaminantes.

El grado de vulnerabilidad total se determina multiplicando los valores asignados a cada parámetro, obteniéndose valores de 0 a 1, donde el cero "0" indica una vulnerabilidad despreciable y el "1" una vulnerabilidad extrema a la contaminación. Los valores de los parámetros propuestos por este método se muestran a continuación:

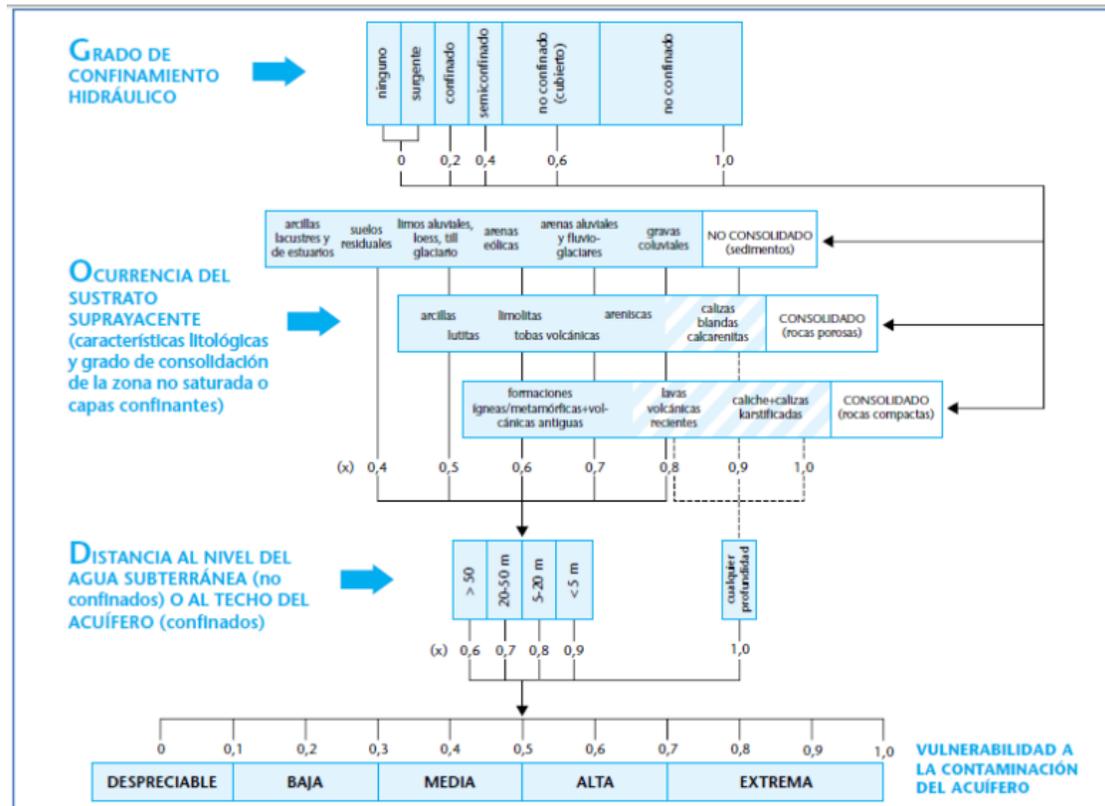


Figura 7. Sistema De Indexación God Para La Vulnerabilidad De Los Acuíferos A La Contaminación

FUENTE: GROUNDWATERPOLLUTION, ACUÍFERRECHARGE AND VULNERABILITY, 1998

Por tanto, se definen las siguientes categorías de vulnerabilidad de acuerdo con el método de indexación GOD, como se presentan en la Tabla 21

Tabla 21. Calificación De Vulnerabilidad De Los Acuíferos a la Contaminación, Método GOD

CATEGORÍA DE VULNERABILIDAD	ÍNDICE	DEFINICIÓN
Acuíferos con Vulnerabilidad Extrema	Entre 0,7 y 1,0	Se consideran susceptibles a la mayoría de los contaminantes y con impacto relativamente rápido.
Acuíferos con Vulnerabilidad Alta	Entre 0,5 y 0,7	Son vulnerables a muchos contaminantes, excepto a los absorbibles y/o fácilmente transformables
Acuíferos con Vulnerabilidad Moderada	Entre 0,3 y 0,5	Son vulnerables a mediano plazo a la mayoría de los contaminantes.
Acuíferos con Vulnerabilidad Baja	Entre 0,1 y 0,3	Son vulnerables a largo plazo a contaminantes persistentes.

CATEGORÍA DE VULNERABILIDAD	ÍNDICE	DEFINICIÓN
Acuíferos con Despreciable Vulnerabilidad	Entre 0 y 0,1	Las capas confinantes no permiten un flujo significativo hacia el acuífero.

FUENTE: MAVDT, 2010

Dentro de los resultados del capítulo de hidrogeología se incluirán:

- ▶ Identificación de los acuíferos de carácter regional y local.
- ▶ Mapa de unidades hidrogeológicas del área de estudio.
- ▶ Establecimiento de las zonas de recarga y descarga, direcciones de flujo, calidades y tipos de usos actuales.
- ▶ Inventario de puntos de agua subterránea.
- ▶ Vulnerabilidad intrínseca de los acuíferos presentes a la contaminación.

2.4.2.1.8 *Atmósfera*

A continuación, se realiza la descripción de los elementos analizados para el componente atmosférico, que son aplicables al proyecto como el clima, calidad de aire y ruido.

▶ Clima

El análisis de clima se realizó a partir de la recopilación, procesamiento y análisis de los registros del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), junto a las publicaciones de dicho instituto.

Inicialmente, se hizo una revisión de los fenómenos climáticos propios del país profundizando en aquellos que se presentan en la región objeto del estudio. Posteriormente, se examinan las variables de temperatura, humedad relativa, dinámica del vientos, precipitación, brillo solar, nubosidad y evaporación para la identificación del clima.

Para realizar el análisis y zonificación climática, se utilizan los registros de estaciones elegidas bajo criterios de proximidad geográfica y representatividad en cercanías al área de estudio, lo cual permite obtener un marco regional que ayuda a determinar el régimen histórico de los factores meteorológicos enunciados. Las estaciones de medición seleccionados para el presente estudio pertenecen al Catálogo Nacional de Estaciones del IDEAM y sus generalidades se presentan en el Capítulo 5. Caracterización del Área de Influencia.

Las estaciones meteorológicas que fueron seleccionadas para el desarrollo del presente proyecto se presentan junto con localización geográfica a continuación en la Tabla 22 Estaciones meteorológicas seleccionadas.

La representación gráfica de la ubicación espacial de las estaciones se presenta en la Figura 8 Localización de las estaciones donde podemos evidenciar la representatividad de las estaciones frente a la ubicación del proyecto.

Tabla 22 Estaciones meteorológicas seleccionadas

ID	TIPO	NOMBRE	CORRIENTE-REGISTRÓ (AÑOS)	CÓDIGO	ORIGEN ÚNICO	
					X	Y
1	CP	IDEAM BOGOTÁ	BOGOTÁ (1989-2011)	21206960	4881730	2066380
2	CO	VENADO DE ORO VIVERO	BOGOTÁ (1965-2022)	21205580	4882290	2066200
3	CO	UNISALLE CENTRO	TUNJUELITO (2001-2019)	21206970	4881320	2065830

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

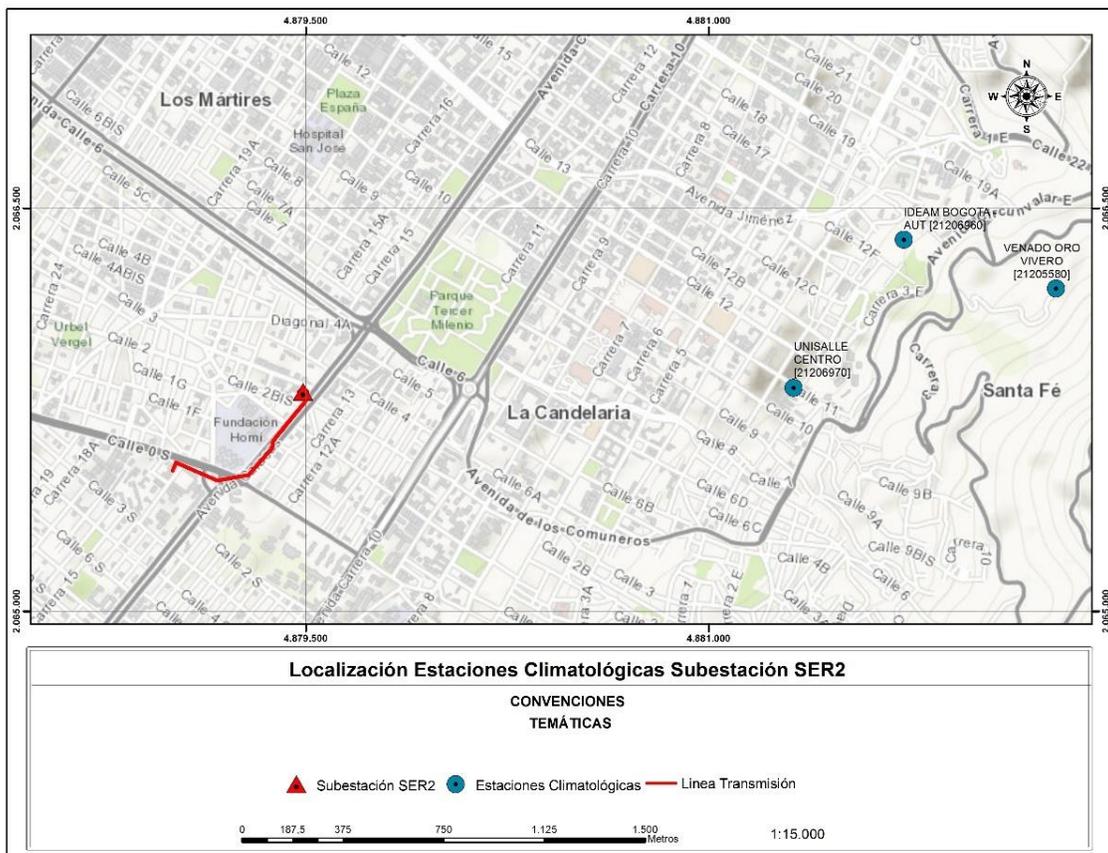


Figura 8 Localización de las estaciones meteorológicas

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

► Calidad de Aire

El estudio de calidad del aire tuvo como objetivo la evaluación y caracterización de la concentración de los diferentes contaminantes en el aire y su incidencia en la alteración de las propiedades físicas y químicas de la atmósfera; teniendo en cuenta los mecanismos de incorporación (biogénico y/o antropogénico). Esto teniendo en cuenta los factores meteorológicos como dirección del viento, humedad relativa, temperatura y presión barométrica.

Los puntos de monitoreo fueron establecidos teniendo como guía los lineamientos descritos en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad de Aire, el cual fue generado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se realizó análisis de material particulado PM 10 y PM 2.5, análisis de sustancias como NO_2 , SOX, CO, O_3 , compuestos orgánicos volátiles e hidrocarburos totales. Se ubicaron los puntos de monitoreos a lo largo de la línea de influencia y teniendo en cuenta la dinámica de los vientos dentro de la ciudad, determinada por el método rosas de los vientos. En la Tabla 23, se relaciona la forma de medida.

Tabla 23. Variables para medir y forma de medición.

VARIABLE	MEDIO DE MEDICIÓN
Determinación de SO_2 en la atmósfera	Manual
Determinación directa de la concentración de NO_2 .	Automático
Determinación directa de la concentración de CO.	Automático
Compuestos Orgánicos Volátiles e Hidrocarburos totales.	Automático
Determinación directa de la concentración de Ozono (O_3)	Automático
VARIABLE	MATRIZ
AIRE	
Determinación de material particulado de 10 micras (PM10)	Manual
Determinación de material particulado de 2.5 micras (PM2.5)	Manual

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S, 2022.

Para la Subestación Receptora SER 2, se observa que los puntos más cercanos. Estos se relacionan en la Tabla 24.

Tabla 24. Punto de aire cercano a Subestación eléctrica 2.

ESTACIÓN	NOMBRE O UBICACIÓN	COORDENADAS ORIGEN NACIONAL	
		ESTE	NORTE
P-01	Vientos abajo Tipo urbana	4878891,813	2065558,976
P-02	Hospital Instituto de Cancerología	4879661,037	2064974,540
P-03	Corredor de movilidad	4881603,457	2066138,144

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S, 2022.

Las variables se ejecutaron bajo las siguientes metodologías y equipos, relacionada en la Tabla 25.

Tabla 25. Métodos y equipos que se usaron

VARIABLE	MATRIZ	MÉTODO	EQUIPO
AIRE			
Determinación de SO ₂ en la atmósfera	Gases	US EPA contenida e-CFR (Electronic code of federal regulations) Título 40, Parte 50, Apéndice A-2: Reference Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere	
Determinación directa de concentración de NO ₂ .	Gases	US EPA contenida e-CFR (Electronic code of federal regulations) Título 40, Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia Fase Gaseosa Método de Referencia Automatizado RFNA-1194-099 (para el modelo T200 de Teledyne API)	

VARIABLE	MATRIZ	MÉTODO	EQUIPO
Determinación directa de concentración de CO.	Gases	US EPA contenida e-CFR (Electronic code of federal regulations) Título 40, Parte 50, Apéndice C: Measurement principle and calibration procedure for the measurement of carbon monoxide in the Atmosphere.	
Compuestos Orgánicos Volátiles Hidrocarburos totales.	Gases	US EPA TO-17: Determination of Volatile Organic Compounds in Ambient Air Using Active Sampling Onto Sorbent Tubes	
Determinación directa de concentración de Ozono (O ₃)	Gases	US EPA contenida e-CFR título 40 (código electrónico de regulaciones federales de los Estados Unidos)	

VARIABLE	MATRIZ	MÉTODO	EQUIPO
Determinación de material particulado de 10 micras (PM10)	Material Particulado	Los equipos utilizados corresponden a los permitidos por el MADS, quien ha adoptado los autorizados por la EPA (Tisch Environmental Inc modelo 6070V para PM10).	
Determinación de material particulado de 2.5 micras (PM2.5)	Material Particulado	EPA contenida en el e-cfr (electronic code of federal regulations) título 40, parte 50, apéndice I: reference method for the determination of fine particulate matter as pm2.5 in the atmosphere.	

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

► Descripción de los métodos de muestreo

○ Dióxido de azufre (SO₂)

El método colorimétrico con pararrosanilina es el establecido por la norma de la US EPA contenida e-CFR (Electronic code of federal regulations) Título 40, Parte 50, Apéndice A-2: Reference Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere, consiste en hacer pasar una muestra de aire gracias a una bomba de vacío, a través de una solución de Tetracloromercurato de Potasio (TCM), la cual absorbe el SO₂, formando un complejo de diclorosulfitomercurato resistente a la oxidación del aire.

► Preparación de la solución absorbente

En el laboratorio de Gestión & Medioambiente S.A.S fue preparada la solución absorbente de tetracloromercurato de potasio (TCM), para la determinación de SO₂; los reactivos químicos usados fueron tipo analítico. La solución fue envasada en recipientes de dos litros de capacidad debidamente rotulados y refrigerados desde su salida del laboratorio.

► Componentes del equipo de muestreo

Se utilizaron muestreadores RAC para tres gases simultáneamente, cuyo propósito del muestreo es hacer pasar el aire por el reactivo seleccionado, después el resto de aire pasa por una trampa de humedad, un filtro de membrana y un orificio crítico que permite hacer la regulación del flujo. El flujo de aire se logra a través de una bomba de vacío cuyas características cumplen con las especificaciones de la US EPA: motor de 1700 rpm, 0,5 HP de potencia, presión máxima de 20 psi, 115 voltios de corriente y 23 pulgadas de mercurio de capacidad de vacío al nivel del mar, conectada a un programador de tiempo.

El flujo de aire que pasa a través del sistema es controlado por orificios críticos y el tiempo de muestreo, que debe ser de 24 ± 1 hora, es controlado por medio de un programador de tiempo (temporizador). El sistema es protegido por un filtro de membrana de 8 micras colocado entre la entrada de la muestra y el primer burbujeador, y por una trampa de humedad que contiene sílica gel, colocada entre el burbujeador trampa y la bomba de vacío.

○ Dióxido de nitrógeno (NO₂)

La metodología usada de Quimioluminiscencia es la establecida por la norma de la US EPA contenida e-CFR (Electronic code of federal regulations) Título 40, Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia Fase Gaseosa Método de Referencia Automatizado RFNA-1194-099 (para el modelo T200 de Teledyne API).

Este método provee una forma de muestreo y medida directa de la concentración de dióxido de nitrógeno (NO₂) en el ambiente en periodos de medida de 1 hora o periodos más largos (8 horas).

Componentes del equipo de muestreo: Para las mediciones de dióxido de nitrógeno en el área de influencia del proyecto, se utilizó un equipo analizador de óxidos de nitrógeno marca Teledyne API® modelo T200 diseñados para implementar el principio de medida descrito y por tanto se consideran como un método de referencia # RFCA-1194-099, bajo las condiciones de operación descritas en el manual del equipo. Las características más relevantes de los equipos se describen a continuación *Tabla 26*.

Tabla 26- Especificaciones del equipo utilizado para las mediciones de NO₂

PARÁMETRO	RANGO
Rango	0 - 50 ppb de NO ₂
Precisión	0.5% de las lecturas
Límite de detección más bajo	0,4 ppb
Flujo de muestra	500 cm ³ /min \pm 10%
Rango de temperatura de operación	5 a 40°C

FUENTE: AGROSOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S., 2021

- Monóxido de carbono (CO)

La metodología usada de fotometría infrarroja no dispersiva (NDIR) es la establecida por la norma de la US EPA contenida e-CFR (Electronic code of federal regulations) Título 40, Parte 50, Apéndice C: Measurement principle and calibration procedure for the measurement of carbon monoxide in the Atmosphere.

Este método provee una forma de muestreo y medida directa de la concentración del monóxido de carbono (CO) en el ambiente en periodos de medida de 1 hora o periodos más largos (8 horas). Este método está basado en la medición automática de la absorción de la radiación infrarroja por CO en una muestra de aire dibujado en un analizador que emplea fotometría infrarroja de longitud de onda no dispersiva (método NDIR). La energía infrarroja procedente de una fuente en el fotómetro se hace pasar a través de una celda que contiene la muestra de aire a analizar, y la absorción cuantitativa de energía por el CO en la celda de muestra se mide por un detector apropiado.

El sistema de medida es calibrado con estándares de referencia con concentraciones de CO conocidas y trazables a estándares primarios NIST (National Institute of Standards and Technology).

- Compuestos orgánicos Volátiles (VOC)

► Descripción del método (muestreo activo sobre tubos adsorbentes seguido de desorción y cromatografía de gases)

La metodología usada en el monitoreo de calidad del aire en el área de influencia es la establecida por la norma de la US EPA TO-17: Determination of Volatile Organic Compounds in Ambient Air Using Active Sampling Onto Sorbent Tubes. La muestra de aire del punto de interés se recolecta usando una bomba de muestreo de bajo flujo, a la cual se le acoplan tubos de vidrio empacados de forma específica con material absorbente (carbón activado en este caso). El método usado para determinar la concentración de estos compuestos es la técnica de cromatografía de gases, detector FID, de purga y trampa o inyección directa. El análisis en laboratorio se realiza inyectando una fracción de la muestra al cromatógrafo de gases que, mediante una columna cromatográfica y un programa de temperatura específico, separa los compuestos orgánicos, los cuales son determinados y cuantificados por un detector FID.

- Ozono (O₃)

El ozono es medido basándose en la atenuación de la luz que pasa por una celda de absorción que tiene una longitud de 15 cm y está limitada por ventanas de cuarzo. Una lámpara de mercurio de baja presión está situada en un extremo de la celda de absorción y en el lado contrario de la celda hay un fotodiodo, el cual contiene un filtro de interferencias interno centrado a 254 nm, que es la longitud de onda principal emitida por la lámpara de mercurio. Una bomba de aire impulsa la muestra de aire ambiente al instrumento a un caudal aproximado de 1 l/min. Una electroválvula realiza una conmutación de forma que envía alternativamente este aire de muestra a la celda de absorción directamente o bien

haciéndolo pasar por un eliminador de ozono y después a la celda de absorción. La intensidad de la luz en el fotodiodo es medida en el aire que ha pasado por el eliminador de ozono (I_o) y en el aire que no ha pasado por el eliminador (I). La concentración de ozono se calcula a partir de las medidas de I_o e I según la Ley de Beer Lambert:

$$C_{O_3} = \frac{1}{\sigma l} \ln\left(\frac{I_o}{I}\right)$$

Dónde:

l es la longitud del recorrido (15 cm) y σ es la sección transversal de absorción para el ozono a 254 nm ($1,15 \times 10^{-17}$ cm² molecula⁻¹ o 308 atm⁻¹ cm⁻¹). El analizador usado está basado en este principio y es considerado un método de referencia EQOA-0410-190 ya que ha sido diseñado en concordancia con la parte 53 del e-CFR título 40 (código electrónico de regulaciones federales de los Estados Unidos)

► Componentes del equipo de muestreo

Para las mediciones de monóxido de carbono en el área de influencia del proyecto, se utilizaron dos equipos analizadores de monóxido de carbono marca Teledyne API® modelo 300T diseñados para implementar el principio de medida descrito y por tanto se consideran como un método de referencia # RFCA-10932-093, bajo las condiciones de operación descritas en el manual del equipo. Las características más relevantes de los equipos se describen a continuación en la [Tabla 27](#).

Tabla 27- Especificaciones de los equipos utilizados para las mediciones de CO

PARÁMETRO	RANGO
Rango	0 - 50 ppm CO
Precisión	0,5% de las lecturas
Límite de detección más bajo	0,04 ppm
Flujo de muestra	800 cm ³ /min ±10%
Rango de temperatura de operación	5 a 40°C

Fuente: MANUAL DE ANALIZADOR DE CO TELEDYNE API MODELO 300T

○ Material Particulado

Determinación de material particulado igual o menor a 10 micras (PM10) e igual o menor a 2,5 micras (PM2,5)

La metodología usada para este estudio es la establecida por la norma de la US EPA contenida en el e-CFR (Electronic code of federal regulations) Título 40, Parte 50, Apéndice J: Reference Method for the Determination of Particulate Matter as PM10 in the Atmosphere.

El método gravimétrico por Muestreador de alto volumen (para ambas determinaciones) se basa en hacer pasar una muestra de aire a través de un filtro secado y pesado previamente hasta peso constante, ubicado dentro de un cabezal, por medio de un motor que está acoplado a una garganta (controlador de flujo volumétrico) a un caudal 1,02 a 1,24 m³/min para PM10 durante un período de muestreo de 24±1 horas. El filtro se pesa en el laboratorio bajo condiciones de humedad controlada antes y después de su utilización para determinar la ganancia neta de peso

- Equipo PM-10

Para la ejecución de los muestreos se utilizaron tres (3) equipos muestreadores de alto volumen para PM10. No se encuentra el origen de la referencia. Los equipos utilizados corresponden a los permitidos por el MADS, quien ha adoptado los autorizados por la EPA (Tisch Environmental Inc modelo 6070V para PM10).

- Equipo PM-2,5

El método gravimétrico para bajo volumen se usó para la determinación de material particulado igual o menor a 2.5 micra. La metodología usada para este estudio es la establecida por la norma de la EPA contenida en el e-cfr (electronic code of federal regulations) título 40, parte 50, apéndice I: reference method for the determination of fine particulate matter as pm2.5 in the atmosphere. Para este método se utiliza un muestreador de bajo volumen provisto de un clasificador de partículas para PM2.5.

Preparación de los filtros: los filtros fueron inspeccionados a contra luz para detectar posibles orificios o imperfecciones, luego se enumeran en una orilla de la cara que no va a ser expuesta; posteriormente, se mantienen por 24 horas en condiciones ambientales controladas (en el desecador) para ser pesados en la balanza analítica, aproximando al miligramo más cercano; se anota su peso neto junto con el número del filtro.

- ▶ Ruido ambiental

El ruido ambiental se refiere a sonidos que no son muy agradables o pueden ser dañinos, por lo que modifica las condiciones. El impacto ambiental del ruido ambiental se fundamenta en el nivel de presión sonora, conocido como NPS o Lp, que identifica la intensidad del sonido por una determinada presión. La unidad es decibelio, los extremos indican el umbral de audición (0 db) y el de dolor (120 db). También se puede hablar de nivel de presión sonora continuo equivalente (NPSeq), para saber si la presión sonora es constante.

Los métodos al igual que la comparación normativa se realizó con los estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental establecidos en el artículo 17 de la Resolución 0627 de 2006.

Condiciones para tener en cuenta para realizar la caracterización del ruido ambiental:

1. Altura aproximada de edificaciones y distancia al punto de monitoreo.
2. Condiciones de las vías de acceso al sector.

3. Flujo vehicular: si es alto, bajo o medio.
4. Tipo de vehículos que transitan en el sector.
5. Características del sector como: comercial, vivienda, industrial, rural, etc.
6. Condiciones orográficas: valles, montañas, etc.

La caracterización se realizó mediante un monitoreo donde se registraron los niveles de presión sonora emitidos por las fuentes de generación evaluadas. Para el monitoreo es preciso tener en cuenta las condiciones meteorológicas, orográficas y físicas del lugar en donde se van a realizar las mediciones ya que estos pueden influir en los reportes. Se tienen en cuenta las siguientes características para la medición:

- Verificar que las baterías del equipo estén con suficiente carga, además el certificado de calibración electrónica del sonómetro debe estar vigente de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- El sonómetro debe tener una pantalla de viento adecuada al tamaño del micrófono y un trípode para el montaje
- El intervalo unitario de tiempo de medida (T) se establece en un (1) hora la cual puede ser medida de forma continua o en intervalos de tiempo distribuidos uniformemente hasta obtener mínimo quince (15) minutos de medición.
- El LAeq,T se obtiene con la fuente de emisión funcionando durante el tiempo de mayor emisión, y el LAeq,T,Residual se obtiene con la fuente apagada y en el mismo sitio y tiempo de la medición anterior, manteniendo invariables las condiciones del entorno

Para el monitoreo es preciso tener en cuenta las condiciones meteorológicas, orográficas y físicas del lugar en donde se van a realizar las mediciones ya que estos pueden influir en los reportes. También es importante conocer el tipo de ruido que emite las fuentes de emisión evaluadas para realizar el procedimiento adecuado para la medición.

En esa zona y de expansión urbana, el ruido ambiental se midió instalando el micrófono a una altura de cuatro (4) metros medidos a partir del suelo y a una distancia equidistante de las fachadas, barreras o muros existentes a ambos lados del punto de medición, si estos no existen en uno de los costados, el punto se sitúa a una distancia de cuatro (4) metros medidos horizontalmente desde el costado que las posea, si no existen en ninguno de los costados, se toma el punto equidistante entre los límites del espacio público correspondiente. En ningún momento se efectuaron mediciones bajo puentes o estructuras similares. Se tiene en cuenta los horarios, que están relacionados en la Tabla 28.

Tabla 28. Horario Ruido ambiental

Puntos de medición	Día No hábil		Día hábil	
	Día	Noche	Día	Noche
Punto-01	Fecha: 25/07/2021 Hora inicio: 11:30 am Hora Fin: 12:30 Pm	Fecha: 25/07/2021 Hora inicio: 1:42 am Hora Fin: 2:42 am	Fecha: 16/07/2021 Hora inicio: 11:30 am Hora Fin: 12:30 pm	Fecha: 16/07/2021 Hora inicio: 12:35 am Hora Fin: 1:35 am

FUENTE: METRO LÍNEA 1, 2021

Para la medición de la hora se tomaron intervalos de tiempo distribuidos uniformemente, obteniendo los 15 minutos mínimos de captura de información que establece el Artículo 5 de la Resolución 0627 de 2006. Estas (5) mediciones parciales se distribuyeron en tiempos iguales (3 minutos).

El intervalo unitario de tiempo de medición es de una (1) hora, la cual puede ser medida en forma continua o en intervalos de tiempo inferiores hasta completar como mínimo quince (15) minutos de captura de información. Si el ruido es estable (es decir, fluctúa en un intervalo de 3dB), se toman como mínimo 3 mediciones de 5 minutos cada una, para evitar incurrir en mediciones que pudieran resultar de baja representatividad. (ECHEVERRI, 2011).

► Equipos de medición

De acuerdo con el capítulo III del anexo 3 de la Resolución 627 de 2006, con respecto a los horarios de medición recomiendan lo siguiente: “no hacer mediciones de más de una hora continua en cada punto”, por lo tanto, para este estudio se realizaron mediciones cumpliendo los intervalos de medición de 5 minutos. El número mínimo de días a la semana en los cuales se efectuaron las mediciones es de dos (2), uno de ellos tiene que ser un domingo, y el número mínimo de semanas por mes a medir es una (1).

Los equipos que se usaron para el monitoreo se relacionan:

- GPS etrex 20 garmin
- Anemómetro (Hr, Vel viento, T °C, Presión mmHg) AM4205A con número de serie EQC-MCS0295.
- Cable USB
- Trípode S
- Sonómetro, micrófono, preamplificador. Tipo I BSWA 308 con número de serie 580263
- Calibrador acústico CASELLA CEL-110/2 con número de serie 190081.

- ▶ Maletín de transporte del equipo
- ▶ Pantalla anti-viento: UA 0237 y UA 0459, es espiral con un diámetro de 90 mm, está hecho de espuma de poliuretano de poros especialmente preparada que atenúa ruido de viento de 10 a 12 dB, a velocidades de viento muy bajas.

Las evaluaciones se deben hacer con sonómetros clase 1 o clase 2 según la norma IEC 61672- 1:2002 o cualquiera que la sustituya.

Para la calibración del sonómetro en campo es necesario disponer de un calibrador acústico o pistófono el cual debe tener el certificado de calibración vigente. Es importante que el sonómetro disponga de un extensor de micrófono para realizar la verificación del equipo a las condiciones del lugar en que se van a realizar las mediciones, por lo que es necesario realizar dicho procedimiento cada vez que se va a iniciar una toma de mediciones en el sitio de medida. Antes de realizar la verificación del equipo es necesario confirmar que el pistófono se encuentre cargado con la batería suficiente, de no ser así se deben llevar pilas de repuesto; si el calibrador posee varias frecuencias, debe seleccionarse la frecuencia solicitada por el fabricante, la verificación del equipo debe estar sobre el rango de $\pm 0,2$ dB con respecto a las especificaciones del equipo. Una vez realizada la verificación del equipo, esta debe ser consignada en el formato correspondiente. Identifique criterios para ubicación de puntos:

- ▶ Principales fuentes de emisión de ruido.
 - ▶ Líneas eléctricas. - Vías de acceso.
 - ▶ Infraestructura interna de interés.
 - ▶ Infraestructura externa de influencia (escuelas, viviendas, asentamientos poblacionales, hospitales, etc.).
 - ▶ Barreras naturales existentes (edificios, casas, árboles, etc.).
 - ▶ Aspectos de seguridad física y ocupacional pertinentes.
-
- ▶ Electromagnetismo

Para la caracterización de los campos eléctricos y magnéticos se retomó la información secundaria de los estudios realizados por el Laboratorio de Ensayos Eléctricos de la Universidad Nacional para la empresa Enel Codensa, quién llevó a cabo una simulación de campos eléctricos y magnéticos para la subestación San José, la cual cuenta con características similares a las que tiene la subestación SER 2. Dicho estudio tenía por objeto medir el rango de afectación por campos para la operación de una Subestación Eléctrica de Energía.

2.4.2.1.9 Geotecnia

La metodología utilizada para la caracterización del componente geotécnico es la recomendada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en sus publicaciones: “Metodología General para la elaboración y presentación de estudios ambientales (2018)”. Dentro de esta metodología se presentan las fuentes de información oficial que deben ser consultadas para la elaboración de estudios ambientales para el componente geotécnico. Las fuentes de información oficiales consultadas corresponden al Servicio Geológico Colombiano, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; POMCA Cuenca río Bogotá y la toma de información primaria.

El estudio geotécnico del presente proyecto es realizado de forma cualitativa y cuantitativa, teniendo en cuenta lo estipulado en la metodología general para la elaboración y prestación de estudios ambientales (2018), así como la necesidad del proyecto, la cual se encuentra encaminada hacia la determinación del grado de estabilidad del terreno para el correcto desarrollo del presente proyecto.

▶ Geotecnia cualitativa

La fase final para el capítulo de geotecnia se encuentra orientada hacia la zonificación geotécnica ambiental del área de estudio, así como la caracterización geotécnica del suelo donde se localiza el proyecto.

- Se realiza un análisis de la estabilidad geotécnica en el área de influencia con énfasis hacia la zonificación geomecánica, a partir de variables geo ambientales y del terreno, tales como: mapa de pendientes, génesis y evolución de las formas del terreno, clasificación litológica para cada una de las geoformas, descripción de las fallas presentes, cobertura vegetal, entre otros.

▶ Metodología estabilidad geotécnica

La metodología implementada en la zonificación geotécnica consiste en asignar una calificación a cada una de las categorías de las variables evaluadas; de acuerdo con las condiciones de inestabilidad o estabilidad que ofrece el terreno; donde cero (0), es el valor asignado a un terreno estable y uno (1) a un terreno en condiciones de inestabilidad. La Tabla 29, muestra el rango de valores para los parámetros en la zonificación geotécnica.

Tabla 29. Rangos de valores utilizados para los parámetros de estabilidad en la zonificación geotécnica

ESTABILIDAD	VALOR
Zona de estabilidad Muy Alta	0,00 a 0,20
Zona de estabilidad Alta	0,21 a 0,40

ESTABILIDAD	VALOR
Zona de estabilidad Media	0,41 a 0,60
Zona de estabilidad Baja	0,61 a 0,80
Zona de estabilidad Muy Baja	0,81 a 1,00

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

Luego se realizó la sumatoria de los pesos asignados e incrementados según el valor del factor de ponderación (Ver Tabla 30), obteniendo como resultado posible máximo nueve (9), siendo ésta la valoración máxima que se le asignaría a todos los factores si éstos indicaran una estabilidad geotécnica muy baja. Para ello, se efectúa un procesamiento de normalización de los valores mínimos y máximos encontrados y así se determina la calificación correspondiente a la estabilidad. Para ecualizar un factor dado en el análisis de estabilidad geotécnica se incluye un factor de ponderación, que varía entre 1 y 2, el cual, para la zona de estudio, dadas las características encontradas es 1.

Tabla 30. Factores evaluados para la zonificación geotécnica del área de estudio, con su respectivo factor de ponderación

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN
Pendientes	Ángulo de inclinación del terreno.	1
Unidades Litológicas	Tipo de material litológico: arenitas bioclásticas con lodolitas y limolitas calcáreas.	1
Cobertura Vegetal	Tipos de coberturas de la tierra según la clasificación de Corine Land Cover.	1
Geomorfología	Tipo de geoformas.	1
Hidrogeología	Unidades de roca con capacidad alta, media o baja para almacenar agua.	1
Hidrología	Capacidad de las corrientes para erosionar.	1
Edafología	Unidad taxonómica de los suelos.	1
Sismología	Grado de amenaza sísmológica de acuerdo con la NSR-10.	1
Climatología	Precipitación. Zonas con mayor o menor grado de precipitación.	1
TOTAL, SUMATORIA		9

FUENTE: CPA INGENIERIA S.A.S., 2022

Se debe tener en cuenta que los pesos que se le asigna a cada una de las variables son por consideraciones técnicas de cada componente ambiental (pendientes, unidades geológicas, subunidades geomorfológicas, cobertura vegetal, hidrología, hidrogeología, climatología, sismología y

edafología) a criterio profesional, mostrando cómo influyen estos factores en la estabilidad geotécnica del terreno.

▶ Geotecnia cuantitativa

La geotecnia cuantitativa fue realizada a partir de datos geotécnicos de campo, teniendo en cuenta las características geológicas de la zona del proyecto.

La estabilidad de un proyecto de edificación, de obra civil o minería, viene condicionado por la correcta determinación de las características del suelo o roca sobre el que se va a asentar el proyecto.

Este análisis pormenorizado del terreno es de vital importancia para poder entender su comportamiento en relación con los cambios que van a ocurrir en su estado tensional.

De este modo, el estudio geotécnico sirve como herramienta esencial para recoger todos los detalles geológicos y geotécnicos del área de trabajo, así como para definir las recomendaciones a nivel de diseño de, por ejemplo, la estructura a construir y el talud a excavar.

Las fases del estudio geotécnico se presentan a continuación:

▶ Estudio in situ de la zona de trabajo

La visita al terreno por parte del técnico especializado constituye la parte fundamental de todo estudio geotécnico. Es necesario situarse en el contexto geológico del área de estudio, analizando todas las variables existentes: topografía del terreno, afloramientos, existencia de agua, inestabilidades en estructuras, taludes y terraplenes cercanos, entre otras.

De este modo, se puede obtener una visión global del lugar y poder mejorar el criterio a la hora de definir las condiciones geotécnicas, así como de diseño y construcción, en el informe final.

▶ Reconocimiento geotécnico de campo

Una vez analizada la zona de estudio, es necesario estudiar en detalle el terreno tanto a nivel superficial como en profundidad. El trabajo de reconocimiento geotécnico del área de estudio fue realizado el 27 de octubre de 2022.

2.4.2.2 Medio biótico

En el presente ítem se describe la metodologías utilizadas para la caracterización de cada uno de los elementos del componente biótico del área de influencia para el proyecto Construcción de la Subestación Eléctrica Receptora SER-2 y su Línea de Transmisión a 115 kV.

Lo anterior tiene como objeto establecer la información básica del componente biótico, que junto con la descripción de las actividades son las principales herramientas para la determinación de los impactos potenciales asociados al desarrollo del proyecto y el planteamiento de medidas de manejo encaminadas a la prevención, mitigación, control y/o compensación de estos.

2.4.2.2.1 Ecosistemas Terrestres

La caracterización de los ecosistemas terrestres se abordó para el presente estudio desde tres ejes, la identificación de coberturas terrestres, la caracterización de flora y la caracterización de fauna, los elementos metodológicos del desarrollo se presenta en el presente documento en los títulos a continuación los resultados del ejercicio de caracterización se presentan el Capítulo 5. Caracterización del Área de Influencia.

2.4.2.2.1.1 Coberturas terrestres

La "Cobertura" de la tierra, es la cobertura (bio) física que se observa sobre la superficie de la tierra (Di Gregorio, 2005), en un término amplio no solamente describe la vegetación y los elementos antrópicos existentes sobre la tierra, sino que también describen otras superficies terrestres como afloramientos rocosos y cuerpos de agua.

En términos puntuales para la delimitación de las coberturas de la tierra, el IDEAM (1997) describe la cobertura como la unidad delimitable que surge a partir de un análisis de respuestas espectrales determinadas por sus características fisionómicas y ambientales, diferenciables con respecto a la unidad próxima.

La cobertura puede originarse de ambientes naturales, producto de la evolución ecológica (bosques, sabanas, lagunas, entre otras), o a partir de ambientes artificiales creados y mantenidos por el hombre (cultivos, represas, ciudades, etc.).

Atendiendo los requerimientos exigidos por el MADS en los términos de referencia TdR-17 para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aplicable a proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica, se presentará una descripción de las diferentes unidades de cobertura vegetal identificadas en el área de influencia del proyecto, la cual se realizará utilizando la leyenda nacional de coberturas de la tierra CORINE LAND COVER adaptada para Colombia (IDEAM *et al.* 2010), metodología que permite describir, caracterizar, clasificar y comparar las características de la cobertura de la tierra, interpretadas partir de la utilización de imágenes de satélite de resolución media para la construcción de mapas de cobertura a diferentes escalas⁴.

2.4.2.2.1.2 Caracterización Flora

Para la caracterización de la vegetación presente dentro del Área de Influencia del proyecto, se llevó a cabo mediante un inventario forestal al 100%, registrando para cada individuo las variables de altura total, altura comercial, perímetro a la altura del pecho, perímetro basal, diámetro de copa, así como su localización geográfica en Sistema Único Nacional. Es necesario resaltar que el ejercicio de censo de

⁴ <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/metodologia-corine-land-cover>

individuos retoma el inventario forestal realizado en marco del desarrollo de la actualización del estudio de impacto ambiental y social (EIAS) de la primera línea del metro de Bogotá (PLMB) tomando los individuos en se interceptan con el área de influencia del presente proyecto de elaboración de estudio de impacto ambiental y complementa el censo con los individuos no identificados en el marco del estudio en mención la metodología utilizada para la caracterización se describe en las siguientes etapas a partir de las cuales se realizó la caracterización florística del área de influencia del proyecto:

▶ Etapa de planeación

Se recopiló y revisó información secundaria que sirvió como referente para realizar un diagnóstico inicial y establecer posibles decisiones y acciones a tomar sobre la identificación de la cobertura vegetal. En esta etapa se consultará el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

En esta primera etapa además de realizar la planeación de las actividades de campo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión cartográfica del área de influencia del proyecto.
- Fotointerpretación de coberturas terrestres presentes en el área de influencia del proyecto: Las diferentes coberturas identificadas en el área de estudio se clasificaron y describieron utilizando la leyenda nacional de coberturas de la tierra Corine Land Cover, adaptada para Colombia (IDEAM et al. 2010).
- Identificación de las coberturas o individuos aislados que pueden ser intervenidos con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Definición del tipo de inventario que se requiere según el estudio y la normatividad vigente para el proyecto.
- Revisión bibliográfica sobre las especies de hábito arbóreo y arbustivo presentes en la zona.

▶ Etapa de campo

Previo a la etapa de campo propiamente dicha, se llevó a cabo una visita (pre-campo) al área de influencia del proyecto, con el fin de realizar un reconocimiento preliminar del terreno, lo cual nos permitirá prever las actividades propias de la logística, estimación de los tiempos de desplazamiento y el tiempo efectivo de trabajo.

Dentro de la evaluación silvicultural que se realizó a cada individuo arbóreo, se tuvo en cuenta la totalidad de variables dasométricas, de estado físico, sanitario, posibles causas de intervención

requeridas en el formato “Formulario de recolección de información silvicultural por individuo” de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Esta etapa comprendió las siguientes actividades:

- **Marcación de los individuos vegetales**

La marcación de los árboles corresponde a la codificación propiamente dicha, la cual se efectuó directamente sobre el fuste del árbol, utilizando pintura en aceite de color amarilla. En esta labor, se hizo necesario limpiar previamente la superficie del fuste. La numeración se llevó a cabo de manera consecutiva.

- **Medición de alturas**

La altura es la otra variable directa que, sumada al diámetro normal, permite realizar modelaciones silviculturales importantes. No obstante, es difícil obtenerla en campo con buena precisión, por lo cual se recurre en muchas ocasiones a estimaciones de ella. La altura es una variable que se utiliza para la determinación del volumen, estudios de crecimiento, posición sociológica, estratificación y construcción de perfiles de vegetación. Igualmente, en rodales homogéneos se utiliza para la determinación del índice de sitio. De acuerdo con la parte considerada en el árbol, se pueden definir varios tipos de alturas: total, comercial de tocón, de copa, de reiteración. Para el caso del presente proyecto se tomará en cuenta para la evaluación las siguientes alturas:

- **Altura total:**

Medida desde la base del árbol hasta la cúspide de la copa, relacionada en metros.

- **Altura comercial:**

Distancia vertical entre el nivel del tocón (0,25 – 0,30 cm) y la posición terminal de la última porción comercialmente utilizable del árbol, es la altura expresada en metros del fuste o tallo, desde el suelo hasta la primera rama gruesa.

- **Medición de diámetros**

Cuando los árboles crecen libres de nudos, malformaciones, bifurcaciones y contrafuertes, el punto de referencia del diámetro normal se ubica a 1,30 m de la superficie del suelo, el cual debe quedar perpendicular al eje del árbol. Cuando los árboles presentan en su fuste las condiciones anteriormente mencionadas, se toma como criterio de decisión lo planteado en guías de referencia 5 para el establecimiento de la medición de diámetros.

- **Georreferenciación**

⁵Dallmeier, Francisco et al. Guía para el usuario de las parcelas experimentales de biodiversidad. 1992.

Para la ubicación de los árboles, se utilizan actualmente los sistemas de posicionamiento global (GPS), los cuales permiten la captura de las coordenadas geográficas con base en la triangulación generada por un conjunto de satélites. Los canales de recepción para los GPS pueden variar entre 8 y 14 satélites, la disponibilidad de satélites en el momento de la lectura afecta la precisión de la recepción.

Se capturarán las coordenadas con un GPS marca Garmin con error mínimo de 5m, y además se registraron en los formularios de campo.

▪ **Registro de datos y mediciones forestales**

Una vez en campo e identificado el árbol se procedió a llenar los formularios de campo con la siguiente información:

- Especie: nombre común.
- Altura total: Medida desde la base del árbol hasta la cúspide de la copa, relacionada en metros.
- Altura comercial: Distancia vertical entre el nivel del tocón (0.25 - 0.30 cm) y la posición terminal de la última porción comercialmente utilizable del árbol. Es la altura expresada en metros del fuste o tallo, desde el suelo hasta la primera rama gruesa.
- PAP: medida de la circunferencia del fuste a 1,30 m de altura.
- P. Basal: Perímetro (circunferencia del fuste) en la base del árbol medida en metros.
- Diámetro de copa polar y ecuatorial: medida de la proyección vertical del diámetro de la copa sobre el suelo; expresada en metro.
- Estado físico - sanitario (Observaciones): evaluación o identificación de estado fitosanitario que presenta la copa, fuste y raíz del individuo.
- Localización y Georreferenciación: cada uno de los individuos arbóreos será ubicado espacialmente con GPS, lo que establece si hay o no interferencia directa con las obras a realizar.

▪ **Etapas de análisis de resultados**

Esta etapa consistió en evaluar los datos obtenidos en las actividades de campo, esta evaluación permite conocer las condiciones del estado actual de la vegetación registrada en el AI del proyecto.

Esta etapa consistirá en evaluar los datos obtenidos en las actividades de campo, lo cual permitirá establecer las existencias de recurso forestal que serán objeto de aprovechamiento forestal y conocer las condiciones de su estado actual para proponer medidas de manejo y compensación.

Una vez levantada la información en campo se procederá a realizar las actividades en oficina que permitirán determinar la composición florística del área de estudio, como también realizar el análisis estructural de la vegetación, y calcular volúmenes de aprovechamiento en caso de requerirse.

► **Composición florística**

Esta etapa consiste en la identificación, clasificación y agrupación de las especies por géneros y familias.

► **Estructura horizontal**

Para la estructura horizontal se calculó la densidad, abundancia, frecuencia, dominancia de las especies y finalmente el IVI.

- **Abundancia**

Hace referencia al número de árboles por especie, se distingue la abundancia absoluta (número de individuos por especie) y la abundancia relativa (proporción de los individuos de cada especie en el total de los individuos del ecosistema).

$$Ab_a = ni$$
$$Ab\% = \left(\frac{ni}{N}\right) \times 100$$

Dónde:

Aba: Abundancia absoluta

Ab%: Abundancia relativa

Ni: Número de individuos de la iésima especie.

N: Número de individuos totales en la muestra.

- **Frecuencia**

Se refiere a la existencia o falta de una determinada especie en un área determinada, la frecuencia absoluta se expresa en porcentaje, la frecuencia relativa de una especie se calcula como su porcentaje en la suma de las frecuencias de todas las especies.

$$Fr_a = \left(\frac{U}{T}\right) \times 100$$
$$Fr\% = \left(\frac{Fa}{\sum Ft}\right) \times 100$$

Dónde:

U: Número de unidades de muestreo en que ocurre una especie

T: Número total de unidades de muestreo

F_t = Suma de las frecuencias absolutas

F_a = Frecuencia absoluta

- Dominancia

También es denominada como grado de cobertura de las especies, que es la expresión del espacio ocupado por ellas. Se define como la suma de las proyecciones horizontales de los árboles sobre el suelo. La suma de las proyecciones de las copas de los individuos de una especie determina su dominancia. Debido a la compleja estructura vertical de los bosques tropicales, en ocasiones resulta imposible su determinación, por tal razón, se emplean las áreas basales, como sustitutos de los verdaderos valores de dominancia. Este proceso es justificado debido a la alta correlación lineal entre el diámetro de copa y el diámetro del fuste para una especie en particular.

El valor del área basal, expresada en metros cuadrados (m^2) para cada especie será la Dominancia Absoluta (D_a), mientras la dominancia relativa se calcula como la proporción de una especie en el área total evaluada, expresada en porcentaje:

$$D_a = G_i$$

$$G_i = \left(\frac{\pi}{40000} \right) \times \sum d_i^2$$

$$D\% = \left(\frac{G_i}{G_t} \right) \times 100$$

Dónde:

D_a : Dominancia absoluta

G_i : Área Basal en m^2 para la i ésima especie

D_i : Diámetro normal en cm de los individuos de la i ésima especie.

$\pi = 3.1416$

$D\%$: Dominancia Relativa

G_i : Área basal en m^2 para i ésima especie.

G_t : Área basal total en m^2 del muestreo

- Índice de valor de importancia (IVI)

Formulado por Curtis & McIntosh⁶, es posiblemente el más conocido, se calcula para cada especie a partir de la suma de la abundancia relativa, la frecuencia y la dominancia relativas. Permite comparar el peso ecológico de cada especie dentro del bosque.

El valor del IVI similar para diferentes especies registradas en el inventario sugiere una igualdad o semejanza del bosque en su composición, estructura, calidad de sitio y dinámica.

$$IVI = Ab\% + Fr\% + D\%$$

► Diversidad de especies

Para determinar la diversidad de especies se calcularán: índices de Shannon-Weaver, índice de Simpson, el coeficiente de mezcla y el índice de Margalef.

- Índice de Shannon-Weaver

Expresa la uniformidad de los valores de importancia a través de todas las especies de la muestra. Mide el grado promedio de incertidumbre en predecir a que especie pertenecerá un individuo escogido al azar de una colección⁷. Asume que los individuos son seleccionados al azar y que todas las especies están representadas

En la muestra. Adquiere valores entre cero, cuando hay una sola especie, y el logaritmo de S, cuando todas las especies están representadas por el mismo número de individuos⁸.

$$H' = - \sum PiLn(Pi)$$

Dónde:

Pi: abundancia proporcional de la especie i, es decir, el número de individuos de la especie i dividido entre el número total de individuos de la muestra.

⁶ CURTIS, J. y R. MCINTOSH. 1951. An upland forest continuum in the prairie-forest border region of Wisconsin. Ecology 32: 476-496

⁷ MAGURRAN, A. E. 1988. Ecological diversity and its measurement. Princeton University Press, New Jersey, 179 pp.

⁸ MAGURRAN, A. E. 1988. Ecological diversity and its measurement. Princeton University Press, New Jersey, 179 pp

Para la medición del índice se tomó como base la caracterización establecida en el documento manual de métodos y procedimientos estadísticos⁹, que presenta los rangos y la respectiva condición de diversidad como se muestra en la Tabla 31.

Tabla 31. Condición de Diversidad para El Índice Shannon-Weaver

NÚMERO DE ESPECIES		SHANNON		DIVERSIDAD
ALFA	BETA – GAMA	ALFA	BETA - GAMA	CONDICIÓN
1 – 5	0 – 20	0 – 1	0 - 2,1	Muy baja
5 – 10	20 – 40	> 1 - 1,8	> 2,1 - 2,6	Baja
10 – 15	40 – 60	> 1,8 - 2,1	> 2,6 – 3	Media
15 – 20	60 – 80	> 2,1 - 2,3	> 3 - 3,3	Alta
> 20	> 80	> 2,3	> 3,3	Muy alta

FUENTE: RAMÍREZ, 1999.

- Índice de Simpson

Manifiesta la probabilidad de que dos individuos tomados al azar de una muestra sean de la misma especie. Está fuertemente influido por la importancia de las especies más dominantes¹⁰. Como su valor es inverso a la equidad, la diversidad puede calcularse como $1 - \lambda^{11}$.

$$\lambda = \sum P_i^2 \quad (10)$$

Dónde:

Pi: abundancia proporcional de la especie i, es decir, el número de individuos de la especie i dividido entre el número total de individuos de la muestra.

Para el índice de Simpson, los valores de λ (dominancia) varían de 0 a 1, siendo 1 lugares en los que hay dominancia de alguna especie en particular y 0 lugares en donde no existe dominancia por alguna

⁹ RAMIREZ. La utilización de modelos en la construcción de conocimiento y la exigencia de apertura Suplementos Anthropos. 1999

¹⁰ MAGURRAN, A. E. 1988. Op. cit.

¹¹ LANDE, R. Statistics and partitioning of species diversity, and similarity among multiple communities. - Oikos 76: 5-13. 1996

especie. A su vez, $1 - \lambda$ indica el grado de biodiversidad, en donde los valores también varían de 0 a 1, siendo 1 lugares con alta diversidad y 0 lugares con poca diversidad.

- Coeficiente de mezcla

El coeficiente de mezcla expresa la intensidad de mezcla en que se encuentran las especies respecto a los individuos, y por ende expresa la diversidad general, la homogeneidad o heterogeneidad en que se encuentra el bosque¹². Cuando más grande es el denominador el bosque es más homogéneo y viceversa.

$$CM = \frac{S}{N}$$

Dónde:

S: Número de especies

N: Número total de individuos

- Índice de diversidad de Margalef

Transforma el número de especies por muestra a una proporción a la cual las especies son añadidas por expansión de la muestra. Supone que hay una relación funcional entre el número de especies y el número total de individuos¹³.

$$D_{Mg} = \frac{S - 1}{\ln(N)}$$

Dónde:

S: Número de especies

N: Número total de individuos

¹²LAMPRECHT, HANS. Silvicultura en los trópicos/Los ecosistemas forestales en los bosques tropicales y sus especies arbóreas -posibilidades y métodos para un aprovechamiento sostenido. 1990.

¹³ MAGURRAN, A. E. 1988. Op. cit.

► Clases diamétricas

El análisis de la distribución de clases diamétricas para las diferentes especies arbóreas de una masa forestal permite evaluar su estado ecológico y de conservación; en particular permite detectar la falta de regeneración o bien el envejecimiento de las masas¹⁴.

Diferentes factores como el clima, las características y estrategias de las especies o los efectos de disturbios (naturales o antrópicos) sobre la dinámica de los bosques determinan la estructura horizontal, que se ve reflejada en la distribución de los árboles por clases diamétrica.¹⁵

Para la clasificación de las categorías diamétrica se empleó la regla de Sturges:

$$C = 1 + \text{Log}_2(N)$$

$$A = \frac{R}{C}$$

$$R = \text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo}$$

Dónde:

C: Número de clase diamétrica

N: # muestras

A: Amplitud

► Estratificación vertical

La estratificación vertical se refiere a la distribución que presentan los árboles en el ecosistema y está determinada por el tamaño (altura). Para el análisis de la estratificación vertical se realizó la clasificación de los árboles en 3 estratos: superior, medio e inferior.

► Volumen maderable

Para su cálculo se utiliza la expresión matemática

$$V = 0,785 \times D^2 \times Hc \times Ff$$

¹⁴Ajbilou et al. Distribución de clases diamétricas y conservación de bosques en el norte de Marruecos. 2003

¹⁵CATIE Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. 2001

Dónde:

V: Volumen (m³)

D: Diámetro a 1,30 m de altura (DAP).

Hc: Altura comercial (m).

Ff: Factor mórfico corresponde a la relación de la forma del fuste de los individuos arbóreos con una figura estereométrica en rotación, es tomado con relación a la forma de los individuos de los bosques encontrados; en este caso se tomó 0,7 el valor estándar usado para el trópico.

► **Presencia de especies en veda, endémicas y amenazadas**

Para determinar el riesgo de extinción de la flora en el área de estudio, se consultaron los apéndices CITES (Convention international trade in endangered species of wild fauna and flora), así como el listado rojo de IUCN publicados al seis de febrero de 2010 por MADVT y la Resolución 1912 de 2017.

Según las definiciones de la UICN (International Union for Conservation of Nature) se definen las siguientes categorías de amenaza:

- En Peligro (EN)

Una especie se considera en peligro de extinción, sea vegetal o animal, cuando todos los miembros con vida de dicha especie están en peligro de desaparecer. Esto se puede deber tanto a la depredación directa sobre la especie como a la desaparición de un recurso del cual depende su vida, tanto por la acción del hombre, debido a cambios en su hábitat, como producto de desastres naturales, o por cambios graduales del clima.

- Vulnerable (VU)

Una especie se considera vulnerable tras determinarse que presenta una alta probabilidad de convertirse en "especie en peligro de extinción". Entre los criterios por los cuales un taxón puede integrar esta categoría se encuentra una importante reducción en la población o una fragmentación o disminución en la distribución natural de la especie.

- Casi Amenazado (NT)

Una especie se considera casi amenazada (abreviado oficialmente como NT desde el nombre original en inglés, Near Threatened) cuando, tras ser evaluada, no satisface los criterios de las categorías vulnerable, en peligro o en peligro crítico, aunque está cercano a cumplirlos o se espera que así lo haga en un futuro próximo. Especies que dependen de medidas de conservación para prevenir que entren a alguna de las categorías que denotan amenaza también se pueden encontrar en esta categoría.

- Preocupación Menor (LC)

Una especie se considera bajo preocupación menor (abreviado oficialmente como LC desde el nombre original en inglés Least Concern) cuando, tras ser evaluada por la UICN, no cumple ninguno de los

criterios de las categorías en peligro, en peligro crítico, vulnerable o casi amenazado de la Lista Roja elaborada por la organización. En consecuencia, la categoría preocupación menor de la lista incluye a todos los taxones abundantes y de amplia distribución, que no se encuentran bajo amenaza de desaparecer en un futuro próximo, siendo por lo tanto el de menor riesgo en la lista.

- Datos Insuficientes (DD)

Especie con datos insuficientes (DD) es una categoría cuando no existe la información adecuada sobre ella para hacer una evaluación de su riesgo de extinción, basándose en la distribución y las tendencias de la población. Una especie en esta categoría puede estar bien estudiada, y su biología ser bien conocida, pero carecer de los datos adecuados sobre su abundancia y distribución. Se considera que una especie con datos insuficientes no está amenazada. Al considerar un taxón en este estado se indica que se requiere más información y se admite que ante la eventualidad de investigaciones futuras que demuestren amenaza para la población, el estado debe ser replanteado.

2.4.2.2.1.3 Fauna

En el área de influencia del proyecto no se encuentran hábitats que ofrezcan las necesidades básicas y mínimas para el establecimiento especies de anfibios, reptiles y mamíferos por estar ubicado en la ciudad de Bogotá, se encuentran árboles dispersos que ofrecen muy poco alimento y refugio para estos grupos, por lo tanto, se realizó una descripción más extensiva sobre el grupo de las aves ya que debido a su capacidad de volar se pueden adaptar más fácilmente a las condiciones del medio.

► Información secundaria

Se realiza una revisión de documentos de fauna local y alrededores con el fin de establecer una estructura de las comunidades faunísticas con posible ocurrencia en el área de influencia del proyecto, las cuales se corroboran con la metodología de campo propuesta para este proyecto. Fue de gran utilidad los trabajos realizado de aves en el Hospital Santa Clara (Rodríguez 2020) y el Hospital San Juan de Dios (Ávila & Arenas 2015).

Adicionalmente y de acuerdo a la aplicabilidad de se pueden tener como referencia, entre otros, los documentos:

- El “Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia” <http://www.sibcolombia.net/web/sib/home>.
- Las colecciones científicas en línea del Instituto de Ciencias Naturales – ICN de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá <http://www.biovirtual.unal.edu.co/ICN/>.

► Información primaria

Para la caracterización de la fauna se siguió los lineamientos propuestos por los la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales ANLA del año 2018. De igual manera se

siguen los lineamientos propuestos en la “Guía para la elaboración e implementación del protocolo de manejo de fauna silvestre en proyectos del sector de la construcción en Bogotá” (Secretaría Distrital de Ambiente 2019). Los detalles y resultados del ejercicio de recolección primaria se presentan en el capítulo de caracterización.

► **Anfibios y reptiles**

En el área de influencia biótica no se realizó caracterización de anfibios y reptiles debido a que estos poseen escasa movilidad y sus requerimientos de calidad del hábitat en función de cobertura vegetal, humedad, temperatura, etc son muy exigentes, por lo tanto, son muy poco probable encontrarlos en un área tan intervenida con escasa cobertura vegetal.

Al igual que los anfibios y reptiles, los mamíferos silvestres también requieren ciertas características de su hábitat como son condiciones de cobertura vegetal multiestrato con conectividad con otros ecosistemas naturales, estas características no las ofrece el área de influencia biótica del proyecto.

► **Aves y mamíferos**

Para la caracterización de las aves se hará un muestreo por puntos de conteo para la obtención de registros visuales y auditivos, esta metodología se realizará en horas de mayor actividad de las aves como son la mañana y finalizando la tarde.

► **Encuestas**

Adicionalmente a los avistamientos, se complementará la caracterización por medio de encuestas aleatorias a los habitantes adultos de la zona con el fin de obtener información de las especies que posiblemente no pueden ser observados en el momento de realizar la fase de campo del estudio. Así mismo, permiten obtener información relacionada con la riqueza de la fauna e indicios sobre los estados poblacionales, toponimia vernacular y la importancia de estas especies a nivel comercial y/o cultural.

Las encuestas se realizan mediante la ayuda de catálogos de identificación en el que aparecen fotografías e imágenes de especies de aves (Figura 9) con distribución de la Sabana de Bogotá y de hábitats urbanos. En caso de que alguna de las especies descritas sea identificada por el encuestado, se registran en un formato de campo los siguientes datos: nombre vernáculo para la zona, hábitat y abundancia relativa con la que ha sido observada, además de los potenciales usos que se le pueda dar a dicha especie .



Figura 9. Guía para la identificación de aves

FUENTE: CPA INGENIERÍA 2022

2.4.2.2.2 Ecosistemas acuáticos

Con el fin de determinar la composición y estructura de la hidrobiota existente en los ecosistemas acuáticos presentes en el área de influencia, se deben caracterizar las comunidades hidrobiológicas a partir de muestreos de Perifiton, macroinvertebrados asociados al bentos y fauna íctica en sistemas lóticos y lénticos presentes en el área de influencia definida, y adicionalmente muestreos de plancton (fito y zoo) y macrófitas en sistemas lénticos, considerando lo anterior junto con la identificación hidrológica preliminar se determinó que en el área de influencia no hay presencia de cuerpo lentos ni loticos por lo que la determinación muestreo y análisis de ecosistemas acuáticos no es posible en área de influencia de la Subestación eléctrica Recetora y su línea de transmisión a 115kV SER-2

2.4.2.2.3 Ecosistemas Estratégicos, Sensibles y/o Áreas Protegidas

La identificación de los ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas para el proyecto se desarrolló de acuerdo con los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aplicable a proyectos de “de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica que requieran de licencia ambiental de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, o aquel que lo modifique, sustituya o derogue” puntualmente para el caso los términos de referencia TdR-17 Estudio de impacto ambiental proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica y la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales del año 2018, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En primera instancia, se realizó la revisión de la información existente sobre áreas protegidas de orden nacional y regional declaradas públicas o privadas, así como también áreas complementarias para la

conservación que se localicen en el área de influencia del proyecto. Para esto se consultará el RUNAP que es el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas del SINAP- RUNAP y el SIRAP (Sistema Regional de Áreas Protegidas). Asimismo, se revisó el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá con el fin de verificar si en el área de influencia del proyecto, se presenta algún elemento de la estructura ecológica principal de la ciudad.

De acuerdo con el mapa nacional de ecosistemas marinos y terrestres para Colombia, se identificaron los ecosistemas presentes en el área de influencia del proyecto, como también la zona (s) de vida en la cual se localiza mediante la utilización del mapa de zonas de vida de Holdridge.

Por último, mediante oficio radicado No.2022ER285350 del 2 de noviembre de 2022 (Anexos/Anexo B/Aspectos Legales/consulta entidades), se realizó la consulta ante la Secretaría Distrital de Ambiente, autoridad ambiental de Bogotá, sobre la presencia de elementos de la estructura ecológica principal en el área de influencia del proyecto, informando que ninguno de los puntos y polígonos señalados hacen parte de la estructura ecológica principal de la ciudad.

2.4.2.3 Medio socioeconómico

En términos generales la caracterización del medio socioeconómico contempla la información relacionada con la dinámica social, económica, cultural y los procesos que se adelantan en las comunidades y organizaciones sociales presentes en el territorio colindante con el área donde se desarrollará el proyecto objeto del presente estudio, con miras al licenciamiento ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C.

2.4.2.3.1 Criterios para la recopilación de la información

Ya que los términos de referencia emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C (2020) para Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aplicables a proyectos de tendido de las líneas de transmisión del Sistema Regional de Interconexión Eléctrica, compuesto por el conjunto de líneas con sus correspondientes módulos de conexión (Subestaciones) que se proyecte operen a tensiones mayores a 50 kV y menores a 220 kV, tienen un carácter genérico, se ha contemplado de igual forma adaptar la línea base de información, atendiendo los términos de referencia TdR-17 para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental -EIA- de proyectos de Sistemas de Transmisión de energía eléctrica, proferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS- y su Autoridad de Licencias Ambientales -ANLA- en el año 2018.

Para esto, se ha tomado como fuente de información secundaria la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de la Primera línea del Metro de Bogotá (PLMB) realizada en el año 2021 y el Estudio de Impacto Ambiental y licenciamiento ambiental del proyecto “Construcción de Subestación Calle Primera y línea de transmisión a 115 kV”, realizado en el año 2021 por ENEL CODENSA; fueron consultados, además, documentos oficiales existentes entre los que se cuentan el Plan de

Ordenamiento Territorial -POT- Bogotá Verdece 2022 – 2035 e información demográfica del DANE y de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, D.C, entre otros.

En cuanto a la información primaria, ésta se actualizó en campo con los resultados de la implementación de la actividad “Habitando el territorio” realizada con líderes del área de estudio, con el objetivo de recabar información de los habitantes del territorio, sobre su percepción acerca de los procesos históricos de asentamiento, migración, dinámica poblacional, cobertura y acceso a servicios públicos y sociales y prácticas culturales. Adicionalmente, información sobre las principales actividades económicas y organización comunitaria para dar alcance a la caracterización de los componentes demográfico, espacial, económico, cultural y político organizativo del EIA. Sobre esta actividad se amplía información en la descripción del proceso de participación social.

Para lograr la retroalimentación entre el equipo consultor y los habitantes del área de influencia del proyecto, se implementó en todos los momentos de encuentro una comunicación asertiva como medio y herramienta de diálogo que conllevó un acercamiento al conocimiento que tienen los actores comunitarios sobre su territorio.

Por su parte, para tener un acercamiento a las *Tendencias de desarrollo* en el área de estudio, se realizó una minuciosa revisión y análisis de los planes de desarrollo local de las Alcaldías de Los Mártires, Santa Fé y Antonio Nariño, así como del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá -PEMP- y el Plan Parcial de Renovación urbana “Centro San Bernardo”.

Finalmente vale resaltar, que para el desarrollo del proyecto SER 2 y su línea de transmisión a 115kV no se requiere hacer reasentamiento de población.

2.4.2.3.2 *Proceso de participación social*

El proceso de participación social para el presente proyecto, está basado en tres pilares fundamentales los cuales permitieron definir la metodología a implementar y las acciones a desarrollar.

El primer pilar se basó en dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional respecto de garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla (Artículo 79 Constitución Política Nacional), razón por la cual se desarrollaron metodologías que promovieran la participación y el derecho a la información sobre el “Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Eléctrica Receptora SER 2 y su línea de transmisión a 115 kV”, en trámite de la licencia ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C.

El segundo pilar consideró lo establecido en la Convención de Río de Janeiro de 1992, acogido por la Ley 99 de 1993 sobre la necesidad de tratar las cuestiones ambientales con la participación de todos los ciudadanos interesados, siendo necesario para ello posibilitar el acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas –incluida la información sobre actividades y materiales que revisten peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones.

El tercer pilar contempló lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 2820 de 2010 respecto de informar a las comunidades el alcance del proyecto, con énfasis en los impactos y medidas de manejo propuestas, valorando e incorporando en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) los aportes de las comunidades recibidos durante este proceso y cuando se consideren pertinentes; en este mismo sentido, los Términos de referencia generales para Estudio de Impacto Ambiental para este tipo de proyectos, proferidos por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C (2020) mencionan la necesidad de “Informar, comunicar y discutir, mediante un acercamiento directo los alcances del proyecto y sus implicaciones ambientales y las medidas de manejo propuestas” (SDA, 2020).

En esta misma línea de los objetivos de la implementación de lineamientos de participación, la ANLA indica en los Términos de Referencia Tdr-17 para elaboración de EIA en el marco de proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica (2018), realizar el proceso de participación y socialización con los distintos actores: institucionales, comunitarios, de organizaciones y demás involucrados, en el que se socialice la información relacionada con las características técnicas, actividades y alcance tanto del proyecto como del EIA a desarrollar, generando “espacios de participación durante la elaboración del EIA, en los cuales se presente información y se reciba retroalimentación sobre el proyecto y sus implicaciones, con información referente a los alcances, fases, actividades, infraestructura proyectada, áreas de influencia, caracterización ambiental, zonificación ambiental y de manejo (...) Dentro de estos espacios se deben socializar los impactos y medidas de manejo ambiental identificados por el solicitante para las diferentes etapas. Asimismo, se debe promover que los participantes identifiquen otros impactos y medidas de manejo no contemplados en el EIA e incluirlos en la evaluación de impactos y en el Plan de Manejo Ambiental si el solicitante lo considera pertinente y finalmente socializar los resultados del EIA, de manera previa a la radicación del mismo en la Autoridad Ambiental” (ANLA, 2018)

En cuanto a las comunidades étnicas, de conformidad con las certificaciones emitidas por la entidad competente, si en el área de intervención del proyecto se registra presencia de las mismas, se deben incluir mecanismos de participación, teniendo en cuenta lo establecido para tal fin en la normativa vigente, especialmente la relacionada con el procedimiento de consultas previas.

En el marco de lo anterior se da la necesidad de gestionar espacios para adelantar procesos de información y socialización del proyecto y de resultados del Estudio de Impacto Ambiental, dirigidos a autoridades locales, organizaciones sociales, agremiaciones de diversa índole y pobladores del Área del proyecto, en general, tomando como base algunas recomendaciones en líneas generales de la Guía de Participación Ciudadana para licenciamiento ambiental (ANLA, 2018). Se plantean entonces tres (3) diferentes momentos de relacionamiento y participación ciudadana con diferentes alcances en cada uno.

Los lineamientos de participación en el área de contexto involucran a las autoridades locales y actores institucionales de las Localidades de Mártires, Santafé y Antonio Nariño, UPL Centro Histórico y Restrepo y UPZ Santa Isabel, Restrepo y Las Cruces, con quienes se planteó el desarrollo de un escenario presencial de participación ciudadana con amplia convocatoria para socializar los alcances del proyecto (actividades a licenciar) y del EIA y recibir retroalimentación encaminada a la identificación

de posibles impactos que pudieran incorporarse al estudio. Se surtió el respectivo proceso de convocatoria en el que se implementaron las acciones requeridas para llegar a la mayor cantidad de actores institucionales identificados de relevancia para el proyecto y así contar con su asistencia al escenario participativo.

Por su parte, los lineamientos de participación en el área de influencia, involucran a los actores comunitarios y grupos u organizaciones que habitan el territorio de los barrios Eduardo Santos, San Bernardo y San Antonio, con quienes se concertaron diferentes espacios de relacionamiento: el primero con líderes reconocidos, a manera de conversatorio para desarrollar la actividad “Habitando el territorio” como estrategia de recolección de información primaria.

Actividad: “Habitando el territorio” con la participación presencial de líderes y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Eduardo Santos, San Bernardo y San Antonio.

Objetivo: Recolectar y actualizar información cualitativa y descriptiva sobre procesos históricos de asentamiento, migración, dinámica poblacional, cobertura y acceso a servicios públicos y sociales y prácticas culturales. Adicionalmente, recabar información sobre las principales actividades económicas y organización comunitaria.

Inicialmente, sobre una imagen del área de influencia del proyecto, los asistentes ubicaron e identificaron su barrio verificando límites e infraestructura relevante, a manera de construcción social del territorio partiendo de su representación gráfica, con miras a identificar aspectos característicos del área de influencia y tener acercamiento a la identificación de posibles impactos que podrían darse con el desarrollo del proyecto.

De otra parte, el planteamiento de preguntas clave que generan la reflexión acerca de las condiciones sociales en el territorio, desata el diálogo en el que afloran las características predominantes, atinentes a las dimensiones demográficas, espacial, cultural y político-organizativa.

Así, una vez identificado el territorio, la actividad siguiente consistió en entregar a los asistentes - aleatoriamente- fichas de cartulina donde se escribieron con antelación preguntas puntuales que al ir tomándolas y leyéndolas en voz alta, dieron paso al diálogo entre los representantes de un mismo barrio y/o inter barrialmente para responder las respectivas preguntas.

Algunas preguntas fueron: ¿Cómo y cuándo llegamos al territorio?, ¿Quiénes y cuántos somos?, ¿Cómo vemos el territorio en 10 años?, ¿En nuestro territorio vivimos en casa propias o en arriendo?, ¿Hay grupos de vecinos con características particulares?, ¿Cuáles son las principales actividades económicas de los habitantes del territorio?, ¿Cómo estamos organizados?, entre otras. La toma de nota atenta fue el principal insumo para complementar la línea base socioeconómica del área de influencia del proyecto.

El segundo escenario presencial de participación ciudadana, tuvo amplia convocatoria para socializar los alcances del proyecto (actividades a licenciar) y del EIA y recibir retroalimentación encaminada a la identificación de posibles impactos que puedan incorporarse al estudio. Al igual que con los actores institucionales, se surtió el respectivo proceso de convocatoria en el que se implementaron las acciones

requeridas para llegar a la mayor cantidad de actores comunitarios identificados de relevancia para el proyecto y así contar con su presencia en el escenario participativo, como se describe detalladamente a continuación en la relatoría de los procesos de los diferentes momentos de relacionamiento.

Finalmente, tomando como base el directorio obtenido durante el primer espacio de relacionamiento, se envió masivamente a todos los actores institucionales y comunitarios de las Localidades de Mártires, Santafé y San Antonio, UPL Centro Histórico y Restrepo, UPZ Santa Isabel, Restrepo y Las Cruces y barrios Eduardo Santos, San Antonio y San Bernardo, involucrados en el proyecto, una pieza divulgativa la cual fue elaborada en el lenguaje correcto, accesible para todo tipo de lectores, pues su principal misión era llegar a un público muy amplio, en la que se socializaron los resultados generales del EIA así como las medidas planeadas en Plan de Manejo Ambiental (PMA).

2.4.2.4 Paisaje

La caracterización del paisaje se lleva cabo mediante la evaluación de calidad del paisaje, la cual se mide a partir de criterios como número de elementos discordantes, tamaño de la discordancia y correspondencia cromática en cada unidad de paisaje y se analiza a través de la Calidad visual y la Fragilidad Visual del paisaje.

► Elementos discordantes y tamaño de la discordancia

La sensación de amenidad por contraste entre elementos depende de la proporción entre estos en una escena, y entre mayor sea el número de elementos discordantes mayor será el grado de afectación sobre la integridad escénica.

- Elementos discordantes mínimos → uniformidad.
- Elementos discordantes abundantes → falta de consistencia, se pierde la sensación de uniformidad (amenidad excesiva) y puede darse sensación de desorden.

El tamaño proporciona la relación de interpretación, con respecto al área que presenta la discordancia entre sus elementos.

En la Tabla 32 se muestran los rangos de puntuación para los elementos discordantes y en la Tabla 33 se presenta la escala de valoración de acuerdo al tamaño de los elementos discordantes.

Tabla 32. Escala de notación para los elementos discordantes

ELEMENTOS DISCORDANTES	DESCRIPCION
Alta	Mayor o igual a 3 elementos discordantes.
Medio	2 elementos discordantes.
Bajo	1 elemento discordante.

ELEMENTOS DISCORDANTES	DESCRIPCION
Nulo	No hay elementos discordantes.

FUENTE: BUREAU OF LAND MANAGEMENT. 1980

Tabla 33. Escala de acuerdo al tamaño de la discordancia

TAMAÑO DE LA DISCORDANCIA	DESCRIPCION
ALTO	Indica que los elementos discordantes representan más del 30% de la unidad de paisaje.
MEDIA	Indica que los elementos discordantes representan entre el 10 y el 30% de la unidad de paisaje.
BAJA	Indica que los elementos discordantes representan menos del 10% de la unidad de paisaje.
NULA	No hay elementos discordantes en la unidad de paisaje.

FUENTE: BUREAU OF LAND MANAGEMENT. 1980

► Correspondencia Cromática

Al identificar los valores para los elementos discordantes, se evalúa la correspondencia cromática¹⁶ entre estos elementos y las características del paisaje. La percepción de los colores, formas, texturas, entre otros depende del objeto que se observa (árboles, edificios, lagunas, etc.). Es conveniente realizar el análisis estético tras la revisión de los contenidos ambientales del medio relacionados con los factores ambientales que deben ser considerados.

Entre mayor correspondencia cromática de los elementos discordantes con el carácter del paisaje, menor incidencia sobre el mismo y por consiguiente sobre su integridad escénica, en contraste, a menor correspondencia cromática de los elementos discordantes con el carácter del paisaje, mayor afectación de la integridad escénica.

Es así como se valora para las unidades del paisaje del área del proyecto con la siguiente escala de valoración (

Tabla 34).

¹⁶ Correspondencia cromática como el término técnico que se emplea para designar la relación de un color o mezcla de colores con una muestra de referencia.

Tabla 34. Escala de valoración para la correspondencia cromática

CORRESPONDENCIA CROMÁTICA	DESCRIPCION
Alta	Menor al 10% de diferencia de colores entre los elementos discordantes
Medio	Mayor al 10% y hasta el 30% de diferencia de colores entre los elementos discordantes
Bajo	Mayor al 30% de diferencia de colores entre los elementos discordantes
Nulo	No hay elementos discordantes

FUENTE: BUREAU OF LAND MANAGEMENT. 1980

► **Calidad visual del paisaje urbano**

La calidad visual se determina a partir de la calificación de los parámetros que conforman el paisaje urbano, en este caso se hace una homologación del método indirecto del Bureau of Land Management (B.L.M., 1980), este se basa en la evaluación de las características visuales básicas de los componentes del paisaje. Se asigna un puntaje a cada componente según los criterios de valoración, y la suma total de los puntajes parciales determina la clase de calidad visual, por comparación con una escala de referencia.

Tabla 35. Homologación para paisaje urbano del método indirecto (blm, 1980). Calidad visual

COMPONENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN		
Edificaciones (E)	Construcciones homogéneas, con materialidad, textura y escala similares y en buen estado. Construcciones o intervenciones puntuales que se adaptan al entorno.	Construcciones homogéneas en sitios puntuales, buen estado de construcciones con conservación parcial de estructura, forma y materialidad. Deterioro moderado de algunas de ellas.	Construcciones heterogéneas, con diferencia de escala, materialidad y composición entre ellas, deterioro notable en algunas de ellas.
	5	3	1
Vías e infraestructura (V)	Vías en buen estado, con iluminación y señalización adecuada. Redes de servicio público funcionales.	Vías con algún deterioro parcial moderado. Iluminación adecuada pero parcializada.	Vías deterioradas, infraestructura con falta de mantenimiento y sin funcionalidad.
	5	3	1

COMPONENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN		
Arborización y zonas verdes (ZV)	Alta presencia de arborización urbana en andenes, alamedas y espacio público en general, armonizado con su contexto. Mantenimiento constante.	Presencia moderada de zonas verdes y parques, generalmente con un mantenimiento moderado a bajo y arborización escasa en espacio público.	Ausencia de espacios públicos de recreación, arborización ausente o escasa en estado de deterioro notable.
	5	3	1
Agua (A)	Factor importante en el paisaje, limpia y clara, presente en el espacio público ya sea en movimiento o reposo.	Factor sin mucha importancia en el paisaje, con alguna presencia en el espacio público.	Ausente o inapreciable.
	5	3	0
Color (C)	Combinaciones de color intensas y variadas o contrastes agradables.	Alguna variedad e intensidad en los colores y contrastes, pero no actúa como elemento dominante	Muy poca variación de color o contraste, colores apagados.
	5	3	1
Fondo escénico (F)	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual.	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual en el conjunto.	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto.
	5	3	0
Singularidad o Rareza (SR)	Único, poco corriente o muy raro en la región.	Característico, aunque similar a otros en la región.	Bastante común en la región.
	6	2	1
Residuos (R)	Ausencia de residuos, existencia de sitios especializados para su disposición y manejo	Presencia parcial de residuos en zonas visibles de la ciudad, zonas de disposición habilitadas.	Presencia notoria de residuos, sin espacios o mobiliario para su disposición. Grandes acopios de basura visibles y cerca de zonas residenciales.
	5	1	0
Elementos históricos y culturales (HC)	Presencia de intervenciones o construcciones de carácter patrimonial o de conservación, destacados por su arquitectura y legado cultural en la zona. Reconocimiento por parte de la sociedad.	Elementos culturales puntuales, pero no especialmente reconocido por sus habitantes. Mantenimiento moderado a bajo de dichos monumentos.	Ausencia total de monumentos, o monumentos en estado de deterioro considerable.

COMPONENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN		
	5	3	0
Espacio público (EP)	Intervenciones arquitectónicas de espacio público notables, con formas y escalas que se adaptan a las zonas circundantes con reconocimiento por parte de los habitantes.	Algunas intervenciones funcionales que no exaltan visualmente.	Ausencia de intervenciones necesarias, espacio público deteriorado y con funcionalidad ajena a su objetivo.
	5	3	0

FUENTE: BUREAU OF LAND MANAGEMENT. 1980

► Fragilidad Visual

Se utilizan tres rangos para cuantificar la fragilidad, alto, medio y bajo, dependiendo de la capacidad de absorción visual dentro del área para la unidad de paisaje. Los elementos más importantes a tener en cuenta para realizar la evaluación de impacto visual son los potenciales receptores visuales y observadores y las posibles fuentes generadoras del impacto. La evaluación de la visibilidad derivará en la determinación de áreas y/o elementos visibles y no visibles. Las características del receptor u observador y su ubicación permiten clasificar el impacto visual dentro de una escala de sensibilidad.

De acuerdo con lo anterior, la fragilidad del paisaje se evalúa como se establece en la Tabla 36

Tabla 36. Escala de valoración fragilidad visual

CALIDAD VISUAL	DESCRIPCION
ALTA	Áreas de alta fragilidad, es decir que la aptitud que tiene un paisaje de absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual es muy poca
MEDIA	Áreas de media fragilidad, es decir que la aptitud que tiene un paisaje de absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual es media.
BAJA	Áreas de baja fragilidad, es decir que la aptitud que tiene un paisaje de absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual es alta.

FUENTE: BUREAU OF LAND MANAGEMENT. 1980

► Integridad Escénica

La integridad escénica busca identificar la alteración de la forma del paisaje, es decir cuáles áreas se encuentran más intactas visualmente. Para este caso, se comparan todas las valoraciones realizadas

a todos los ítems de la calidad del paisaje, dando como resultado criterios de muy alterado, moderadamente alterado, levemente alterado, parece inalterado y finalmente inalterado, tal como aparece en la Tabla 36 se establece como criterio de valoración, aquel que tenga mayor cantidad de variables.

Tabla 37. Criterios para definir la integridad escénica

CRITERIOS DE INTEGRIDAD ESCÉNICA	COMPONENTES				
	ELEMENTOS DISCORDANTES	TAMAÑO DE LA DISCORDANCIA	CORRESPONDENCIA CROMÁTICA	CALIDAD VISUAL	FRAGILIDAD
Muy alterado	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo
Moderadamente alterado	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
Levemente alterado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto
Parece inalterado	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Alto
Inalterado	Nulo	Nulo	Nulo	Alto	Alto

FUENTE: BUREAU OF LAND MANAGEMENT. 1980

2.4.2.5 Zonificación Ambiental

La zonificación ambiental parte de la información obtenida y procesada en la caracterización ambiental del área de estudio, en cada uno de los componentes analizados. El objetivo fundamental de la zonificación es establecer desde diferentes ópticas, el nivel de sensibilidad e importancia ambiental, social o cultural que pueda llegar a tener el área de estudio, complementado con la oferta física del terreno establecida.

Se estableció una metodología a partir del análisis de diferentes metodologías y se ajusta a la implementación para áreas urbanas, la cual es definida finalmente por el equipo de trabajo de CPA Ingeniería SAS, con variables que son importantes para la zona de estudio.

Es así como se definieron las unidades de sensibilidad e importancia en términos urbanísticos, donde cada unidad representa un rasgo de importancia del medio evaluado (Abiótico, Biótico y Socioeconómico). Una vez definidas las unidades y evaluada la sensibilidad, se superpuso la información de los atributos de cada medio para definir zonificaciones ambientales intermedias, la zonificación ambiental final para el área del proyecto es el resultado de la superposición de las zonificaciones de cada medio. Los medios involucrados y las unidades que los componen.

Para el análisis de sensibilidad e importancia se formularon matrices de doble entrada para la toma de decisiones, estableciendo valores para la calificación de sensibilidad e importancia a partir de los rangos de calificación establecidos de acuerdo al reconocimiento dentro de las normas urbanísticas como sensible y que según su afectación, tenga posibilidades de recuperarse y la importancia medida en términos de su oferta de servicios naturales, culturales y/o sociales a las dinámicas urbanas del territorio, y que su alteración genere algún grado de afectación a las mismas.

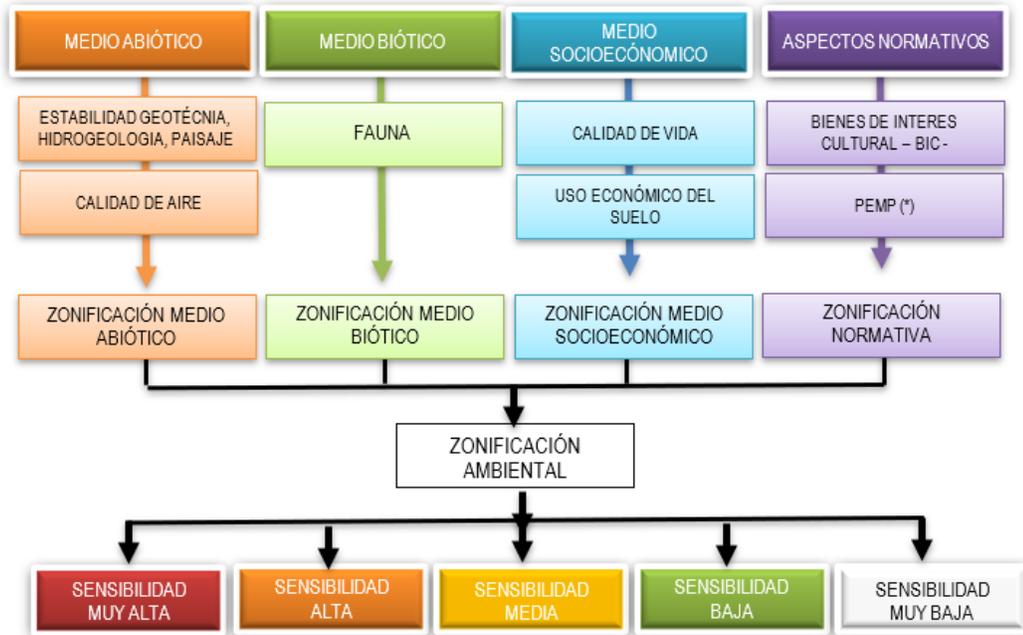
De acuerdo con la secuencia metodológica y operativa de la zonificación, una vez realizadas las calificaciones de los niveles de sensibilidad e importancia ambiental, se determinan los grados de interrelación sensibilidad/importancia (S/I), los cuales permiten establecer la zonificación del componente evaluado. La relación (S/I) estaría dada con base en la interacción de niveles que se presentan en la Tabla 38.

TABLA 38. CATEGORÍAS DE INTERACCIÓN ENTRE SENSIBILIDAD E IMPORTANCIA (S/I)

		NIVEL DE SENSIBILIDAD					
		MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA	
		Valor	5	4	3	2	1
NIVEL DE IMPORTANCIA	MUY ALTA	5					
	ALTA	4					
	MEDIA	3					
	BAJA	2					
	MUY BAJA	1					

FUENTE: A PARTIR DE LA GUÍA PARA LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE INTERÉS PETROLERO, ECOPEPETROL S.A. (2013), MODIFICADO POR CPA INGENIERÍA S.A.S 2020

La definición de las unidades cartográficas de la zonificación ambiental partió de un proceso geomático en el que se definen los valores de sensibilidad e importancia de cada uno de los elementos evaluados por componente, de tal manera que se obtengan zonificaciones parciales con los mismos rangos de sensibilidad, las cuales se agrupan en un solo mapa de zonificación que presente las 4 categorías de sensibilidad e importancia, pero que en su interior agrupen los criterios tenidos en cuenta para cada componente analizado Figura 10.



(*) Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

Figura 10. Zonificación ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico

FUENTE CPA INGENIERIA 2022

Las valoraciones y el desarrollo de la metodología se explican de manera detallada en el Capítulo 6. Zonificación Ambiental.

2.4.3 Demanda uso y aprovechamiento de recursos naturales

Para la identificación del uso o aprovechamiento de recursos naturales estimado, se parte de las necesidades técnicas del proyecto y de acuerdo con la caracterización de la línea base de cada uno de los medios, se identifica los recursos naturales que se requieren aprovechar para proyecto. A continuación, se listan los permisos que el proyecto requiere tramitar, información que se explica de manera detallada en el Capítulo 7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales:

- El abastecimiento de agua en la etapa de construcción y operación de la subestación y línea de transmisión no contempla la captación del recurso en fuentes naturales o subterráneas, por lo tanto, no se requiere tramitar el permiso correspondiente.

- En la ejecución del proyecto no realiza vertimientos de aguas residuales ni domésticas ni industriales, a fuentes superficiales ni al suelo y por ende no requiere tramitar ni obtener permiso de vertimientos para el desarrollo del proyecto.
- No se requiere tramitar ni obtener permiso de ocupación de cauce sobre ningún cuerpo de agua, ya que no es necesario desarrollar ninguna obra hidráulica y no hay corrientes de agua en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- En el desarrollo del proyecto para las actividades de construcción tanto para la Subestación como para la línea de transmisión, se requiere concreto, material de cantera y madera. Los proveedores de este tipo de material deben contar con los permisos ambientales respectivos de las autoridades competentes de acuerdo con el área de donde se traiga el material (SDA o CAR). El ejercicio de identificación de aprovechamiento de recursos naturales realizó la verificación y selección de los proveedores que cuenten con los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto que se encuentren registrados instrumento listado de proveedores del IDU esto con el ánimo de tener una herramienta que garantice el cumplimiento de los requisitos ambientales de los proveedores y que guarda representatividad en el tiempo ya que el instrumento es actualizado trimestralmente por la entidad.
- La demanda del aprovechamiento forestal, se determinará mediante una fase previa de revisión de información secundaria del área de estudio, donde se identificarán aquellos individuos que, por su localización dentro del área de influencia del proyecto, podrían llegar a interferir con el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, y que por ende serían objeto de intervención.

En segunda medida, se realizará visita de campo al área de influencia del proyecto, con el fin de verificar la información secundaria obtenida del área, y evaluar mediante un censo forestal aquellos individuos que podrían llegar a ser objeto de aprovechamiento, y de los cuales se carece de información.

De igual forma durante el censo forestal, se realizarán los respectivos registros de las variables dasométricas como altura total, altura comercial, CAP, entre otras, necesarias, para calcular el volumen de aprovechamiento total y comercial de madera demandado por el proyecto.

La fórmula usada para determinar el volumen de los árboles en pie es:

$$V = 0,785 \times (DAP)^2 \times (Ht \text{ o } Hc \times (F.F))$$

Dónde:

DAP: Diámetro a la Altura del Pecho.

Ht o Hc: Altura Total o Altura Comercial.

F.F: Factor de Forma

Asimismo, se calculará la respectiva compensación por aprovechamiento forestal, siguiendo los lineamientos establecidos en la Actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico (Resolución 256 del 22 de febrero de 2018).

- Durante el desarrollo del proyecto no se requerirán plantas trituradoras de material, de asfaltos, o infraestructura que involucre fuentes de generación de emisiones atmosféricas fijas, por lo que no requerirá la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas.
- Se resalta que para el manejo adecuado de los residuos se contratarán los servicios de aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con empresas que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. El ejercicio de identificación de aprovechamiento de recursos naturales realizó la verificación y selección de los proveedores de sitios de disposición final de materiales de construcción y demolición (RCD) necesarios para el desarrollo del proyecto que se encuentren registrados instrumento listado de proveedores del IDU esto con el ánimo de tener una herramienta que garantice el cumplimiento de los requisitos ambientales de los proveedores y que guarda representatividad en el tiempo ya que el instrumento es actualizado trimestralmente por la entidad.

2.4.4 Evaluación Ambiental

La evaluación de impacto ambiental incorporó los atributos cualitativos y escalas de calificación ordinal, basados en la metodología adaptada por Vicente Conesa Fernández con las nuevas actualizaciones realizadas por el autor en su última versión del año 2010¹⁷; esta metodología se emplea con el fin, de determinar la importancia de las intervenciones sobre los factores ambientales en el área de influencia y la potencial alteración que podrían sufrir debido a las actividades definidas en cada una de las etapas del proyecto: i.) Fase Pre-Constructiva, ii) Fase Constructiva- Subestación y línea iii) Etapa operativo – Línea, iv) Etapa de Desmantelamiento de la infraestructura existente y entrega de predio.

¹⁷Conesa Fernández-Vitora, Vicente. (2010). Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. 4ª ed. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 864 p.

El objetivo de determinar la importancia de los impactos mediante esta metodología fue precisar los impactos que requerirían la aplicación de medidas preventivas, mitigables, correctivas o compensables, de tal forma que se establezcan las estrategias de manejo durante el proyecto.

El ejercicio del análisis de impactos se realiza en dos escenarios, como se describe a continuación:

- El primero, consiste en establecer y valorar las condiciones iniciales del área, considera los resultados obtenidos durante la elaboración de la caracterización del área de influencia del proyecto (Capítulo 4) y relaciona el estado actual del medio abiótico, biótico y socioeconómico con las actividades antrópicas que se realizan habitualmente o se han presentado a través del tiempo (Evaluación SIN proyecto).
- El segundo escenario se enfoca en la identificación y evaluación de los posibles impactos tanto positivos como negativos derivados de las distintas actividades de las etapas del proyecto de conformidad con lo descrito en el Capítulo 3. Descripción del Proyecto, y que puedan causar modificaciones a los componentes y factores del medio, tanto sobre la oferta de bienes y servicios ambientales existentes en el área definida (Evaluación CON proyecto).

La interacción de la evaluación SIN proyecto y CON proyecto, permite determinar la calidad inicial del medio ambiente antes de efectuar las acciones en cada etapa y una predicción de los efectos que podrían suceder durante la ejecución de cada una de las actividades del proyecto, a partir de la cual se plantean las acciones de manejo ambiental a implementar.

2.4.4.1 Calificación de los impactos y su grado de ponderación

Para la selección de los criterios de importancia de los impactos, se parte inicialmente de cada uno de los atributos establecidos por CONESA¹⁸, a través de un proceso de ponderación y cualificación de los impactos. La importancia y los criterios que la definen se describen a continuación: Tabla 39. a Tabla 49).

2.4.4.1.1 Importancia (I)

El significado de la Importancia de un impacto se basa en la siguiente consideración; la importancia corresponde a la evaluación cualitativa del impacto ambiental o el cambio generado sobre un factor y su relevancia frente al estado del mismo, tanto en el grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como por la caracterización de los demás atributos valorados.

¹⁸ *Ibíd.*, CONESA, 2010. 864 p

La metodología empleada para el presente estudio estableció la forma de determinar el valor de importancia de un impacto mediante la combinación de los atributos de calificación que se describen en los siguientes numerales. Según la ecuación se otorga un mayor peso a los atributos de Intensidad (3) y Extensión (2), por considerar que tienen una mayor relevancia respecto a los demás atributos, cuya ponderación se establece en (1).

La ecuación de importancia a emplear en la evaluación ambiental sin proyecto y con proyecto es:

$$\text{Importancia (I)} = CA (3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

Empleando la ecuación referida, se puede reconocer que la importancia del impacto permite priorizar los impactos y, a partir de esto, determinar las acciones o estrategias de manejo ambiental más pertinentes y necesarias al objeto materia de evaluación. Esta jerarquización se describe más adelante.

2.4.4.1.2 Naturaleza / Carácter (Ca)

Condición cualitativa que determina el sentido del cambio producido en los elementos de los medios abiótico, biótico y/o socioeconómico, producido por la ejecución de una actividad en el área. El impacto se considera positivo cuando el resultado de la acción sobre el factor ambiental considerado produce una mejora de la calidad ambiental de este último. El impacto se considera negativo cuando el resultado de la acción produce una disminución de la calidad ambiental del factor ambiental considerado (*Tabla 39*).

TABLA 39. Naturaleza del impacto

Naturaleza/ Carácter		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Impacto Benéfico (Positivo)	(1)	El impacto produce un efecto benéfico para el elemento ambiental evaluado.
Impacto Perjudicial (Negativo)	(-1)	El impacto produce un impacto perjudicial para el elemento ambiental evaluado.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.3 Intensidad (In)

Se refiere al grado de incidencia de la actividad o acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa. Expresa el grado de alteración del factor considerado en el caso en el que se produzca un efecto negativo, independientemente de la extensión afectada. Puede producirse una intervención muy alta, pero en una extensión muy pequeña.

La escala de valoración está comprendida entre 1 y 12, (*Tabla 40*) en donde 12 expresaría una afectación total del factor en el área en que se produce el efecto, Intensidad en grado total; y 1 una afección mínima y poco significativa Intensidad Baja o Mínima. Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejan situaciones intermedias Intensidad Muy Alta (8); Intensidad Alta (4); Intensidad Media (2).

TABLA 40. INTENSIDAD

Intensidad (In) (Grado de Destrucción)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Baja o Mínima	1	Efectos ambientales no significativos, es decir cuando las consecuencias del impacto generan modificaciones mínimas sobre el medio o la comunidad y no tienen consecuencias económicas.
Media	2	El efecto no es suficiente para poner en grave riesgo los recursos naturales o la comunidad, pues se generan afectaciones o alteraciones moderadas en el entorno analizado, pudiendo haber pérdida ambiental o económica intermedia.
Alta	4	El impacto afecta de manera importante los ecosistemas o el entorno social o causa pérdidas económicas relevantes.
Muy Alta	8	El impacto afecta de manera grave los ecosistemas o el entorno social o causa pérdidas económicas significativas.
Total	12	Efecto en el cual existe una alteración total del factor.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

Adicionalmente, cuando la acción causante del efecto causa la introducción de Medidas Correctoras, dé lugar a un efecto positivo, la Intensidad del impacto reflejará el grado de reconstrucción o restauración del factor, o sea, el grado de mejora cualitativa de su calidad ambiental. La intensidad final del efecto sufrirá una disminución como consecuencia de la ejecución de las medidas correctoras.

2.4.4.1.4 Extensión (Ex)

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno total del proyecto, se puede expresar también como la zona o sector en el que tienen manifestación las consecuencias del suceso (Tabla 41).

TABLA 41. EXTENSIÓN

Extensión (Ex) (Área de Influencia)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Puntual	1	Son los impactos generados en el área directamente intervenida por el proyecto. En el componente abiótico-biótico corresponde al área directamente intervenida durante cada una de las actividades llevadas a cabo mientras que para el componente social corresponde a los predios donde se llevarán a cabo dichas actividades.
Parcial o Local	2	Se refiere a aquellos efectos que trascienden las áreas directamente intervenidas por cualquier actividad, sin llegar a abarcar la totalidad del área de estudio, que para el caso del componente abiótico corresponde a las microcuencas, mientras que para el componente biótico corresponde a las unidades de coberturas presentes en el área. En el caso del componente social se incluyen aquellos impactos que se extienden a nivel veredal.
Amplio o Extenso	4	Cuando el efecto social, abiótico o biótico abarca el área de estudio en la totalidad de su extensión y/o puede llegar a trascenderlo, hasta llegar al orden municipal en el aspecto social, o a nivel cuenca o ecosistema en referencia a los componentes abiótico y biótico respectivamente.
Total	8	Ocurre cuando los efectos de cualquier actividad se manifiestan de manera generalizada en todo el entorno considerado.
Crítico	(+4)	Se refiere al caso en el que el efecto, así sea puntual, local, amplio o total, se produzca en un lugar de muy alta sensibilidad ambiental, el cual se pueda considerar como crítico o crucial, por ejemplo, el vertimiento aguas residuales aguas arriba de una bocatoma, degradación paisajística en una zona de interés turístico, etc.).

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.5 Momento (Mo)

El plazo de Manifestación o Momento expresa el tiempo que transcurre entre el inicio de la actividad y el comienzo del efecto sobre el componente en consideración (*Tabla 42*).

TABLA 42. MOMENTO (MO)

Momento (Mo) (Plazo de Manifestación)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Largo plazo (> a 10 años)	1	Cuando el efecto tarda en manifestarse más de 10 años.
Medio plazo (1 a 10 años)	2	Cuando el tiempo transcurrido entre el efecto causado por una actividad es entre 1 y 10 años.
Corto plazo	3	Cuando el tiempo transcurrido entre el inicio de la actividad y el comienzo del efecto sea inferior a un año.
Inmediato	4	Cuando el tiempo transcurrido entre el inicio de la actividad y el comienzo del efecto sea nulo.
Crítico	(+4)	Resulta cuando el efecto es inmediato, a corto, mediano o largo plazo, pero además ocurre en cercanías de poblaciones o elementos vulnerables, por ejemplo, incremento en los niveles de ruido cerca de una población o un hospital.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.6 Persistencia (Pe)

Se refiere al tiempo que teóricamente permanecerá la alteración del componente socioambiental que se está valorando, desde su aparición y a partir del cual comienza su proceso de recuperación, con o sin medidas de manejo. De acuerdo con este criterio, el impacto por su duración puede ser. (*Tabla 43*).

TABLA 43. PERSISTENCIA

Persistencia (Pe) (Permanencia del Efecto)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Fugaz o Efímero	1	Cuando la permanencia del efecto, por la circunstancia que sea, es mínima o nula.
Momentáneo	1	Si el impacto persiste por menos de un año.
Temporal o Transitorio	2	Si el impacto persiste por 1 a 10 años.

Persistencia (Pe) (Permanencia del Efecto)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Pretina o persistente	3	Si permanece entre 11 y 15 años.
Permanente y Constante	4	Si el impacto persiste por un tiempo mayor a 15 años o es indefinido.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.7 Reversibilidad (Rv)

Se refiere a la capacidad del medio socio-ambiental para asimilar naturalmente un cambio o impacto generado por una o varias actividades del proyecto en evaluación, de forma que activa mecanismos de autodepuración o auto recuperación, sin la implementación de medidas de manejo, una vez desaparece la acción causante de la alteración (*Tabla 44*).

TABLA 44. REVERSIBILIDAD

Reversibilidad (Rv) (Reconstrucción por medios naturales)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Corto plazo	1	La recuperación natural de la variable a su estado inicial, sin medidas de manejo, se puede producir en menos de 1 año.
Medio plazo	2	La recuperación natural de la variable a su estado inicial, sin medidas de manejo, se puede producir entre 1 y 10 años.
Largo plazo	3	La recuperación natural de la variable a su estado inicial, sin medidas de manejo, se puede producir entre 11 y 15 años.
Irreversible	4	La recuperación natural de la variable a su estado inicial, sin medidas de manejo, no es posible o su tiempo es mayor a 15 años.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.8 Sinergia (Si)

La sinergia se refiere a la acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El resultado total

de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a las que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea; hace parte del modo de acción del sinergismo, el hecho de generar nuevos efectos, de superior manifestación.

El sinergismo de los efectos causados puede se presenta en la *Tabla 45*.

TABLA 45. SINERGIA

Sinergia (Si) (Potenciación de la Manifestación)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Sin sinergismo o Simple	1	Cuando una acción actuando sobre un componente o factor no presenta sinergismo con otros impactos sobre el mismo u otro factor o componente.
Sinérgico Moderado	2	Cuando el impacto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el impacto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.
Muy Sinérgico	4	Cuando el impacto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes induce con el tiempo la aparición de otros nuevos.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.9 Acumulación (Ac)

Da idea del incremento progresivo o no de la manifestación de la alteración sobre la o las variables socioambientales evaluadas considerando la acción continuada y reiterada que lo genera en el área. De acuerdo con esto el impacto puede ser simple o acumulativo. (Tabla 46).

TABLA 46. ACUMULACIÓN

Acumulación (AC) (Incremento progresivo)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Simple	1	El efecto de la actividad o el impacto no produce efectos acumulativos.
Acumulativo	4	Al prolongarse la acción generadora de un impacto sobre el tiempo, incrementa progresivamente su gravedad, ante la imposibilidad de que la variable afectada pueda recuperarse en la misma proporción que la acción se incrementa espacio-temporalmente.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.10 Efecto (Ef)

Se refiere a la relación causa - efecto o la manifestación del efecto sobre una variable socioambiental como consecuencia de una actividad (Tabla 47).

TABLA 47. EFECTO

Efecto (Ef) (Relación Causa – Efecto)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Indirecto o Secundario	1	Se da cuando el impacto que se genera sobre una variable socio-ambiental es consecuencia de la interacción con otra variable, a su vez afectada por la actividad que se está ejecutando.
Directo o Primario	4	Se da cuando el impacto que se está evaluando es consecuencia de la actividad o acción que se está desarrollando.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.11 Periodicidad (Pr)

Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo, o constante en el tiempo. De acuerdo con esto, los impactos, según su periodicidad pueden ser como se muestra en la Tabla 48.

TABLA 48. PERIODICIDAD

Periodicidad (PR) (Regularidad de la manifestación)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Irregular	1	Efecto o impacto, que a causa de una acción o actividad se manifiesta a través de alteraciones irregulares en su permanencia (Discontinuo) o aquellos cuyo efecto o impacto se manifiestan de forma imprevisible en el tiempo y cuyas alteraciones es necesario evaluarlas en función de la probabilidad de ocurrencia.

Periodicidad (PR) (Regularidad de la manifestación)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Periódico o de regularidad intermitente	2	Efecto o impacto que a causa de una acción o actividad se manifiesta con un modo de acción intermitente y continúa en el tiempo.
Continuo	4	Efecto o impacto que a causa de una acción o actividad se manifiesta a través de alteraciones regulares en su permanencia.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.1.12 Recuperabilidad (Mc)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado a consecuencia del proyecto obra o actividad, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana, o sea, mediante la introducción de medidas correctoras y restauradoras. (*Tabla 49*).

TABLA 49. RECUPERABILIDAD

Recuperabilidad (Rp) (Reconstrucción por medios humanos)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Inmediata	1	Los efectos son recuperables por medio de medidas de manejo inmediatamente resulta la acción afectante.
Corto plazo	2	La recuperación puede darse por medio de medidas de manejo después de ocurrido el hecho en un tiempo menor a 1 año.
Medio plazo	3	La recuperación puede darse por medio de medidas de manejo después de ocurrido el hecho en un tiempo entre 1 y 10 años.
Largo plazo	4	La recuperación puede darse por medio de la aplicación de medidas de manejo en un período entre 10 y 15 años.
Mitigable, sustituible y compensable	4	En el caso de que la alteración se recupere parcialmente, al cesar o no, la presión provocada por la acción, y previa incorporación de medidas correctoras. Se adoptará el mismo valor, cuando se presente un impacto irrecuperable, pero exista la posibilidad de introducir medidas compensatorias.

Recuperabilidad (Rp) (Reconstrucción por medios humanos)		
CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Irrecuperable	8	El impacto es imposible de reparar en su totalidad por la acción humana a través de medidas de manejo ambiental (MMA), o cuando el tiempo de reconstrucción es superior a 15 años.

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

2.4.4.2 Jerarquización de los impactos

La importancia (**I**) se determina realizando la sumatoria de las calificaciones dadas a los criterios tenidos en consideración para ambos escenarios, empleando la ecuación antes enunciada. Una vez se determina la importancia ambiental del impacto se puede clasificar los impactos para priorizar el manejo ambiental y establecer el tipo de medida de manejo requerido, en lo que al escenario CON proyecto se refiere.

El resultado final de la evaluación de cada impacto negativo corresponde a la clasificación de los impactos con base en los valores de importancia establecidos en las siguientes categorías: *Irrelevante, moderado, severo y crítico*.

A continuación, se indica la clasificación de los impactos según los valores de importancia ambiental obtenida. (*Tabla 50*).

TABLA 50. Nivel de importancia

CARÁCTER	CATEGORÍA DE IMPORTANCIA	RANGO
Negativos (-)	IRRELEVANTE	-13 a -24
	MODERADO	- 25 a -49
	SEVERO	-50 a -75
	CRITICO	-76 a -100
Positivos (+)	POCO IMPORTANTE	+13 a +24
	IMPORTANTE	+25 a +50
	MUY IMPORTANTE	+51 a +100

FUENTE: METODOLOGÍA DE CONESA FERNÁNDEZ, 2010

De acuerdo con los rangos determinados por la metodología, los impactos *críticos* son inadmisibles y no deben existir dentro de un proyecto; su presencia llevaría a evaluar, ya no el impacto en sí, sino la viabilidad social y/o ambiental del proyecto. Los impactos *severos* requieren de medidas de manejo especializadas en el área concreta de su componente o factor ambiental afectado; los impactos

moderados e Irrelevantes exigen la formulación y aplicación de medidas de manejo ambiental dirigidas a la prevención, mitigación, corrección o compensación (impactos residuales).

Para la identificación de los impactos acumulativos, sinérgicos y residuales se siguieran los siguientes lineamientos:

2.4.4.2.1 Impactos acumulativos

Para la identificación de los impactos acumulativos, se tendrán en cuenta aquellos impactos que se generan actualmente en la zona (SIN proyecto), con el fin de establecer cuáles de estos podrían acumular sus efectos con los impactos que generaría el desarrollo de nuevas actividades. Del mismo modo, se identificarán los impactos acumulativos generados por las nuevas actividades del proyecto.

El análisis de los impactos acumulativos “CON proyecto” se realiza para los más relevantes donde se emplea el valor dado al atributo de Acumulación (AC) sea (4) lo cual representa que, al prolongarse la acción generadora de un impacto sobre el tiempo, incrementa progresivamente su gravedad, ante la imposibilidad de que la variable afectada pueda recuperarse en la misma proporción que la acción se incrementa espacio-temporalmente.

2.4.4.2.2 Impactos sinérgicos

Los impactos sinérgicos pueden ser causados por el resultado de la interacción de actividades actuales de la zona con futuras actividades del proyecto. También pueden ser impactos sinérgicos aquellos que pueden ser solo causados por el proyecto y que su unión o acción en el mismo tiempo y espacio generan impactos de mayor magnitud.

El análisis de los impactos sinérgicos “CON proyecto” se realiza para los más relevantes (Muy Sinérgico) donde se emplea el valor dado al atributo de Sinergia (Si) sea (4) lo cual representa que cuando el impacto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes induce con el tiempo la aparición de otros nuevos.

2.4.4.2.3 Impactos residuales

Para el análisis de los impactos con características residuales, se toma como base la Propuesta Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental en Colombia (Martínez Prada, 2010), la cual considera como principales criterios para el cálculo de la importancia de la recuperabilidad, las variables: tiempo de recuperación y eficacia de la medida de manejo.

2.4.4.2.3.1 *Tiempo de recuperación*

Con esta variable, se determina el tiempo que tardará en recuperarse el factor ambiental, a partir del momento en que se aplican las medidas de manejo ambiental y las estrategias de seguimiento y monitoreo del proyecto.

El tiempo de recuperación está relacionado con el tipo de medida de manejo que se aplica, por ejemplo, al implementar medidas preventivas y de mitigación eficaces, el tiempo de recuperación del factor ambiental será inmediato, ya que el impacto se ha prevenido o manejado de forma adecuada. La aplicación de medidas de corrección puede conducir a periodos prolongados relacionados con la severidad del daño causado, la vulnerabilidad ambiental del factor y las medidas compensatorias solamente incluyen la indemnización a la comunidad cercana al daño generado.

El tiempo de recuperación se calificó en los rangos establecidos en la *Tabla 51*.

TABLA 51. CLASIFICACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL TIEMPO DE RECUPERACIÓN

CATEGORÍA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN	VALOR CUANTITATIVO
Largo Plazo	Una vez se inicia la aplicación de la medida de manejo, el tiempo de recuperación es de muy largo plazo, más de cinco (5) años.	1
Recuperable a mediano plazo	Una vez se inicia la aplicación de la medida de manejo, el tiempo de recuperación del factor es menor a cinco (5) años, pero superior a un (1) año.	3
Recuperable a corto plazo	Una vez se inicia la aplicación de la medida de manejo, el tiempo de recuperación del factor es menor a un (1) año, pero superior a un (1) mes.	5
Inmediato	Una vez se aplica la medida de manejo, el factor ambiental retorna a las condiciones iniciales de forma inmediata o en menos de un (1) mes.	7

FUENTE: MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN COLOMBIA (MARTÍNEZ PRADA, 2010)

2.4.4.2.3.2 *Eficacia de la medida de manejo*

La eficacia de la medida de manejo está definida por la capacidad que tiene la misma, una vez implementada, de disminuir el nivel de afectación que se causó sobre el componente ambiental.

La eficacia de la medida de manejo se clasificó según los rangos establecidos en la *Tabla 52*.

TABLA 52. Clasificación valoración de la eficacia de la medida de manejo

CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO	VALOR
Muy Baja	Cuando la eficacia de la medida de manejo sea menor a 30%.	0
Baja	Cuando la eficacia de la medida de manejo se encuentre en el rango de 31% al 60%.	1
Media	Cuando el porcentaje de eficacia de la medida de manejo se encuentre en el rango de 61% al 80%.	5
Alta	Cuando el porcentaje de eficacia de la medida de manejo se encuentre en el rango de 81% al 99%.	10
Muy Alta	Cuando el porcentaje de eficacia de la medida de manejo sea del 100%.	15

FUENTE: MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN COLOMBIA (MARTÍNEZ PRADA, 2010)

2.4.4.2.3.3 Importancia de la Recuperabilidad

Dadas las calificaciones a los impactos significativos resultado de la evaluación ambiental con la realización del proyecto, se procede a determinar la importancia de la recuperabilidad a través de la siguiente ecuación:

$$I_{RB} = \pm (TR+E)$$

Dónde:

IRB = Representa la importancia de la recuperabilidad ambiental del factor en función de la calidad ambiental.

TR = Representa al tiempo de recuperación del impacto.

E = Representa la eficacia de la medida de manejo aplicada.

Aplicando la anterior ecuación, los resultados obtenidos deben ser normalizados para obtener valores entre 0 y 1 con los cuales se determina el nivel de importancia de cada impacto utilizando la ecuación que se presenta a continuación:

$$I_{(RB)N} = \pm (|I_{RB}| - \text{Mínimo}) / (\text{Máximo} - \text{Mínimo})$$

Dónde:

Mínimo = 1

Máximo = 22

2.4.4.2.3.4 Importancia neta

Teniendo en cuenta que la importancia de la recuperabilidad mide el nivel de recuperación de la calidad ambiental del factor, se deriva la importancia neta, como una diferencia entre la importancia sin medidas de manejo ambiental y la importancia del impacto con medidas de manejo ambiental. Para hallar este resultado se utiliza la siguiente ecuación:

$$I_{NETA} = I - (I \cdot I_{(RB)N})$$

Dónde:

I_{NETA} = Representa la importancia neta después de aplicar las medidas de manejo ambiental.

I = Representa la importancia sin medidas de manejo.

$I_{(RB)N}$ = Representa la importancia normalizada de la recuperabilidad ambiental.

En la Tabla 53 se presentan los rangos utilizados para definir la importancia neta de los impactos residuales.

TABLA 53. Clasificación para la valoración de la importancia neta

Rango de la $I_{(NETA)}$	CATEGORÍA	SIGNIFICADO
≤ 32	Irrelevante	El impacto residual después de aplicadas las medidas de manejo ambiental presenta una intensidad muy baja sobre el factor y no se constituye en un riesgo significativo para la pérdida de calidad ambiental.
$> 32 \leq 52$	Moderado	El impacto residual después de aplicadas las medidas de manejo ambiental presenta una intensidad media sobre el factor que obliga a considerar nuevas medidas de manejo ambiental para el manejo de los impactos.
$> 52 \leq 74$	Severo	El impacto residual después de aplicadas las medidas de manejo ambiental presenta una intensidad alta sobre el factor que obliga a considerar nuevas alternativas para la ejecución de las acciones previstas.
> 74	Crítico	El impacto residual después de aplicadas las medidas de manejo ambiental presenta una intensidad muy alta sobre el

Rango de la I _(NETA)	CATEGORÍA	SIGNIFICADO
		factor que obliga a considerar nuevas alternativas para la ejecución de las acciones.

FUENTE: ADAPTADO DE (MARTÍNEZ PRADA, 2010).

Es importante mencionar que en el análisis se realizó sólo para los impactos significativos, es decir, los impactos que dan como resultado en la evaluación ambiental CON proyecto un nivel de importancia ambiental *severo* y/o *crítico*, o los impactos con características residuales, donde se emplea el atributo de los impactos propuestos por Conesa (2010), como es la recuperabilidad (RP) reconstrucción por medios humanos, cuando esté presente valoración de (8) correspondiente a irrecuperable.

2.4.5 Zonificación de manejo ambiental del proyecto

A partir de la zonificación ambiental del área de influencia del proyecto, elaborada en el Capítulo 3 Áreas de Influencias y de acuerdo con las categorías identificadas se califica los niveles de sensibilidad de los diferentes componentes de los medios biótico, abiótico y socioeconómico. A partir de esta calificación, se ubican los componentes en las diferentes categorías de zonificación de manejo ambiental.

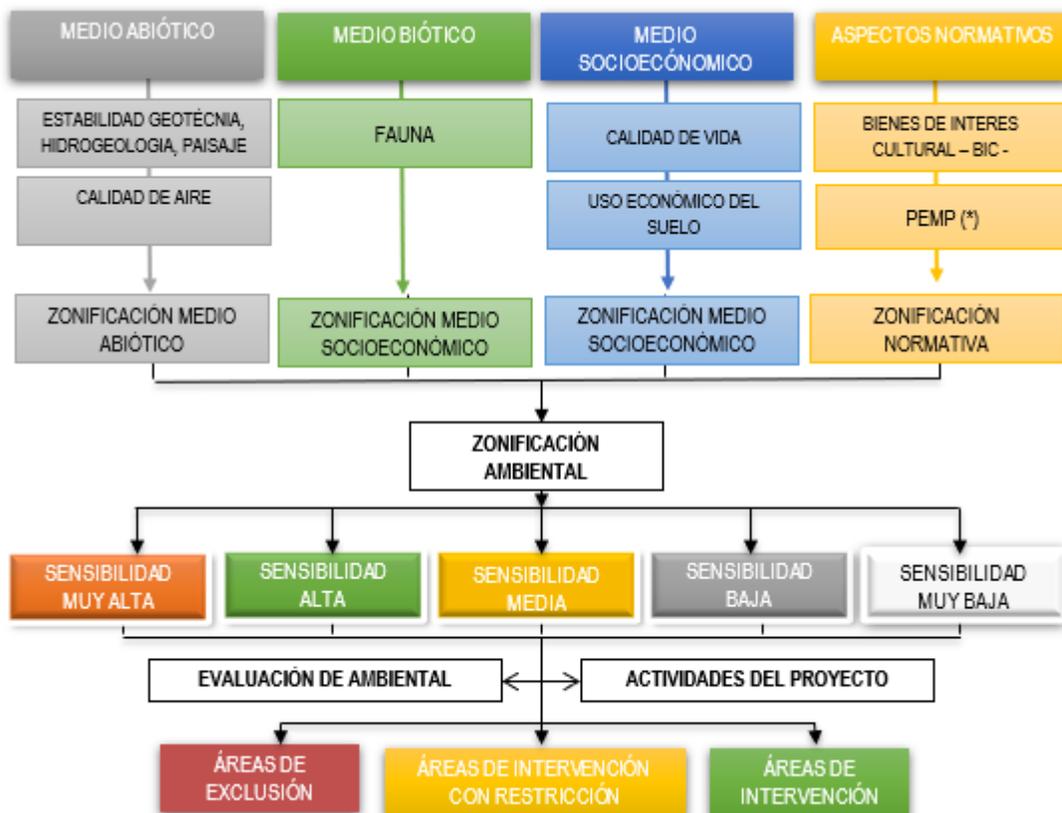


Figura 11. Modelo metodológico para la definición de categorías de Zonificación de manejo ambiental, a partir de la zonificación ambiental y la calificación de sensibilidad

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

(*) Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

A continuación, se da la definición de las diferentes categorías de Zonificación de manejo ambiental:

- Áreas de exclusión: corresponde a las áreas que no pueden ser intervenidas por las actividades del proyecto. Se considera que el criterio de exclusión está relacionado con la sensibilidad y funcionalidad de la zona, de la capacidad de auto recuperación de los medios a ser afectados y del carácter de área especial, que, para el caso de las áreas urbanas, es importante identificar los sitios con restricción normativa.
- Áreas de intervención con restricciones: se trata de áreas donde se debe tener en cuenta manejos especiales y restricciones propias acordes con las actividades y etapas del proyecto y con la sensibilidad socio ambiental de la zona. En lo posible deben establecerse grados y tipos de restricción y condiciones de las mismas.
- Áreas de intervención: corresponde a áreas donde se puede desarrollar el proyecto, con áreas de manejo socio ambiental acorde con las actividades y etapas del mismo.

La calificación otorgada a cada una de las áreas y el desarrollo de la metodología se explica de manera detallada en el Capítulo 6. Zonificación de Manejo Ambiental.

2.4.6 Plan de Manejo Ambiental

A partir de la identificación, calificación y priorización de impactos ambientales, se establecieron las acciones que permitan prevenir, proteger, controlar, mitigar, restaurar, recuperar y/o compensar los impactos identificados y priorizados. De igual manera, se define el conjunto de impactos que deberán ser manejados conforme al nivel de importancia ambiental que se identifique. Para lo anterior, se elabora el conjunto de fichas de manejo ambiental que deben ser implementadas en las diferentes actividades del proyecto, teniendo en cuenta lo solicitado en los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica TdR-17.

Los planes de manejo formulados se integran al Sistema de Gestión Ambiental que actualmente se encuentra implementados por el Consorcio Metro Línea 1 S.A.S, teniendo en cuenta que el PMA es una herramienta operativa del Sistema de Gestión Ambiental y HSEQ del consorcio, este se integró al PMA tal como está.

Los programas y proyectos del Plan de Manejo Ambiental que se encuentra en el *Capítulo 7: Plan de Manejo Ambiental* del EIA, son presentados en forma de fichas de manejo que permite la extensión de

los lineamientos generales de acción a los contratistas para que sean cubiertos en todas las etapas y frentes de operación, las cuales contienen la información que se describe en la *Tabla 54*

TABLA 54. CONTENIDO DE LAS FICHAS DE MANEJO

ITEM	DESCRIPCIÓN
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretende desarrollar cada medida.
METAS	Se plantearán las metas a alcanzar con la ejecución de la medida de manejo ambiental propuesta.
ETAPA DE APLICACIÓN	Se indica la etapa del proyecto en la cual se implementará la medida de manejo ambiental propuesta.
IMPACTO AMBIENTAL	Se indican los impactos identificados y que serán manejados a través de la ficha de manejo la actividad que lo genera.
TIPO DE MEDIDA	Se establecerá que acción de prevención, protección, control, mitigación, restauración, o compensación que se pretende alcanzar con la medida.
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del impacto generado por alguna actividad del proyecto.
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indicará con precisión la ubicación del sitio, área en el cual se ejecutará la medida (Barrio, etc.).
POBLACIÓN BENEFICIADA	Determina la población que puede verse favorecida por el desarrollo de la actividad.
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	Determina las estrategias participativas de la comunidad en el desarrollo de las actividades en el caso que aplique.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO	Se registran los indicadores de seguimiento y monitoreo que se utilizarán tales como muestreos, observaciones, registro de avances de ejecución técnica y financiera, resultados o efectividad de la medida, receptividad en el medio (entorno físico - biótico o social); grado de participación de las comunidades, etc.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Establece personas y/o entidades encargadas de la ejecución o control y seguimiento de las acciones de manejo presentadas en la ficha.
PERSONAL REQUERIDO	Puntualiza los requerimientos de personal (profesional, técnico o no capacitado) para llevar a cabo las medidas de manejo ambiental.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Establece el tiempo durante el cual se implementarán las medidas de manejo.
COSTOS	Determina el costo que demanda la ejecución de las medidas de manejo, ya sea estos de los costos generales de obra, del plan de gestión social o específicos.

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

2.4.7 Plan de Seguimiento y Monitoreo

A partir de planteamiento de las fichas del plan de manejo ambiental se construyen guías para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental consignadas en cada uno de los programas

ambientales establecidos para el proceso de las actividades a desarrollar para el proyecto. Este documento corresponde al *Capítulo 8. Plan de Seguimiento y Manejo* del Estudio de Impacto Ambiental.

El seguimiento se realizará tanto al componente biótico como al abiótico y socioeconómico, permitiendo garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas para el proyecto. El programa de seguimiento y monitoreo se construye a partir de la definición de las actividades que permitan verificar el cumplimiento de las medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental y control de los impactos identificados, así como el control a las condiciones del medio. El contenido se describe en la *Tabla 54*.

TABLA 55. Contenido de las fichas de plan de seguimiento y monitoreo

ITEM	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA	Se indica de manera específica el programa al cual pertenece la ficha de seguimiento.
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretende desarrollar cada medida.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Se registran los indicadores de seguimiento y monitoreo que se utilizarán tales como muestreos, observaciones, registro de avances de ejecución técnica y financiera, resultados o efectividad de la medida, receptividad en el medio (entorno físico - biótico o social); grado de participación de las comunidades, etc.
CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL PLANTEAMIENTO DEL INDICADOR	Se indica el nombre del indicador.
JUSTIFICACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD	Se indica cual es la finalidad del establecimiento de este indicador.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Corresponde a la unidad del tiempo en la que se debe realizar las diferentes actividades de seguimiento.
ACCIONES A DESARROLLAR PARA OBTENER LA INFORMACIÓN Y/O DATOS QUE PERMITAN CALCULAR LOS INDICADORES PROPUESTOS EN EL PMA	Corresponde a los diferentes registros y medios de verificación del cumplimiento de cada ficha.

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

2.4.8 Plan de Gestión del Riesgo

El Proceso de Gestión del Riesgo, tiene por finalidad identificar, analizar y evaluar los eventuales riesgos asociados a las actividades a desarrollar en el proyecto incluye considerar las fuentes de riesgo, sus consecuencias y la posibilidad que los riesgos identificados se materialicen; para lo anterior, se ha utilizado un **análisis preliminar de riesgos** de manera que se excluyan del estudio cuantitativo los riesgos similares o de bajo impacto.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica TdR-17 y con base en la información física, biótica y social disponible, se determinaron las zonas de riesgo y sensibilidad ambiental, las cuales se relacionan con las diferentes actividades de construcción y operación del proyecto. Es así como, para lograr estimar el riesgo para el proyecto se consideran dos escenarios generales: del medio al proyecto (exógenos) y del proyecto al medio (endógenos).

Escenario 1: Del medio al proyecto – Análisis de riesgos Exógenos: Se realiza la identificación y descripción de las amenazas Exógenas de tipo natural, socio-natural y socio-cultural, geopolítico y tecnológicas, presentes en la zona, que pueden llegar a afectar el normal desarrollo del proyecto. Como elemento vulnerable se evalúa el proyecto en cada una de sus etapas. Con la información y valoración de estos dos factores se consolidará el riesgo.

Escenario 2: Del proyecto al medio - Análisis de riesgos Endógenos: Los riesgos endógenos tienen origen en las amenazas operacionales (fallas en procesos de operación, daño de equipos, errores humanos, entre otros). En este sentido, se identifican, clasifican y describen los riesgos asociados a los métodos de construcción y al tipo de operación del proyecto.

A continuación, se describe los pasos que se realizaron para consolidar y valorar el riesgo para cada escenario tanto Exógenos como Endógenos:

El análisis de riesgos se realizó mediante la metodología RAM - Risk Assessment Matrix, o matriz de valoración de riesgos, que consiste en la evaluación de las consecuencias y las probabilidades de que se presente un evento amenazante.

La Matriz de Evaluación de Riesgos es una herramienta para la evaluación cualitativa de los riesgos y facilita la clasificación de las amenazas a la salud, medio ambiente, bienes e imagen de la Empresa. Los ejes de la matriz según la definición de riesgo corresponden a las consecuencias y a la probabilidad.

El riesgo (R) se define como la probabilidad de que una amenaza se haga realidad provoque daños sobre las personas, el ambiente, los bienes y la imagen de la empresa. Se obtiene al relacionar la amenaza (A), con la vulnerabilidad (V) de los elementos expuestos. El Riesgo (R) es, por tanto, función de la frecuencia de ocurrencia de un peligro potencial (Amenaza); y de la vulnerabilidad de los elementos a la amenaza:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$$

▪ Evaluación de la Probabilidad

Se entiende como amenaza la posibilidad de ocurrencia de una contingencia la cual pueda llegar a afectar vidas humanas, el medio ambiente y/o la infraestructura ubicada e instalada en el área donde se desarrollan labores o actividades operacionales. En la [Tabla 56](#), se presentan los criterios para la medición de la probabilidad de ocurrencia del evento con la consecuencia identificada.

TABLA 56. Probabilidad de ocurrencia - frecuencia de amenazas

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA - FRECUENCIA DE AMENAZAS				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CASOS / AÑO	RAM	ASIGNACIÓN	NIVEL DE FRECUENCIA
Frecuente	Más de un (1) caso al año	Sucede varias veces al mes en la Empresa (E)	5	Muy alta
Moderado	Hasta un caso cada 5 años	Sucede varias veces al año en la Empresa (D)	4	Alta
Ocasional	Hasta un caso cada 20 años	Ha ocurrido en la Empresa (C)	3	Media
Remoto	Hasta un (1) caso cada 50 años	Ha ocurrido en el sector (B)	2	Baja
Improbable	Más de 50 años para 1	No ha ocurrido en sector (A)	1	Muy baja

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

▪ **Evaluación de la Vulnerabilidad**

La valoración de riesgos incluyó la evaluación de la vulnerabilidad, entendida como la magnitud en que los factores de vulnerabilidad: población, la economía, el ambiente y la imagen de la empresa, son susceptibles de ser afectados por las amenazas. Para efectos de la evaluación del riesgo, se tomará la máxima calificación con el fin de cubrir la condición más crítica. En la Tabla 57 a la Tabla 60, se presenta una relación detallada de los criterios usados para la valoración de consecuencias.

TABLA 57. Valoración daños a personas

ESCALA	DESCRIPCIÓN
0	Ninguna lesión.
1	Lesión leve primeros auxilios: Atención en lugar de trabajo y no afecta el rendimiento laboral, ni causa incapacidad.
2	Lesión menor sin incapacidad (incluyendo casos de primeros auxilios y de tratamiento médico y enfermedades ocupacionales): No afectan el rendimiento laboral, ni causan incapacidad.
3	Incapacidad temporal > 1 día (lesiones que producen tiempo perdido): Afectan el rendimiento laboral, como la limitación a ciertas actividades o requiere unos días para recuperarse completamente (casos con tiempo perdido): Efectos menores en la salud que son reversibles, por ejemplo: irritación en la piel, intoxicación por alimentos.

ESCALA	DESCRIPCIÓN
4	Incapacidad permanente (incluyendo incapacidad parcial y permanente y enfermedades ocupacionales): Afectan el desempeño laboral por largo tiempo, como una ausencia prolongada al trabajo. Daños irreversibles en la salud con inhabilitación seria sin pérdida de vida; por ejemplo: hipoacusia provocada por ruidos, lesiones lumbares crónicas, daño repetido por realizar esfuerzos, síndrome y sensibilización.
5	1 o más muertes: Por accidente o enfermedad profesional.

Fuente: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

TABLA 58. Valoración a la consecuencia económica

ESCALA	DESCRIPCIÓN
0	Ninguna.
1	Marginal (menos de 1 mil dólares - daños leves): No hay interrupción de la actividad (Construcción, Operación, mantenimiento, puesta en marcha, etc.).
2	Importante (de 1 mil a 10 mil dólares - daños menores): Interrupción breve de la actividad (degradaciones, recirculación, reprocesos).
3	Severo (de 10 mil a 100 mil dólares - daños locales): Pérdidas económicas por parada temporal, lucro cesante o responsabilidad civil.
4	Grave (de 100 mil dólares a 1 millón de dólares - daños mayores): Pérdida parcial en las operaciones o de la Subestación.
5	Catastrófica (más de 1 millón de dólares - daños generalizados): Pérdida total o sustancial en la operación, en la infraestructura, etc.

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

TABLA 59. Valoración efectos en el ambiente

ESCALA	DESCRIPCIÓN
0	Sin efectos: Sin afectación ambiental. Sin modificaciones en el medio ambiente.
1	Efectos Leves: Emisiones o descargas con afectación ambiental leve y temporal, y dentro de las instalaciones. Acciones de remediación en el inmediato plazo. No existe contaminación.
2	Efectos menores: Emisiones o descargas menores, con afectación al medio ambiente dentro de las instalaciones, sin efectos duraderos, o que requieren medidas de recuperación en el corto plazo, o una única violación a los límites legales o actos administrativos o una única queja registrada ante organismos gubernamentales. No existe contaminación.
3	Contaminaciones localizadas: Emisiones o descargas limitadas con contaminación ambiental localizada en predios vecinos y/o el entorno, o que requiere medidas de

ESCALA	DESCRIPCIÓN
	recuperación en el mediano plazo, o repetidas violaciones de los límites legales o actos administrativos o varias quejas registradas ante organismos gubernamentales.
4	Contaminaciones mayores: Emisiones o descargas que causan contaminación ambiental dispersa o grave o que requiere medidas de recuperación en el largo plazo, o violaciones prolongadas a los límites legales o actos administrativos, o molestia generalizada de la comunidad, registrada ante organismos gubernamentales.
5	Contaminaciones irreparables: Emisiones o descargas que causan un daño ambiental irreparable en un área extensa o en áreas de uso recreativo o de preservación de la naturaleza; o constante violación de los límites legales o actos administrativos. Requiere medidas de compensación por daños irreparables

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

TABLA 60. Valoración imagen de la empresa

ESCALA	DESCRIPCIÓN
0	Ningún impacto: No es de interés.
1	Interna: Puede ser de conocimiento interno de la empresa pero no de interés público.
2	Local - interés público local relativo: Atención de algunos medios de prensa, comunidades y ONG locales que potencialmente pueden afectar a la empresa.
3	Regional - interés público regional: Oposición de los medios locales de prensa. Relativa atención de los medios nacionales de prensa y/o partidos políticos locales/regionales. Oposición de ONG regionales y del gobierno local.
4	Nacional - interés público nacional: Oposición general de los medios de prensa nacionales. Políticas nacionales/regionales con medidas potencialmente restrictivas y/o impacto en el otorgamiento de licencias. Quejas de ONG nacionales. Posible afectación del valor de las Acciones.
5	Internacional – interés público internacional: Oposición general de los medios de prensa internacionales. Políticas nacionales/internacionales con un impacto potencialmente grave en las relaciones internacionales de la Empresa, el otorgamiento de licencias y/o la legislación impositiva. Afectación del valor de las Acciones.

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

▪ **Valoración del Riesgo**

Una vez determinado la magnitud de las consecuencias para los factores de vulnerabilidad: personas, económicas, ambiente, e imagen de la empresa; se valora el riesgo considerando la consecuencia y probabilidad correspondientes (amenaza) (*Tabla 61*). En los casos en los que el incidente se identificó en más de una consecuencia, el riesgo global de dicho incidente es clasificado de acuerdo con la categoría de consecuencia que tenga la calificación más crítica. En todos los casos las consecuencias sobre la vida humana tienen la mayor prioridad en la evaluación.

TABLA 61. Estimación del nivel de riesgo

CALIFICACIÓN DE LA SEVERIDAD - CONSECUENCIAS					FRECUENCIA				
					Muy Baja (1)	Baja (2)	Media (3)	Alta (4)	Muy Alta (5)
PERSONAS	ECONÓMICA	AMBIENTAL	IMAGEN DE LA EMPRESA	CALIFICACIÓN	No ha ocurrido en sector	Ha ocurrido en el sector	Ha ocurrido en la Empresa	Sucede varias veces al año en la Empresa	Sucede varias veces al mes en la Empresa
					A	B	C	D	E
Una o más fatalidades	Catastrófica >\$1 M	Contaminación imparable	Internacional	5	5	10	15	20	25
Incapacidad Permanente	Grave \$100 k a \$1 M	Contaminación Mayor	Nacional	4	4	8	12	16	20
Incapacidad temporal (>1 día)	Severo \$10 k a \$100 k	Contaminación Localizado	Regional	3	3	6	9	12	15
Lesión menor (sin incapacidad)	Importante \$1 k a \$10 k	Efecto Menor	Local	2	2	4	6	8	10
Lesión leve (primeros auxilios)	Marginal <\$1 k	Efecto Leve	Interna	1	1	2	3	4	5
Ninguna lesión	Ninguna	Ningún efecto	Ningún impacto	0	0	0	0	0	0

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

Como resultado de esta evaluación se obtendrá una matriz que consolidará la probabilidad de ocurrencia de cada evento y las consecuencias a partir de la cual se identificarán los niveles de planeación y se definirán los lineamientos para intervención del riesgo, los cuales se presentan dentro del capítulo de Gestión del Riesgo como Anexo B

Como se puede observar, la *Tabla 61* presenta los criterios para la obtención de la estimación del Nivel de Riesgo, definiéndolo como Muy bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy alto y la *Tabla 62* presenta la información sobre la gravedad del evento y frente a esta clasificación se establecen los niveles de aceptabilidad del riesgo (Aceptable, Tolerable e Inaceptable), así como las acciones que se deberán implementar para prevenirlos y mitigarlos (No Plan, Plan General y Plan detallado).

Tabla 62. Aceptabilidad del riesgo y planeación de acciones

NIVEL DEL RIESGO	NÚMERO MATRICIAL	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	
		NIVEL	DESCRIPCIÓN
Muy Alto	De 21 a 25	Inaceptable	Los escenarios ubicados en esta área ameritan que se desarrollen acciones prioritarias e inmediatas de protección y prevención debido al alto impacto que tendrían sobre el entorno.
Alto	De 13 a 20		
Moderado	De 9 a 12	Tolerable	Los escenarios agrupados en esta área implican el desarrollo de actividades que disminuyan el riesgo, aunque tienen un nivel de prioridad de segundo nivel.
Bajo	De 5 a 8	Aceptable	Los escenarios ubicados en esta área de la matriz no presentan un riesgo significativo, lo que no amerita la inversión inmediata de recursos y no se requieren
Muy Bajo	De 1 a 4		
Ninguno	0		

NIVEL DEL RIESGO	NÚMERO MATRICIAL	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO				
		NIVEL	DESCRIPCIÓN			
			acciones específicas sobre los elementos vulnerables considerados en el escenario.			
NIVEL DE ACEPTABILIDAD DEL RIESGO		PROBABILIDAD				
		Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
CONSECUENCIAS	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
	0	0	0	0	0	0
	Nivel Aceptable	NO PLAN Es cuando un factor de riesgo valorado previamente no amerita la incorporación de grandes esfuerzos para tratar de controlarlo y resultan óptimas las medidas de prevención, este factor de riesgo presenta grados de repercusión y de peligrosidad bajos.				
	Nivel Tolerable	PLAN GENERAL En este caso el factor de riesgo evaluado presenta mayor importancia, requiriendo además de medidas de prevención, la incorporación de respuestas de tipo general.				
	Nivel Inaceptable	PLAN DETALLADO La planeación aquí cobra vital importancia, pues exige, medidas de prevención, capacitación y realizar controles en la fuente, el transmisor y/o el receptor con acciones detalladas.				

FUENTE: CPA INGENIERÍA S.A.S. 2022

2.4.9 Plan de Abandono y restauración final

Se contempla el desmantelamiento de las infraestructuras eléctricas tal como se desarrollará en las etapas pre constructiva y de desmantelamiento y demolición, dando cumplimiento a todas las medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos que se presenten. Estas se encuentran establecidas en las Fichas del Plan de Manejo Ambiental en el Capítulo 10 del EIA, que tienen identificadas actividades en la etapa de desmantelamiento, así como en el Capítulo 1 del EIA, de descripción del proyecto.

2.4.10 Plan de compensación

Se realizó el cálculo de la respectiva compensación por aprovechamiento forestal, la estimación y cálculo de las responsabilidades se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en la Actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico (Resolución 256 del 22 de febrero de 2018). El detalle del desarrollo técnico del plan de compensación se presenta en el capítulo 13 como parte de los planes y programas del estudio de impacto ambiental.

2.4.11 Plan de inversión del 1%

A partir de los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental vigente, relacionados con el Título 9, Parte 2, Libro 2, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 sobre “Inversión Forzosa de no Menos del 1%”, específicamente lo mencionado en el “Parágrafo 2. Lo dispuesto en el presente capítulo no aplica para aquellos proyectos que tomen el agua directamente de la red domiciliaria de acueducto operada por un prestador del servicio”, se identifica que este proyecto no cumple con los requerimientos ni con el campo de aplicación, dado que la demanda hídrica se suplirá mediante la compra de agua a terceros para el uso industrial y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el uso doméstico, por lo tanto, no se plantearán propuestas ni líneas de inversión en este sentido.

2.5 ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO

El Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado con la participación de un grupo multidisciplinario que permite garantizar la cobertura en todos los temas requeridos cuya formación y experiencia se presenta a continuación

PERSONAL PARTICIPANTE EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

PROFESIONAL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	RESPONSABILIDAD
Sonia Ardila	Ingeniera Forestal Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional y Especialista en Gerencia de Proyectos	19 años	Dirección del proyecto, relacionamiento con entidades locales y regionales.
Wilmar Lizandro Garcia	Ingeniero Ambiental especialista en planificación ambiental y gestión integral de recursos naturales.	6 años	Coordinación del proyecto, relacionamiento con entidades locales y regionales
Venus González	Ingeniera Forestal	19 años	Descripción del componente paisaje, forestal, ecosistemas, inventario forestal, evaluación ambiental, zonificación ambiental, zonificación de manejo ambiental, fichas del PMA, fragmentación de ecosistemas.
Gerardo Arenas	Biólogo	27 años	Descripción del componente biótico, ecosistemas, monitoreo de fauna, evaluación ambiental, zonificación ambiental, zonificación de manejo ambiental, fichas del PMA y seguimiento.

PROFESIONAL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	RESPONSABILIDAD
Cesar Rodriguez	Geólogo	30 años	Asesor en el desarrollo temático geoesférico especialmente temas de hidrogeología
Daniela Rodríguez Pacheco	Geocientífica	3 años	Elaboración del componente geosférico (geología, geomorfología, geotecnia, hidrogeología, suelos), evaluación ambiental, zonificación ambiental, zonificación de manejo ambiental, fichas de PMA, seguimiento, plan de abandono.
Jose Luis Prada Zona	Geógrafo	1 año	Elaboración de los componentes hidrosféricos (Hidrología, Clima)
Claudia Valderrama	Profesional Social	20 años	Descripción del componente socioeconómico y arqueológico, evaluación ambiental, zonificación ambiental, zonificación de manejo ambiental, fichas del PMA, seguimiento.
Diana del Pilar Roa	Administradora del Medio Ambiente Especialista en Evaluación de Ambiental de Proyectos.	11 años	Apoyo de coordinación, Evaluación ambiental, componente suelos.
Ricardo Tiga	Ingeniero Catastral y Geógrafo Esp. Sistemas de Información Geográfica	5 años	Cartografía, restitución cartográfica, base de datos y metadatos.
Jhon Sebastián Forero Raba	Ingeniero Ambiental	4 años	Cartografía, restitución cartográfica, base de datos y metadatos.
Jenny Carolina Dueñas	Química Pura	7 años	Elaboración de la caracterización, evaluación de impactos y planes de manejo y seguimiento del componente atmosférico.
Zulma Milena Monroy	Química Pura	7 años	Profesional de apoyo en la caracterización del componente atmosférico
Karen Paola Medina	Tecnólogo en química industrial	1 año	Profesional de apoyo en la caracterización del componente atmosférico

PROFESIONAL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	RESPONSABILIDAD
Camilo Torres	Ph. D (C) en Economía del Desarrollo Magister en Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Ecólogo	11 años	Elaboración del capítulo de economía ambiental.

FUENTE: CPA INGENIERIA S.AS., 2022